



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

GIULIETT, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo
AICEGA, Juan José Miguel
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
PANDOLFO, Selva
PISANO, Liliana
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

ALCONADA ZAMBOSCO, Javier (c/licencia, reemp.
por PISANO, Liliana)
MAIORANO, Nicolas (c/licencia, reemp. por
PANDOLFO, Selva)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 102°

- 5ª Reunión -

-4ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 1 de junio de
2017**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decretos de reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje al ex concejal José Cano
8. Cuestión previa concejal Bonifatti
9. Cuestión previa concejal Gutiérrez
10. Cuestión previa concejal Ferro
11. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez
12. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Creando el “Programa Promocional Techos, Terrazas y Paredes Verdes” en el ámbito del Partido(expte. 1165-U-16)
14. Autorizando a la firma Colón Sociedad Anónima Asistencial, a prescindir parcialmente de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos en la ampliación edilicia de la Clínica y Maternidad, prevista ejecutar en el predio sito en la Avda. Colón 3629 (expte. 1467-D-16)
15. Autorizando la concesión de un espacio reservado para estacionamiento frente al edificio ubicado en la calle Rawson 3145, O.N.G. “GAMA” (expte. 1850-CJA-16)
16. Convalidando la contratación realizada por el Municipio por el servicio prestado por la Universidad Nacional de Mar del Plata durante los meses de marzo a octubre de 2015 (expte. 2084-D-16)
17. Autorizando a la Asociación Civil “Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata” a la ocupación de un espacio de dominio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2017, 2018 y 2019 (expte. 2168-AM-16)
18. Afectando como Vía Clasificada Cuatro calles del Barrio “El Casal” del Partido de General Pueyrredon (nota 325-NP-16)
19. Convalidando el Convenio de Transferencia firmado con el ENOHSA y la Empresa Contratista Supercemento SAIC, que tiene por objeto la transferencia a la Municipalidad de la obra ejecutada “Construcción del Emisario Submarino de la ciudad de Mar del Plata” (expte. 1066-D-17)
20. Modificando artículos de la Ordenanza N° 20867, que regula el servicio de Transporte Escolar (expte. 1067-D-17)
21. Convalidando el Decreto 27/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó la vigencia del convenio para la emisión, liquidación, recaudación y recupero de deuda de la GIRSU (expte. 1070-D-17)
22. Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación que tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución de la Obra “Espacios públicos en áreas periféricas – plazas barriales” (expte. 1127-D-17)
23. Convalidando los Decretos 45 y 70 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó al uso y ocupación de los espacios públicos para el desarrollo de los corsos, en el marco de los “Carnavales Marplatenses 2017” (expte. 1152-D-17)
24. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Heguilor 1051, a favor del señor Guillermo Dip y la señora Mara Calafate (expte. 1160-D-17)
25. Autorizando al señor Leonardo Ramírez, a anexar los usos de suelo “Perfumería y Artículos de Limpieza y otros” a los permitidos en el inmueble sito en la calle Tripulantes del Fournier 11674 (expte. 1185-D-17)
26. Modificando el Artículo 9º de la Ordenanza 21.292 “Programa Propietario Responsable” (expte. 1229-D-17)
27. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Minarelli S.A.” por la provisión de 20 motos con su equipamiento adicional para la Policía Local (expte. 1256-D-17)
28. Declarando de interés social la escrituración de un inmueble a favor de la señora María Lencina (expte. 1269-D-17)
29. Convalidando el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto fortalecer la administración tributaria a partir del intercambio de información y la ejecución de acciones conjuntas (expte. 1270-D-17)
30. Sustituyendo artículos de la Ordenanza 21.039, referente a la actividad de las Escuelas de Conductores Particulares (expte. 1314-D-17)
31. Autorizando la firma del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia mediante el cual dicho organismo subvencionará la atención gratuita de 5 personas mayores, en el marco del Programa “Casa de Día” (expte. 1327-D-17)
32. Dando de baja la titularidad de dos licencias de coche taxímetro otorgadas en los términos de la Ordenanza 12.215 (expte. 1357-D-17)

33. Convalidando el Convenio Específico con el objeto de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el barrio Las Américas (expte. 1367-D-17)
34. Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el artista Arturo Alvarez y autorizando el pago por cada presentación (expte. 1383-D-17)
35. Adhiriendo la Municipalidad al Régimen de declaración voluntaria y excepcional dispuesto por el Título I del Libro II de la Ley Nacional 27.260 (expte. 1403-D-17)
36. Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Coseta Mastragostino, consistente en una obra de su autoría que será destinada al Museo Municipal de Arte “Juan Carlos Castagnino” (expte. 1412-D-17)
37. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales (expte. 1428-D-17)
38. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Dardo Rocha 751 (expte. 1438-D-17)
39. Convalidando el Decreto 155/17 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó el título “Visitante (notable)” al periodista y literato Jorge Asís (expte. 1508-CJA-17)
40. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con OSSE por el uso del local ubicado dentro de la Estación Elevadora Plaza Mitre (expte. 1519-D-17)
41. Convalidando los Decretos 31 y 34 de la Presidencia del H. Cuerpo, relacionados con la autorización a la Asociación Corredores Turismo de Carretera para utilizar espacios públicos (nota 14-NP-17)
42. Convalidando el Decreto 35 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a diferentes murgas al uso y ocupación de espacios públicos para la realización de los corsos barriales de carnaval (nota 15-NP-17)
43. Convalidando el Decreto 95 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ocupación de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular para la instalación de un escenario y un gazebo el pasado 24 de marzo (nota 30-NP-17)
44. Convalidando el Decreto 125 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se modificó el artículo 1º de la Ordenanza 23.092, referida a la autorización a la firma “Muttieventos” para la realización de una carrera pedestre en Playa Grande (nota 99-NP-17)
45. Convalidando el Decreto n° 123 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se declaró Visitante (notable al Sr. Hugo Giménez y a la Sra. Marina Tondini (nota 102-NP-17)
46. Convalidando el Decreto 130 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Hospital Privado de Comunidad al corte del tránsito vehicular (nota 115-NP-17)

RESOLUCIONES

47. Declarando de interés el Primer Congreso Nacional de Cerveza Artesanal, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de agosto (expte. 1359-U-17)
48. Declarando de interés la realización de la 1º Conferencia Nacional de Informática Forense (expte. 1384-CJA-17)
49. Declarando de interés el documental “Padre Luis Varetto, maestro y guía fecundo” (expte. 1401-BCM-17)
50. Declarando de interés la participación de la Sra. Alejandra Mosquera en la Escuela Coral Internacional de Verano ANÚNA 2017, que tendrá lugar en Dublín (expte. 1470-P-17)
51. Declarando de interés la realización del VI Congreso Internacional CELEHIS de Literatura, organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas (expte. 1513-U-17)
52. Declarando de interés la 62º Exposición de Canaricultura Roller, que tendrá lugar en la Plaza del Agua, entre los días 31 de mayo y 5 de junio de 2017 (nota 88-NP-17)
53. Declarando de interés la realización de la 18º Edición Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2017 (nota 119-NP-17)

DECRETOS

54. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((nota 302-NP-2014 y otros)
55. Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente del inmueble denominado Chalet Lococo, ubicado Falucho 1502 (expte. 2314-D-16)
56. Convalidando el Decreto 72/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para abordar la temática “Autorización y Control de Eventos Masivos - Fiestas de Música Electrónica” (expte. 1146-C-17)
57. Convalidando los Decretos nros. 76 y 77 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo; creando una Comisión Especial en defensa de la industria de Tecnologías de la Información y Comunicación y solicitando se prorrogue la Ley 13649 (expte. 1211-V-17)
58. Convalidando el Decreto 131, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Arroyo, desde el 24 de abril y hasta el 3 de mayo de 2017 (expte. 1415-CJA-17)
59. Convalidando el Decreto 134, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Juan Aicega por el día 27 de abril (expte. 1439-CJA-17)
60. Convalidando el Decreto 146 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Arroyo, el día 11 de mayo de 2017 (expte. 1482-CJA-17)
61. Convalidando el Decreto 165 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Javier Alconada Zambosco desde el 29 de mayo hasta el 8 de junio de 2017 (expte. 1565-CJA-17)
62. Convalidando el Decreto 163, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se incorpora al Concejal Federico Santalla en reemplazo del ex Concejal Reinaldo José Cano (expte. 1568-P-17)

COMUNICACIONES

63. Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la implementación de “Cartelería informativa” con los derechos y obligaciones de los usuarios del Transporte Público de Pasajeros (expte. 2214-CJA-16)
64. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto a todas las Unidades Turísticas Fiscales del Partido (expte. 1096-CJA-17)
65. Solicitando a OSSE informe el estado de avance de la obra de Desagüe Pluvial de la Cuenca del Arroyo del Barco y los plazos previstos para su finalización (expte. 1165-V-17)
66. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los hechos ocurridos en el Centro Integrador Comunitario del barrio El Martillo (expte. 1193-CJA-17)
67. Solicitando a OSSE informe las acciones llevadas a cabo para cumplir con lo pautado por la Resolución 836/07 del Organismo para el Desarrollo Sustentable, para resolver el problema de la calidad de las playas de la zona de Avda. Constitución y la Costa (expte. 1345-U-17)
68. Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar semáforos o reductores de velocidad en las intersecciones de la Avda. Colón con las calles comprendidas entre Tres Arroyos y Avda. Arturo Alió (expte. 1444-BFR-17)
69. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con los botones antipánico existentes en el Partido (expte. 1448-CJA-17)
70. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende a la Policía de la Provincia la instalación de una comisaría móvil en el espacio comprendido por las calles Bolívar, Moreno, Nasser y Ortega (expte. 1450-BFR-17)
71. Solicitando a las autoridades de Zona Sanitaria VIII informe sobre las gestiones realizadas en relación a las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha” (expte. 1474-V-17)
72. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno de la Provincia un mayor número de cupos del Plan Más Vida (expte. 1477-FV-17)
73. Solicitando a la Secretaría de Seguridad Municipal informe diversos puntos relacionados con los hechos ocurridos en el Barrio El Martillo (expte. 1478-AM-17)
74. Solicitando informes sobre la existencia de insumos básicos en los Centros de Atención Primaria de la Salud (expte. 1512-AM-17)
75. Solicitando informes sobre el estado del mamógrafo y del equipo digital de rayos X que se encuentran en el edificio de la calle Guanahaní 4546 (expte. 1523-FV-17)
76. Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione intervención edilicia en la Escuela Secundaria N° 23 (nota 70-NP-17)
77. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha efectivizado el cobro de vacaciones adeudadas al personal docente municipal (nota 73-NP-17)
78. Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con los Institutos de Formación Superior Municipal (nota 74-NP-17)
79. Requiriendo informes sobre lo ingresado en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo en el presente año y destino asignado (nota 77-NP-17)
80. Solicitando la instalación de una cámara de seguridad de video vigilancia en el espacio verde delimitado por las calles Yapeyú, Tripulantes del Fournier, Carmen de las Flores y Soler del Barrio General Belgrano (nota 130-NP-17)
81. Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación que tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución de la Obra “Espacios públicos en áreas periféricas – plazas barriales” (expte. 1127-D-17)
82. Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la implementación de “Cartelería informativa” con los derechos y obligaciones de los usuarios del Transporte Público de Pasajeros (expte. 2214-CJA-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

83. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para solucionar los inconvenientes planteados por vecinos debido al funcionamiento de la Nueva Terminal de Ómnibus (expte. 1025-CJA-15) Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias (expte. 1932-FV-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado al Sr. Felix Antonio Acosta y su grupo familiar (expte. 2134-D-15) Implementando la instalación de Cámaras de Seguridad en el Parque Municipal de los Deportes (expte. 2159-CJA-15) Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido (expte. 1016-FV-16) Solicitando al D.E., informe referente a las últimas gestiones realizadas de medición de la línea de ribera en el frente costero desde Punta Cantera hasta Los Acantilados, y en caso de no haberse efectuado dicha gestión se inicie dicho trámite (expte. 1171-FV-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al vehículo Patente LSW 165 afectado al Centro Integrado Comunitario del barrio El Martillo (expte. 1198-BFR-16) Solicitando al D.E. informe diversos ítems ref. al funcionamiento de la Red de Innovación Local (RIL) (expte. 1386-FV-16) Creando el programa "Jóvenes Ideas" en el ámbito de la Secretaría de la Producción de la Municipalidad (expte. 1571-AM-16) Creando el "Plan de Incorporación y Mejoramiento de Espacios Verdes

Públicos" (expte. 1637-AAPRO-16) Solicitando al DE arbitre los medios necesarios ante las fuerzas de seguridad de la pcia., a fin de garantizar la presencia de las mismas en forma permanente en el B° José Hernández (expte. 1638-AM-16) Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar acciones de colaboración y coordinación junto a las autoridades y propietarios del Zoo "El Paraíso", del "Zoo Batán" y del "Aquarium Mar del Plata" (expte. 1690-CJA-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a los servicios de monitoreo de alarmas en inmuebles de administración municipal y provincial (expte. 1707-CJA-16) Expresando preocupación por la situación que atraviesan los beneficiarios del Pro.Cre.Ar en cuanto a la insuficiencia de los montos del crédito asignado para la construcción de la vivienda (expte. 1787-AM-16) Solicitando al D.E., el envío al H.C.D. del nombre de la persona designada para ser miembro de la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo, a los efectos de constituir la mencionada para los fines que fue creada (expte. 1977-AM-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al pago de la inscripción para la Maratón Internacional de Mar del Plata denominada "Carrera del Mar" que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2016 (expte. 1982-BFR-16) Declarando de interés la jornada denominada "Batán solidaria y pujante está de fiesta" a realizarse el día 18 de diciembre del cte. año, en conmemoración del 20° aniversario de la sanción de la Ley N°11919, por la cual se declara Ciudad a la localidad de Batán (expte. 2182-FV-16) Solicitando al D.E., informe sobre la gestión realizada para la instalación de una estructura metálica en la rotonda de la Av. Constitución y la Costa, así mismo se solicita el retiro de la mencionada estructura a fin de evitar riesgos de accidentes (expte. 2187-AM-16) Solicitando al D.E., disponga una partida presupuestaria especial a fin de colocar una imagen del atleta Osvaldo Frigerio, en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras (expte. 2288-AM-16) Adjunta consideraciones con relación a la (nota 338-NP-2016, referente a la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros (expte. 2310-DP-16) Convalidando el Convenio celebrado entre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, en el marco del Programa de Autonomía Joven, que tiene como finalidad ayudar a quienes estén alojados en Hogares de Niños, Niñas o Adolescentes fomentando la autonomía, independencia y responsabilidad (expte. 2313-D-16) Solicitando al D.E. realice un relevamiento de todos los semáforos, tanto de los destinados para vehículos como los peatonales y repare aquellos que se encuentren inactivos, con el mal funcionamiento o con su estructura corroída por el óxido (expte. 2324-CJA-16) Club de Pesca Mar del Plata. Solicita por vía de excepción, la autorización para la colocación de un cartel publicitario en la terraza del muelle de dicho sector, y la eximición de las tasas vigentes de publicidad y propaganda, ya que el mismo contribuiría al paisaje turístico de la ciudad (nota 172-NP-16) Varios Vecinos de la Ciudad. Solicitan modificación de los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 18503 ref. a la prohibición de la impresión, distribución, entrega o fijación en vehículos o domicilio folletos o volantes sobre oferta sexual (nota 202-NP-16) Smereka, Mónica Presenta nota con relación al incremento de la TSU (nota 228-NP-16) Colacelli Marina En representación de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar solicito intermedie ante el Comité Ejecutivo del Fondo Público Fiduciario para que se les otorgue una prórroga a quienes hayan salido sorteados y no han podido presentar la carpeta crediticia al día 11 de julio de 2016 (nota 294-NP-16) CAME TAP Solicita el reajuste de la tarifa del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. (VETO DEL ART. 2°) (nota 338-NP-16) Asoc. Amigos de la Hemeroteca de la MGP. Remite copia de (nota presentada en el D.E. ref. a instalación de máquinas expendedoras de café en diversos espacios cerrados de uso público dependientes de la Administración Central y Entes Descentralizados (nota 366-NP-16) Coop. Plus Ultra Ltda. Solicita la implementación de un nuevo artículo en la Ordenanza N°4471, referente al servicio de taxis, a fin de permitir el alquiler de las licencias de taxis, e incluyendo en esa modificación a los servicios de remises, autos rurales, autos alta gama, transportes escolares y combis (nota 405-NP-16) Asoc.Civil Amigos Bomberos Mar del Plata.- Solicita diversos usos de espacio público para realizar una campaña con la finalidad de recaudar fondos para dotar al personal del material necesario para prestar el servicio contra incendios (nota 411-NP-16) Estableciendo que el D.E., los Entes Descentralizados, Obras Sanitarias S.E y el H. Cuerpo procedan a retener las remuneraciones del personal que teniendo la obligación de presentar sus Declaraciones Juradas de Bienes no lo hayan hecho al 31 de diciembre de 2016 (expte. 1001-V-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación al Fondo de Financiamiento Educativo (expte. 1017-CJA-17) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de emergencia del municipio y también con la prestación del mismo en el CAPS de Playa Serena (expte. 1031-CJA-17) Manifestando rechazo a la decisión política del Gobierno Nacional estipulando la negociación de la paritaria nacional docente entre el Ministerio del Interior y los gobernadores incumpliendo con la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (expte. 1036-CJA-17) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los artistas Emmanuel Marin y Pablo José Albornoz, en concepto de Primer Premio en danza y música popular, del Premio Municipal a la Producción Artística Edición 2015, llevado adelante por la Secretaría de Cultura (expte. 1044-D-17) Modificando los Artículos 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Capítulo Primero de la Ordenanza 4544, a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza 22031, ref. a Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas (expte. 1059-D-17) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Cementerio Municipal de La Loma (expte. 1060-CJA-17) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda. la suma de \$ 1.269.937,44.- por la prestación del servicio de vigilancia por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 9 de diciembre de 2015 en las áreas de la Secretaría de Cultura (expte. 1071-D-17) Informa que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 21° del Reglamento Interno asume como Presidente del Bloque del Frente Renovador (expte. 1076-CJA-17) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Decreto 2859/16, por el cual se aprobó el monto que redetermina el Servicio de Higiene Urbana (expte. 1085-FV-17) Manifestando rechazo al Decreto 29/2017 del PEN, por violar el principio de Soberanía Nacional e Independencia Económica (expte. 1087-CJA-17) Remite Cuestión de Privilegio planteada por la Cjal. Rodríguez Claudia, con relación al funcionamiento del HCD (expte. 1089-S-17) Consejo Municipal de

Discapacidad MGP (COMUDIS) Solicita participar en las reuniones de la Comisión de Transporte y Tránsito cuando se traten cuestiones relacionadas con el transporte colectivo de pasajeros, a fin de acercar sus inquietudes por la problemática de las personas con capacidad reducida en la utilización de ese servicio (nota 1-NO-17) Toscano, Miguel Ángel y Ot. Remite nota en relación al expte.1001-V-2017, referente a declaraciones juradas funcionarios públicos (nota 3-NP-17) Fernández, Néstor. Presenta nota con relación a la Ordenanza 19099, referente a la implementación Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en las unidades de coches taxímetros habilitados por el Municipio (nota 16-NP-17)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

84. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., disponga una partida presupuestaria especial a fin de colocar una imagen del atleta Osvaldo Frigerio, en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras. (expte. 2288-AM-16)
85. Proyecto de Resolución: Declarando "persona no grata" en el ámbito del Partido, a aquellos genocidas condenados por delitos de lesa humanidad que se encuentren beneficiados por la Ley 24.390. (expte. 1485-FV-17)
86. Proyecto de Comunicación: Solicitando a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, revea la reciente habilitación a las distribuidoras eléctricas a aplicar un aumento promedio del 58,1% en las facturas de luz, a partir del 9 de mayo. (expte. 1490-U-17)
87. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema "Conectar a las personas con la naturaleza", iluminando los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de color verde. (expte. 1543-CJA-17)
88. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Específico suscripto e/ la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la MGP, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de la obra denominada: Construcción de 56 viviendas en Gral. Pueyrredon. (expte. 1548-D-17)
89. Proyecto de Ordenanza: Declarando la Emergencia Vial en el Partido por el término de 90 días, con el fin de atender la estructura de las calles engranzadas y los caminos de tierra, dañados por el fenómeno meteorológico acaecido durante los días 8 y 9 de abril. (expte. 1573-CJA-17)
90. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Retiro Nacional de Pastores", a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de junio, en el NH Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad. (expte. 1578-BCM-17)
91. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Dr. Julio Montaner por su extensa trayectoria en el ámbito médico-científico y su labor como mentor y promotor de la estrategia 90-90-90 cuyo objetivo es erradicar la epidemia del VIH SIDA a nivel mundial. (expte. 1590-AM-17)
92. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a la movilización denominada "NI UNA MENOS" a realizarse el día 3 de junio del cte. en nuestra ciudad. (expte. 1591-CJA-17)
93. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título al Mérito Deportivo al corredor marplatense de cuatriciclos José Guerra por su destacada labor en la disciplina. (expte. 1596-AAPRO-17)
94. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al PEN para solicitar se declare en Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social por el término de 365 días prorrogables por igual término a la cadena de producción pesquera de la Provincia de Buenos Aires y a instrumentar regímenes especiales para el pago de las obligaciones impositivas y de la seguridad social" (expte. 1601-CJA-17)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a un día del mes de junio de dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:47, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia de los concejales Javier Alconada Zambosco y Nicolás Maiorano se han dictado los Decretos N° 165 y 169 para su otorgamiento e incorporación de las concejales suplentes Liliana Inés Pisano y Selva Marta Pandolfo. En razón del fallecimiento del concejal José Cano el pasado 24 de mayo se incorpora mediante Decreto N° 163 al concejal Federico Santalla.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DÍA**SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 17)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 13)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 14 al 16)
- D) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA (Punto 17)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 18 al punto 138)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 18 al 38)
- B) EXPEDIENTES DEL EJECUTIVO (Punto 39)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 40 y 41)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 42 al 47)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 48 al 64)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 65 al 136)
- G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Puntos 137 y 138)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 139 al punto 206)

- A) ORDENANZAS (Del punto 139 al 172)
- B) RESOLUCIONES (Punto 173 al 179)
- C) DECRETOS (Punto 180 al 188)
- D) COMUNICACIONES (Punto 189 al 206)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 207 al 251)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 2º, 3º y 4º del Período 102º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 145: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la situación de la atención de la salud de las personas mayores en el Partido de General Pueyrredon.
3. Decreto N° 147: Declarando “Visitante Notable” al Arquitecto Carlos A. Ott, por su destacada trayectoria y reconocimiento mundial.
4. Decreto N° 150: Declarando de Interés el “Encuentro Animalero”, con el objeto de visibilizar la problemática animal y recaudar fondos para el mantenimiento de los refugios.
5. Decreto N° 151: Fijando para el día 16 de mayo del corriente, la realización de la Jornada de Trabajo convocada por medio del Decreto D-1970.
6. Decreto N° 152: Declarando de Interés la “I Jornada de Trabajo de Medidas Alternativas y Sustitutivas”.
7. Decreto N° 154: Otorgando el título de “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata, al Señor Luis Héctor Epul, por su trayectoria profesional como locutor en medios radiales.
8. Decreto N° 155: Otorgando el Título “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al periodista y literato Jorge Asís, en reconocimiento a su trayectoria en el periodismo y la literatura nacional.

9. Decreto N° 157: Declarando de Interés la realización del “2do. Encuentro Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito”.
10. Decreto N° 159: Expresando reconocimiento a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, en el cumplimiento de sus cuarenta años de servicio dedicados a la comunidad de la zona y declarando de interés las actividades organizadas para la conmemoración de su aniversario.
11. Decreto N° 160: Declarando de Interés la realización del XI Torneo de Golf Fundación “Juan Manuel Fangio”, que se desarrollará en Sierra de los Padres Golf Club.
12. Decreto N° 161: Declarando de Interés los cursos de capacitación, prevención y tratamiento de adicciones que dicta “CANCIÓN 91” Asociación Civil.
13. Decreto N° 164: Declarando de Interés las actividades que se realizarán en la ciudad en el marco del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos.

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

14. Expte 1488-002-17: CUESTION DE PRIVILEGIO CONCEJAL FERRO: Remite Cuestión de Privilegio planteada por el Concejal Ferro, con relación a los hechos ocurridos en el año 2015 sobre denuncia por parte de profesionales a la enfermera Mabel Abaicar, por ejercicio ilegal de la medicina. LEGISLACION.
15. Expte 1562-P-17: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Sr. Norberto "Beto" Galluzo, por su extensa y fructífera trayectoria propiciando la labor social y el encuentro de los chicos a la hora de practicar deporte. EDUCACION Y DEPORTES.
16. Expte 1568-P-17: DECRETO DE PRESIDENCIA: Incorporando al Concejal Federido Santalla en reemplazo del ex-Concejal Reinaldo José Cano, y aceptando la renuncia a la dieta como concejal. LEGISLACION

D) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA

17. Nómina definitiva de Expedientes y Notas enviadas al archivo por el Artículo 31° del Reglamento Interno – Anexo I (Expte. 1399-SE-2017).

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

18. Expte 1480-D-17: Declarando Visitante Notable al Arquitecto Carlos A. Ott. EDUCACION Y OBRAS.
19. Expte 1481-D-17: Convalidando el Convenio para la limpieza y desinfección de tanques de agua de las Escuelas Municipales y Provinciales del Partido de General Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Expte 1498-D-17: Aceptando la donación ofrecida a la MGP por la Señora Vicenta Lidia Boncoraggio y el Señor Jorge Gregorio Pedace del inmueble sito en el Barrio "El Marquesado", destinado a fines de solidaridad social, y condonando la deuda por servicios y/o tasas municipales que registra el mismo. LEGISLACION Y HACIENDA.
21. Expte 1499-D-17: Autorizando a la Asociación Leonismo Argentino a la colocación de un monolito conmemorativo del 100° Aniversario del Leonismo Internacional, a ser emplazado en la Plaza del Agua de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
22. Expte 1511-D-17: Aceptando la donación ofrecida a la MGP por la Empresa de Transporte Peralta Ramos S.A., de un vehículo Mercedes Benz modelo OF 1417, año 2004, Dominio EPB 541, el que será destinado a la Dirección General de Tránsito. LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Expte 1518-D-17: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a fin de formalizar las bases de cooperación reciproca en el marco académico, técnico y docente que resulte de mutuo interés. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
24. Expte 1519-D-17: Convalidando el contrato de Comodato gratuito entre O.S.S.E y la Secretaría de Gobierno respecto del local ubicado en la Estación Elevadora "Plaza Mitre" de la Av. Colón entre San Luis y Mitre, para asiento de la policía local. LEGISLACION.
25. Expte 1521-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Jorge Álvarez por su presentación como artista invitado por la Orquesta Municipal de Tango durante el ejercicio 2016. HACIENDA.

26. Expte 1538-D-17: Reglamentando las condiciones en que se deberá prestar el Servicio Especializado de Transporte de Personas con Discapacidad en el Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
27. Expte 1539-D-17: Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el artista Francisco Marcelo Cinalli en el marco del 3º Certamen Juvenil de Bateristas "CERJUBAT 2015" por la presentación realizada en el Teatro Municipal diagonal el día 12 de octubre de 2015 y autorizando el pago de \$ 10.000 por todo concepto al Sr. Fabián Spampinato en su representación. HACIENDA.
28. Expte 1540-D-17: Dando de baja del patrimonio municipal por deterioro el vehículo utilizado como teatro ambulante conocido como "La Barraca" Dominio X CZ 366, Número Interno 249 y Número de Registro Patrimonial 51884. LEGISLACION.
29. Expte 1541-D-17: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central tres vehículos policiales marca volkswagen voyage año 2012 dominio KJQ928, KKP575 y KJQ906; y donando las partes de los mismos en condiciones de ser utilizadas como material didáctico a las escuelas de formación profesional. LEGISLACION.
30. Expte 1542-D-17: Afectando con los usos de suelo de la Vía Clasificada Tres (VC3), el inmueble sito en la calle Alvear 3202, con destino a locales comerciales y de servicios. OBRAS Y LEGISLACION.
31. Expte 1546-D-17: Convalidando, en el marco del "Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar", el pago de un importe por beneficiario en concepto de ayuda social a personas en situación de calle, orientada a propiciar el acceso a recursos habitacionales. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
32. Expte 1548-D-17: Convalidando el Convenio Específico suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la MGP, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de la obra denominada: construcción de 56 viviendas en Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION.
33. Expte 1555-D-17: Autorizando a la firma "Tequila y Tango S. A.", a afectar con el uso "DEPÓSITO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE GAS ENVASADO", a la obra a construir en el inmueble sito en la intersección de la Avenida Pte. Perón y la calle Rosales, del Barrio Las Américas. OBRAS Y LEGISLACION.
34. Expte 1558-D-17: Autorizando al DE a proceder a la adjudicación de la concesión del uso y explotación de la UTF denominada Punta Cantera II a la firma EVE INVERSIONES Y PROYECTOS S.A." TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
35. Expte 1559-D-17: Autorizando a la firma "EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LURO" a adoptar un plano límite de 32.60 mts. en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, sito en el predio ubicado en la Av. Pedro Luro N° 3999, de nuestra ciudad.OBRAS Y LEGISLACION.
36. Expte 1563-D-17: Convalidando el Contrato de Comodato suscripto con el Obispado de la Diócesis de Mar del Plata por el cual se cede hasta el día 1º de marzo de 2022 el uso de la propiedad conocida como Reducción Nuestra Señora del Pilar.EDUCACION Y LEGISLACION.
37. Expte 1566-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma BYCOM S.A., por la provisión del sistema de software para la recepción de alertas de botones de pánico y rastreadores de violencia de género a demanda de la Dirección General Centro de Operaciones y Monitoreo por los meses de Marzo a Junio de 2016. HACIENDA.
38. Expte 1575-D-17: Reconociendo el derecho al cobro de remuneraciones por productividad a favor de la agente Ondarza, Sandra Mabel, correspondientes al Ejercicio 2014. HACIENDA.

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

39. Expte 1537-D-17: DELEGACION MUNICIPAL SIERRA DE LOS PADRES Y LA PEREGRINA: Solicita autorización para realizar el corte del tránsito vehicular el próximo domingo 4 de junio de 13 a 18 hs, en el Circuito Gral. San Martín entre las calles Arturo y Bautista, para conmemorar el día del Bombero voluntario. OBRAS Y TRANSPORTE.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

40. Expte 1520-D-17: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4960 referente a informe varios puntos relacionados con la planta de personal de la Secretaria de Salud. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2327-C-2016.
41. Expte 1567-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4969, referente a la reparación y puesta en valor del sector de nichos del Cementerio Parque y Cementerio La Loma. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1226-V-2017.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

42. Expte 1489-DP-17: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de resolución N° 07/2017, referente a impulsar gestiones a efectos de asociar la ciudad a la Red Mundial de la Organización Mundial para la Salud (OMS) de Ciudades y Comunidades Amigables con personas mayores, e invitando al Honorable Cuerpo a pronunciarse en igual sentido. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
43. Expte 1505-DP-17: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de Resolución N° 10/17, referente a la actuación 5219 solicitando la modificación de la O-23021 (Ordenanza Fiscal) en relación a excepciones en el pago de la TSU. HACIENDA Y LEGISLACION.
44. Nota 146-NO-17: JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO: Remite nota del Juzgado Federal de la Provincia de Chaco en relación al Expte. 1021-D-2017 (Costa Piu Bella S.A.). OBRAS Y LEGISLACION.
45. Expte 1532-OS-17: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de la Resolución N° 273/17, por la cual se resolvió fijar para el mes de Junio de 2017 un interés resarcitorio del 0.88% mensual, un interés punitorio I del 1.32% y un interés punitorio II del 1.76% mensual. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
46. Expte 1534-DP-17: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que de prioridad a los estudiantes de la UNMDP en la implementación de la Ley de Boleto Educativo durante el año 2017. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
47. Nota 155-NO-17: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL TRABAJO N° 67: Solicita copia certificada de la O-9419 referente a autorización para el Diario Ámbito Financiero a instalar un trailer acondicionado para una Muestra Móvil de carácter didáctico, desde el 1° de enero al 30 de marzo de 2003, en el estacionamiento del ex INIDEP, en el extremo norte de Playa Grande. TRAMITE INTERNO

E) NOTAS PARTICULARES

48. Nota 141-NP-17: RED COMUNITARIA "JUNTOS POR CAMET": Adjunta copia de nota presentada a la Comisión de Deportes y Recreación, referente a la situación del predio del Polideportivo Camet y las necesidades de la zona. DEPORTES.
49. Nota 142-NP-17: ASOCIACION GRAFOLOGICA MARPLATENSE A.G.M.: Declarando de Interés del H.C.D., el "Festival Premios Jean Hippolyte Michón", a llevarse a cabo el 16 de septiembre del corriente año, en el salón de conferencias del Hotel Antártida ubicado en la Avenida Pedro Luro N° 2156, de nuestra ciudad. EDUCACION.
50. Nota 143-NP-17: ASOCIACION CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURIDICOS: Solicita se Declare de Interés el "XIX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas - BibliotecasJuriRed" y la "XII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos - ACBJ" a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente, en nuestra ciudad. EDUCACION.
51. Nota 144-NP-17: PLAYAS DEL SOL Y CUBRO S.A.: Presentan nota oponiéndose a la solicitud de la firma Playa Azul, obrante en la nota N° 113-NP-2017, referente a ampliación en el uso estacionamiento para desarrollar el rubro "Confitería bailable". TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
52. Nota 145-NP-17: PABLO ARIEL BATTISTESSA: Solicita se declaren de interés del H.C.D., las ediciones 5 y 6 del evento denominado "HONOR MMA", a llevarse a cabo durante los meses de julio y noviembre respectivamente, del corriente año. EDUCACION Y DEPORTES.
53. Nota 147-NP-17: MEDINA, SANDRO R.: Remite nota por la cual solicita incorporar la calle Tucumán veredas par e impar desde Rodríguez Peña hasta 1° Junta, como VC1 (Vía Clasificada Uno). OBRAS Y LEGISLACION.
54. Nota 148-NP-17: GARCÍA, HERALDO Y SALOMÓN, LUIS: Exposición en Banca Abierta referente a situación de los barrios marplatenses y otros temas. OBRAS Y LEGISLACION.
55. Nota 149-NP-17: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO PARQUE LOS ACANTILADOS: Solicita la ampliación de la autorización para el uso y explotación gratuito del estacionamiento vehicular en el sector comprendido en el Paseo Costanero Sud y la calle 0 entre las calles 479 y 503. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
56. Nota 150-NP-17: SENNO, FRANCISCO: Presenta nota relacionada con la construcción de un Jardín de Infantes en el Barrio La Herradura. EDUCACION Y OBRAS.

57. Nota 151-NP-17: SENNO, FRANCISCO: Presenta nota en relación al emplazamiento de contenedores de la empresa CIAGESER en la vía pública. OBRAS.
58. Nota 152-NP-17: RASMUSSEN, PATRICIA: Presenta nota solicitando instituir el día 18 de marzo de cada año como el "Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans", en conmemoración del fallecimiento de la activista Claudia Pía Baudracco. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
59. Nota 153-NP-17: ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NUESTRA SRA. DEL CAMINO: Solicita la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Marconi entre Laprida y Almafuerde como así también los desagües de la misma y autorizar la construcción de una dársena para el ascenso y descenso de la comunidad escolar en el frente de la institución. OBRAS.
60. Nota 154-NP-17: SENNO, FRANCISCO: Solicita la derogación del pago del sellado para la iniciación de trámites en el Departamento Ejecutivo. HACIENDA.
61. Nota 156-NP-17: LA NORMANDINA S.A.: Plantea objeciones a la solicitud obrante en la Nota N° 113-P-2017 por Playa Azul S.A sobre la ampliación de los usos concesionados en la UTF denominada Estacionamiento del Complejo Playa Grande, para desarrollar el rubro "Confitería bailable". TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
62. Nota 157-NP-17: FAIENZA, JORGE ALBERTO: Solicita la creación de espacios transitorios para depositar la poda. MEDIO AMBIENTE.
63. Nota 158-NP-17: VESPA, RUBEN OSVALDO: Solicita la remisión de las actuaciones generadas en el H. Cuerpo al EMTUR. A SU ANTECEDENTE NOTA 113-NP-2017.
64. Nota 159-NP-17: FERNÁNDEZ, JULIO C.: Solicita autorización para utilizar el espacio público comprendido en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y B. Mitre, el día 10 de septiembre del corriente con motivo de realizarse el "Festival Cultura Rock Mar del Plata". OBRAS Y TRANSPORTE.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

65. Expte 1474-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a Zona Sanitaria VIII, informe sobre las gestiones realizadas por las demandas del Colectivo "Mamás en Lucha", por las cuales intercede la Comisión Especial, creada por el Decreto N° 1972 el pasado 27 de abril del corriente año. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
66. Expte 1475-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación y rechazo por las políticas sanitarias y de prevención de adicciones en el Municipio. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe los motivos del cierre del Centro Asistencial de Ludopatía Mar del Plata. CALIDAD DE VIDA.
67. Expte 1476-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación ante la decisión del D.E., enunciada en el Decreto N°889/17, de descontar las inasistencias de los agentes municipales del día 25 de abril en el marco de la huelga convocada por el Sindicato de Trabajadores Municipales. LEGISLACION.
68. Expte 1477-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E., gestione ante el Gobierno provincial un mayor número de cupos del Plan Más Vida acorde a los actuales índices de desempleo y pobreza del Partido. CALIDAD DE VIDA.
69. Expte 1478-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe, a través de la Secretaría de Seguridad, con relación a los hechos ocurridos durante la tarde del domingo 7 y la madrugada del domingo 8 de mayo del corriente año, en los Barrios El Martillo y General Pueyrredon. LEGISLACION.
70. Expte 1479-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe, a través de la Secretaría de Desarrollo Social las gestiones realizadas ante los hechos de violencia ocurridos los días 7 y 8 de mayo del corriente, en los Barrios El Martillo y General Pueyrredon, y sobre el cierre del Centro Integrador Comunitario del Barrio El Martillo. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
71. Expte 1483-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la instalación de carteles indicadores en cada uno de los bebederos ubicados en el corredor costero. CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
72. Expte 1484-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Rechazando las declaraciones de la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad, Señora Stella Maris Marinier, hacia las Sociedades de Fomento del Partido de General Pueyrredon. LEGISLACION.

73. Expte 1485-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "persona no grata", en el ámbito del partido de General Pueyrredon, a aquellos genocidas condenados por delitos de lesa humanidad que se encuentren beneficiados por la Ley 24.390. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
74. Expte 1486-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando beneplácito por la aprobación en ambas cámaras del Poder Legislativo Nacional, de la Ley de "Inaplicabilidad del artículo 7 de la Ley 24.390 a delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra", sancionada bajo el número 27.362. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
75. Expte 1487-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito a la ley sancionada por el Congreso de la Nación, por la cual se establece que el beneficio del 2x1 no es aplicable a conductas delictivas que encuadren en los delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra. A SU ANTECEDENTE EXP. 1486-CJA-2017.
76. Expte 1490-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, revea la reciente habilitación a las distribuidoras eléctricas a aplicar un aumento promedio del 58,1% en las facturas de luz, a partir del 9 de mayo del corriente año. LEGISLACION.
77. Expte 1491-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la muestra "Sumando capacidades, construyendo oportunidades", a realizarse el día 22 de septiembre del corriente en la nave de la Plaza del Agua. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
78. Expte 1492-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a las construcciones en la ciudad de Batán a la vera de la Ruta 88. OBRAS.
79. Expte 1493-U-17: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por los recientes trascendidos del Ministro de Energía y Minería, Juan José Aranguren, y Miembros de la Cámara de Empresarios de Combustible, con relación a la posible quita de subsidios al gas natural comprimido (GNC) o la equiparación del valor al de la nafta. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la problemática del sector vinculado al GNC. LEGISLACION.
80. Expte 1494-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al Jardín de Infantes Municipal N° 23 "Roberto J. Payró" del Barrio Belgrano. EDUCACION Y OBRAS.
81. Expte 1495-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., la instalación de la Escuela Pública Itinerante en nuestra ciudad el día 12 mayo del corriente año. EDUCACION.
82. Expte 1496-CJA-17: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe los motivos por los cuales no se está realizando la recolección de residuos en el Barrio Parque Camet. MEDIO AMBIENTE.
83. Expte 1497-CJA-17: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 14.738 por la cual se crea el programa que garantiza las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud reproductiva y la procreación responsable. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
84. Expte 1500-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la "I Jornada de Trabajo de Medidas Alternativas y Sustitutivas", a realizarse el día 16 de mayo del corriente en el Recinto de Sesiones del HCD. ARCHIVO.
85. Expte 1501-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Convocando a Sesión Publica Extraordinaria para el día 15 de mayo del corriente. TRAMITE INTERNO.
86. Expte 1502-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H.C.D. la Campaña "Votá, tu voto vale" edición 2017 y el Taller "Voto Joven", cuyo lanzamiento se llevará a cabo el 2 de junio del corriente año, organizado por la Asociación Civil de Estudios Populares y la Acción Católica Argentina. EDUCACION Y LEGISLACION.
87. Expte 1503-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la inmediata instalación de luminarias en el Barrio Félix U. Camet. OBRAS.
88. Expte 1504-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. gestione el nivelamiento de las alcantarillas, limpieza y mantenimiento, la reparación y engranzado de las calles 10, 22, 3 y 5 del Barrio Félix U. Camet. RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS.

89. Expte 1506-AM-17: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al DE haga efectivas las medidas que garanticen la continuidad del Teatro Colón como espacio artístico y cultural municipal. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre todas las gestiones realizadas ante las autoridades del Club Español durante los períodos 2016 - 2017. EDUCACION.
90. Expte 1507-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación ante el incumplimiento del contrato entre el Estado Municipal y el Club Español y la falta de gestión para el mantenimiento del Teatro Municipal Colón. 2) COMUNICACION: Solicitando al DE realice las gestiones tendientes a resolver la situación sobre el contrato entre el Estado Municipal y el Club Español. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1506-AM-2017.
91. Expte 1508-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" de nuestra ciudad, al periodista y literato Jorge Asís, en reconocimiento a su trayectoria en el periodismo y la literatura nacional. EDUCACION.
92. Expte 1509-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a las disposiciones de la Ley Provincial N° 13981 y sus modificatorias, con el objeto de regular el sistema de contrataciones del Estado e incorporarlo al sistema de administración financiera del sector público de la Provincia de Buenos Aires. LEGISLACION Y HACIENDA.
93. Expte 1510-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. que realice controles con relación a las frecuencias de la línea N° 581, y su ingreso al Barrio Félix U. Camet. TRANSPORTE.
94. Expte 1512-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe los motivos por los cuales se registran faltantes de insumos básicos en los Centros de Atención Primaria de la Salud. CALIDAD DE VIDA.
95. Expte 1513-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "VI Congreso Internacional CELEHIS de Literatura" organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas, que se llevará a cabo entre los días 6 al 8 de noviembre de 2017. EDUCACION.
96. Expte 1514-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización del "2do. Encuentro Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito" a llevarse a cabo el día 23 de mayo del corriente año. EDUCACION Y LEGISLACION.
97. Expte 1515-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la realización de la cuarta edición del Festival Internacional de Cine de Comedia "Funcinema", a llevarse a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION.
98. Expte 1516-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instaurando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Día Municipal de los Museos" a conmemorarse todos los 18 de Mayo; y conformando una Mesa de Trabajo con el objetivo de planificar las actividades a realizarse en dicha fecha. EDUCACION Y LEGISLACION.
99. Expte 1517-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems con relación a las horas extras durante los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017. LEGISLACION.
100. Expte 1522-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe el estado de ejecución del convenio de cooperación con la UNMDP referente a la metodología de costos de la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros, para realizar un relevamiento real de datos a través de la facultad de Ciencias Económicas. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
101. Expte 1523-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre el estado del mamógrafo y el equipo digital de rayos X, ubicados en Guanahani N° 4546, y si se planea el traslado de los mismos al Centro de Salud N° 2. CALIDAD DE VIDA.
102. Expte 1524-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación y repudio por la represión hacia los estudiantes de la Escuela Secundaria N° 1 de la localidad de Berisso.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
103. Expte 1525-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la realización de las III Jornadas Marplatenses de Derecho Ambiental "Medio Ambiente y Energía", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE.

104. Expte 1526-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE reglamente la O-23166 referente a la creación de un registro de comercios afectados por el temporal que azotó al Partido de Gral. Pueyrredon el pasado 8 y 9 de abril del corriente. OBRAS
105. Expte 1527-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. que desista en el desalojo del Complejo Recreativo "La Isla de la Laguna de los Padres", hasta se de tratamiento y aprobación al proyecto obrante en el expte. N° 1938-D-2014, referente al Estatuto Reglamentario de Permisarios de la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres.- LEGISLACION.
106. Expte 1528-CJA-17: CONCEJAL SANTIAGO BONIFATTI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al PEN la incorporación del Puerto de Mar del Plata a los reembolsos de exportaciones dados de baja mediante decreto presidencial N° 1199/2016.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
107. Expte 1529-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando beneplácito por la sanción y promulgación de la Ley Provincial N°14.910, la cual prevé la incorporación de manera permanente en las publicaciones, ediciones gráficas y/o audiovisuales y en los actos públicos de gobierno, de los tres poderes de la Provincia de Buenos Aires, el término Dictadura Cívico-Militar, y el número 30.000 junto a la expresión Desaparecidos. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
108. Expte 1530-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Banco de Acciones Solidarias (BAS), en el cual se registrarán los proyectos de cooperación, ayuda, fortalecimiento institucional, en ejecución o a ejecutar por parte de la comunidad. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
109. Expte 1531-CJA-17: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para rediseñar e incluir en el dorso de las boletas de todas las tasas y servicios del Municipio una publicación destinada a informar, publicitar y concientizar a los ciudadanos sobre la separación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). MEDIO AMBIENTE.
110. Expte 1533-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Sociedad de Bomberos Voluntarios Sierra de los Padres en el cumplimiento de sus 40° años de servicio dedicados a la comunidad de la zona; y Declarando de Interés las actividades organizadas en conmemoración del mismo. EDUCACION.
111. Expte 1535-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del XI torneo de Golf Fundación "Juan Manuel Fangio", a desarrollarse los días 25, 27 y 28 de mayo del corriente en nuestra ciudad. ARCHIVO.
112. Expte 1536-CJA-17: CONCEJAL SANTIAGO BONIFATTI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa "Depósito Solidario", que tendrá por finalidad asistir a los vecinos en ocasiones de contingencias climáticas. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
113. Expte 1543-CJA-17: CONCEJAL MARCELO FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema "Conectar a las Personas con la Naturaleza", iluminando los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de color verde. MEDIO AMBIENTE.
114. Expte 1544-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE proceda a la repavimentación y arreglo de la calle 12 de Octubre en el tramo comprendido desde la Av. Polonia hasta la Av. Carlos Gardel. OBRAS.
115. Expte 1545-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando a la Policía de la Provincia de Buenos Aires el funcionamiento de la comisaría móvil ubicada originariamente en la entrada del Barrio Félix U. Camet. LEGISLACION.
116. Expte 1547-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Mario Bravo con la calle Pesquero Narwal. TRANSPORTE.
117. Expte 1549-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Repudiando los atentados perpetrados por grupos extremistas en el Manchester Arena, el pasado 22 de mayo del corriente; y expresando solidaridad con el pueblo de Inglaterra y familiares de las víctimas. LEGISLACION.
118. Expte 1550-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la "Jornada Regional sobre Salud Perinatal: Asistencia Integral del Niño Prematuro" que se llevará a cabo el día 10 de junio de 2017 en el Auditorio del Museo Mar. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
119. Expte 1551-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la reparación, arreglo de baches y engranzado de la calle Ituzaingo y Gamal Abdel Nasser (ex 168). OBRAS.

120. Expte 1552-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. realice tareas de limpieza, mantenimiento y puesta en valor de la fuente ubicada en el Campo Municipal de Deportes sita en la intersección de la calle Solís y Lisandro de la Torre. MEDIO AMBIENTE.
121. Expte 1553-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Ciclo de Teatro Vivo "Caretá" con motivo de cumplirse su primer aniversario el día 11 de junio de 2017. EDUCACION.
122. Expte 1554-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés las actividades que se desarrollarán entre los días 28 de mayo y 4 de junio de 2017 en la ciudad en el marco del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos. ARCHIVO.
123. Expte 1556-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando beneplácito por las gestiones de los Consejeros de la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), destinadas a proponer que la misma tenga el rango de facultad regional. EDUCACION.
124. Expte 1557-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación frente a la decisión de la empresa "25 de Mayo" al no permitir utilizar el servicio a adolescentes por inconvenientes con la tarjeta SUBE. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE realice las gestiones necesarias para limitar las arbitrariedades de las empresas de transporte público de pasajeros respecto a las personas que tengan inconvenientes con la tarjeta SUBE. TRANSPORTE.
125. Expte 1560-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Sr. Antonio Juan Manuel Arcos Cortes, por su trayectoria y labor desarrollada para la puesta en valor del Hotel Nuevo Ostende. EDUCACION.
126. Expte 1561-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la obra a realizar en el Centro Comercial Carlos Tejedor. OBRAS.
127. Expte 1564-CJA-17: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE realice las gestiones necesarias para la reglamentación de la O-21897 referente a adhesión del municipio a la Ley Nacional N° 26588 que declara de interés nacional la atención médica, la investigación y capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Celíaca, su difusión y acceso a los alimentos libres de gluten. CALIDAD DE VIDA.
128. Expte 1569-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el PEN a fin de poder asignar la mayor cantidad de recursos posibles y priorice la asistencia al Municipio en virtud de la Ley 27355 por la cual se declara zona de desastre y emergencia hídrica, económica, productiva y social por el término de 180 días. LEGISLACION Y HACIENDA.
129. Expte 1570-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia Alimentaria". CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
130. Expte 1571-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia Laboral". PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
131. Expte 1572-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación ante los crecientes hechos de violencia y acoso hacia las mujeres en los alrededores del Complejo Universitario. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E., realice gestiones a fin de brindar medidas de seguridad para el sector antes mencionado. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
132. Expte 1573-CJA-17: CONCEJAL MARIO RODRIGUEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la Emergencia Vial en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de 90 días, con el fin de atender la estructura de las calles engranzadas y los caminos de tierra, dañados por el fenómeno meteorológico acaecido durante los días 8 y 9 de abril del corriente. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
133. Expte 1574-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a los patrulleros depositados en la sede de la Escuela de la Policía Local. LEGISLACION.
134. Expte 1576-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al Proyecto iniciado por los Diputados Sergio Massa y Margarita Stolbizer, sobre un Plan Integral conjunto, a fin de bajar el precio de 11 productos de la canasta básica familiar. LEGISLACION.

135. Expte 1577-CJA-17: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del "Encuentro Internacional: Violencia de Género y Adicciones", a llevarse a cabo el 1º de Junio del corriente año en el Aula Magna de Posgrado de la UNMDP. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS.
136. Expte 1578-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., el "Retiro Nacional de Pastores", a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de junio del corriente año en el NH Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad. EDUCACION.

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

137. Expte 1482-CJA-17: CONCEJAL GUILLERMO ARROYO: Solicita licencia a su cargo como Concejal para el día 11 de mayo del corriente. LEGISLACION.
138. Expte 1565-CJA-17: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: Solicita licencia a su cargo como concejal desde el 29 de mayo hasta el 8 de junio del corriente. LEGISLACION.

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 139.- Expte. 1165-U-16: Creando el "Programa Promocional Techos, Terrazas y Paredes Verdes" en el ámbito del Partido.
- 140.- Expte. 1467-D-16: Autorizando a la firma COLÓN SOCIEDAD ANÓNIMA ASISTENCIAL, a prescindir parcialmente de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos en la ampliación edilicia de la Clínica y Maternidad, prevista ejecutar en el predio sito en la Avda. Colón 3629
- 141.- Expte. 1850-CJA-16: Autorizando la concesión de un espacio reservado para estacionamiento frente al edificio ubicado en la calle Rawson n° 3145, O.N.G. "GAMA"
- 142.- Expte. 2084-D-16: Convalidando la contratación realizada por el Municipio por el servicio prestado por la Universidad Nacional de Mar del Plata durante los meses de marzo a octubre de 2015
- 143.- Expte. 2168-AM-16: Autorizando a la Asociación Civil "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata" a la ocupación de un espacio de dominio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2017, 2018 y 2019
- 144.- Nota 325-NP-16: Afectando como Vía Clasificada Cuatro calles del Barrio "El Casal" del Partido de C Puyrredon.
- 145.- Expte. 1066-D-17: Convalidando el Convenio de Transferencia firmado con el ENOHSa y la Empresa Contratista Supercemento SAIC, que tiene por objeto la transferencia a la Municipalidad de la obra ejecutada "Construcción del Emisario Submarino de la ciudad de Mar del Plata".
- 146.- Expte. 1067-D-17: Modificando artículos de la Ordenanza N° 20867, que regula el servicio de Transporte Escolar.
- 147.- Expte. 1070-D-17: Convalidando el Decreto n° 27/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó la vigencia del convenio para la emisión, liquidación, recaudación y recupero de deuda de la GRSU
- 148.- Expte. 1127-D-17: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación que tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución de la Obra "ESPACIOS PUBLICOS EN AREAS PERIFERICAS – PLAZAS BARRIALES"
- 149.- Expte. 1152-D-17: Convalidando los Decretos n° 45 y 70 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los se autorizó al uso y ocupación de los espacios públicos para el desarrollo de los cursos, en el marco del "CARNAVALES MARPLATENSES 2017"
- 150.- Expte. 1160-D-17: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Heguilor n° 1 a favor del señor Guillermo Dip y la señora Mara Calafate
- 151.- Expte. 1185-D-17: Autorizando al señor Leonardo Ramírez, a anexar los usos de suelo "Perfumería y Artículos de Limpieza y otros" a los permitidos en el inmueble sito en la calle Tripulantes del Fournier n° 11674
- 152.- Expte. 1229-D-17: Modificando el Artículo 9º de la Ordenanza 21.292 "Programa Propietario Responsable"
- 153.- Expte. 1256-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma MINARELLI S.A. provisión de 20 motos con su equipamiento adicional para la Policía Local
- 154.- Expte. 1269-D-17: Declarando de interés social la escrituración de un inmueble a favor de la señora María Lencin
- 155.- Expte. 1270-D-17: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto fortalecer la administración tributaria a partir del intercambio de información y la ejecución de acciones conjuntas
- 156.- Expte. 1314-D-17: Sustituyendo artículos de la Ordenanza 21.039, referente a la actividad de las Escuelas Conductores Particulares
- 157.- Expte. 1327-D-17: Autorizando la firma del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social Provincia mediante el cual dicho organismo subvencionará la atención gratuita de 5 personas mayores, en el marco del Programa "Casa de Día"
- 158.- Expte. 1357-D-17: Dando de baja la titularidad de dos licencias de coche taxímetro otorgadas en los términos de la Ordenanza n° 12215

- 159.- Expte. 1367-D-17: Convalidando el Convenio Específico con el objeto de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el barrio Las Américas
- 160.- Expte. 1383-D-17: Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el artista ARTURO ALVAREZ y autorizando el pago por cada presentación
- 161.- Expte. 1403-D-17: Adhiriendo la Municipalidad al Régimen de declaración voluntaria y excepcional dispuesto por el Título I del Libro II de la Ley Nacional 27.260
- 162.- Expte. 1412-D-17: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Coseta Mastragostino, consistente en una obra de su autoría que será destinada al Museo Municipal de Arte “Juan Carlos Castagnino”
- 163.- Expte. 1428-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.
- 164.- Expte. 1438-D-17: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Dardo Rocha 751
- 165.- Expte. 1508-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 155/17 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó el título “Visitante Notable” al periodista y literato Jorge Asís
- 166.- Expte. 1519-D-17: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con OSSE por el uso del local ubicado dentro de la Estación Elevadora Plaza Mitre
- 167.- Nota 14-NP-17: Convalidando los Decretos n° 31 y 34 de la Presidencia del H. Cuerpo, relacionados con la autorización a la Asociación Corredores Turismo de Carretera para utilizar espacios públicos
- 168.- Nota 15-NP-17: Convalidando el Decreto n° 35 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a diferentes murgas al uso y ocupación de espacios públicos para la realización de los corsos barriales de carnaval
- 169.- Nota 30-NP-17: Convalidando el Decreto n° 95 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ocupación de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular para la instalación de un escenario y un gazebo el pasado 24 de marzo
- 170.- Nota 99-NP-17: Convalidando el Decreto N° 125 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se modificó el artículo 1° de la Ordenanza 23.092, referida a la autorización a la firma “Muttieventos” para la realización de una carrera pedestre en Playa Grande
- 171.- Nota 102-NP-17: Convalidando el Decreto n° 123 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se declaró Visitante Notable al Sr. Hugo Giménez y a la Sra. Marina Tondini
- 172.- Nota 115-NP-17: Convalidando el Decreto n° 130 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Hospital Privado de Comunidad al corte del tránsito vehicular

B) RESOLUCIONES

- 173.- Expte. 1359-U-17: Declarando de interés el Primer Congreso Nacional de Cerveza Artesanal, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de agosto
- 174.- Expte. 1384-CJA-17: Declarando de interés la realización de la 1° Conferencia Nacional de Informática Forense
- 175.- Expte. 1401-BCM-17: Declarando de interés el documental “Padre Luis Varetto, maestro y guía fecundo”
- 176.- Expte. 1470-P-17: Declarando de interés la participación de la Sra. Alejandra Mosquera en la Escuela Coral Internacional de Verano ANÚNA 2017, que tendrá lugar en Dublín
- 177.- Expte. 1513-U-17: Declarando de interés la realización del VI Congreso Internacional CELEHIS de Literatura, organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas
- 178.- Nota 88-NP-17: Declarando de interés la 62° Exposición de Canaricultura Roller, que tendrá lugar en la Plaza del Agua, entre los días 31 de mayo y 5 de junio de 2017
- 179.- Nota 119-NP-17: Declarando de interés la realización de la 18° Edición Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2017

C) DECRETOS

- 180.- Exptes. y Notas: 302-NP-2014; 2004-D-2015; 1126-AM-2016; 1455-FV-2016; 2158-AM-2016; 2321-OS-2016; 210-NP-2016; 336-NP-2016; 1026-CJA-2017; 1037-CJA-2017; 1222-OS-2017; 1339-OS-2017; 1355-OS-2017; 1356-D-2017; 1405-OS-2017; 1431-CJA-2017; 1442-OS-2017; 1443-OS-2017; 1475-CJA-2017; 31-NP-2017; 40-NP-2017; 83-NP-2017; 85-NP-2017; 98-NP-2017; disponiendo su archivo
- 181.- Expte. 2314-D-16: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente del inmueble denominado Chalet Lococo, ubicado en la calle Falucho 1502
- 182.- Expte. 1146-C-17: Convalidando el Decreto n° 72/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para abordar la temática “Autorización y Control de Eventos Masivos - Fiestas de Música Electrónica”
- 183.- Expte. 1211-V-17: Convalidando los Decretos nros. 76 y 77 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo; creando una Comisión Especial en defensa de la industria de Tecnologías de la Información y Comunicación y solicitando se prorrogue la Ley 13649
- 184.- Expte. 1415-CJA-17: Convalidando el Decreto N° 131, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Arroyo, desde el 24 de abril y hasta el 3 de mayo de 2017

- 185.- Expte. 1439-CJA-17: Convalidando el Decreto N° 134, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Juan Aicega por el día 27 de abril
- 186.- Expte. 1482-CJA-17: Convalidando el Decreto N° 146 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Arroyo, el día 11 de mayo de 2017
- 187.- Expte. 1565-CJA-17: Convalidando el Decreto N° 165 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Javier Alconada Zambosco desde el 29 de mayo hasta el 8 de junio de 2017
- 188.- Expte. 1568-P-17: Convalidando el Decreto N° 163, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se incorpora al Concejal Federico Santalla en reemplazo del ex Concejal Reinaldo José Cano

D) COMUNICACIONES

- 189.- Expte. 2214-CJA-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione la implementación de “Cartelería informativa” con los derechos y obligaciones de los usuarios del Transporte Público de Pasajeros
- 190.- Expte. 1096-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto a todas las Unidades Turísticas Fiscales del Partido
- 191.- Expte. 1165-V-17: Solicitando a OSSE informe el estado de avance de la obra de Desagüe Pluvial de la Cuenca del Arroyo del Barco y los plazos previstos para su finalización
- 192.- Expte. 1193-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los hechos ocurridos en el Centro Integrador Comunitario del barrio El Martillo
- 193.- Expte. 1345-U-17: Solicitando a OSSE informe las acciones llevadas a cabo para cumplir con lo pautado por la Resolución n° 836/07 del Organismo para el Desarrollo Sustentable, para resolver el problema de la calidad de las playas de la zona de Avda. Constitución y la Costa
- 194.- Expte. 1444-BFR-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar semáforos o reductores de velocidad en las intersecciones de la Avda. Colón con las calles comprendidas entre Tres Arroyos y Avda. Arturo Alió
- 195.- Expte. 1448-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con los botones antipánico existentes en el Partido
- 196.- Expte. 1450-BFR-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende a la Policía de la Provincia la instalación de una comisaría móvil en el espacio comprendido por las calles Bolívar, Moreno, Nasser y Ortega
- 197.- Expte. 1474-V-17: Solicitando a las autoridades de Zona Sanitaria VIII informe sobre las gestiones realizadas en relación a las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha”
- 198.- Expte. 1477-FV-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno de la Provincia un mayor número de cupos del Plan Más Vida
- 199.- Expte. 1478-AM-17: Solicitando a la Secretaría de Seguridad Municipal informe diversos puntos relacionados con los hechos ocurridos en el Barrio El Martillo
- 200.- Expte. 1512-AM-17: Solicitando informes sobre la existencia de insumos básicos en los Centros de Atención Primaria de la Salud
- 201.- Expte. 1523-FV-17: Solicitando informes sobre el estado del mamógrafo y del equipo digital de rayos X que se encuentran en el edificio de la calle Guanahaní 4546
- 202.- Nota 70-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione intervención edilicia en la Escuela Secundaria n° 23
- 203.- Nota 73-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha efectivizado el cobro de vacaciones adeudadas al personal docente municipal
- 204.- Nota 74-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con los Institutos de Formación Superior Municipal
- 205.- Nota 77-NP-17: Requiriendo informes sobre lo ingresado en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo en el presente año y destino asignado
- 206.- Nota 130-NP-17: Solicitando la instalación de una cámara de seguridad de video vigilancia en el espacio verde delimitado por las calles Yapeyú, Tripulantes del Fournier, Carmen de las Flores y Soler del Barrio General Belgrano

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

- 207.- Expte. 1025-CJA-15: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para solucionar los inconvenientes planteados por vecinos debido al funcionamiento de la Nueva Terminal de Ómnibus
- 208.- Expte. 1932-FV-15: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias
- 209.- Expte. 2134-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado al Sr. Felix Antonio Acosta y su grupo familiar
- 210.- Expte. 2159-CJA-15: Implementando la instalación de Cámaras de Seguridad en el Parque Municipal de los Deportes

- 211.- Expte. 1016-FV-16: Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido
- 212.- Expte. 1171-FV-16: Solicitando al D.E., informe referente a las últimas gestiones realizadas de medición de la línea de ribera en el frente costero desde Punta Cantera hasta Los Acantilados, y en caso de no haberse efectuado dicha gestión se inicie dicho trámite
- 213.- Expte. 1198-BFR-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al vehículo Patente LSW 165 afectado al Centro Integrado Comunitario del barrio El Martillo
- 214.- Expte. 1386-FV-16: Solicitando al D.E. informe diversos ítems ref. al funcionamiento de la Red de Innovación Local (RIL)
- 215.- Expte. 1571-AM-16: Creando el programa "Jóvenes Ideas" en el ámbito de la Secretaría de la Producción de la Municipalidad
- 216.- Expte. 1637-AAPRO-16: Creando el "Plan de Incorporación y Mejoramiento de Espacios Verdes Públicos"
- 217.- Expte. 1638-AM-16: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios ante las fuerzas de seguridad de la pcia., a fin de garantizar la presencia de las mismas en forma permanente en el B° José Hernández
- 218.- Expte. 1690-CJA-16: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar acciones de colaboración y coordinación junto a las autoridades y propietarios del Zoo "El Paraíso", del "Zoo Batán" y del "Aquarium Mar del Plata"
- 219.- Expte. 1707-CJA-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a los servicios de monitoreo de alarmas en inmuebles de administración municipal y provincial
- 220.- Expte. 1787-AM-16: Expresando preocupación por la situación que atraviesan los beneficiarios del Pro.Cre.Ar en cuanto a la insuficiencia de los montos del crédito asignado para la construcción de la vivienda
- 221.- Expte. 1977-AM-16: Solicitando al D.E., el envío al H.C.D. del nombre de la persona designada para ser miembro de la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo, a los efectos de constituir la mencionada para los fines que fue creada
- 222.- Expte. 1982-BFR-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al pago de la inscripción para la Maratón Internacional de Mar del Plata denominada "Carrera del Mar" que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2016
- 223.- Expte. 2182-FV-16: Declarando de interés la jornada denominada "Batán solidaria y pujante está de fiesta" a realizarse el día 18 de diciembre del cte. año, en conmemoración del 20° aniversario de la sanción de la Ley N°11919, por la cual se declara Ciudad a la localidad de Batán
- 224.- Expte. 2187-AM-16: Solicitando al D.E., informe sobre la gestión realizada para la instalación de una estructura metálica en la rotonda de la Av. Constitución y la Costa, así mismo se solicita el retiro de la mencionada estructura a fin de evitar riesgos de accidentes
- 225.- Expte. 2288-AM-16: Solicitando al D.E., disponga una partida presupuestaria especial a fin de colocar una imagen del atleta Osvaldo Frigerio, en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras
- 226.- Expte. 2310-DP-16: Adjunta consideraciones con relación a la Nota 338-NP-2016, referente a la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros
- 227.- Expte. 2313-D-16: Convalidando el Convenio celebrado entre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, en el marco del Programa de Autonomía Joven, que tiene como finalidad ayudar a quienes estén alojados en Hogares de Niños, Niñas o Adolescentes fomentando la autonomía, independencia y responsabilidad
- 228.- Expte. 2324-CJA-16: Solicitando al D.E. realice un relevamiento de todos los semáforos, tanto de los destinados para vehículos como los peatonales y repare aquellos que se encuentren inactivos, con el mal funcionamiento o con su estructura corroída por el óxido
- 229.- Nota 172-NP-16: Club de Pesca Mar del Plata. Solicita por vía de excepción, la autorización para la colocación de un cartel publicitario en la terraza del muelle de dicho sector, y la eximición de las tasas vigentes de publicidad y propaganda, ya que el mismo contribuiría al paisaje turístico de la ciudad
- 230.- Nota 202-NP-16: Varios Vecinos de la Ciudad. Solicitan modificación de los artículos 1° y 2° de la Ordenanza 18503 ref. a la prohibición de la impresión, distribución, entrega o fijación en vehículos o domicilio folletos o volantes sobre oferta sexual
- 231.- Nota 228-NP-16: Smereka, Mónica Presenta nota con relación al incremento de la TSU
- 232.- Nota 294-NP-16: COLACELLI Marina En representación de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar solicita intermedie ante el Comité Ejecutivo del Fondo Público Fiduciario para que se les otorgue una prórroga a quienes hayan salido sorteados y no han podido presentar la carpeta crediticia al día 11 de julio de 2016
- 233.- Nota 338-NP-16: CAMETAP Solicita el reajuste de la tarifa del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. (VETO DEL ART. 2°)
- 234.- Nota 366-NP-16: Asoc. Amigos de la Hemeroteca de la MGP. Remite copia de nota presentada en el D.E. ref. a instalación de máquinas expendedoras de café en diversos espacios cerrados de uso público dependientes de la Administración Central y Entes Descentralizados
- 235.- Nota 405-NP-16: Coop. PLUS ULTRA Ltda. Solicita la implementación de un nuevo artículo en la Ordenanza N°4471, referente al servicio de taxis, a fin de permitir el alquiler de las licencias de taxis, e incluyendo en esa modificación a los servicios de remises, autos rurales, autos alta gama, transportes escolares y combis

- 236.- Nota 411-NP-16: Asoc.Civil Amigos Bomberos Mar del Plata.- Solicita diversos usos de espacio público para realizar una campaña con la finalidad de recaudar fondos para dotar al personal del material necesario para prestar el servicio contra incendios
- 237.- Expte. 1001-V-17: Estableciendo que el D.E., los Entes Descentralizados, Obras Sanitarias S.E y el H. Cuerpo procedan a retener las remuneraciones del personal que teniendo la obligación de presentar sus Declaraciones Juradas de Bienes no lo hayan hecho al 31 de diciembre de 2016
- 238.- Expte. 1017-CJA-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación al Fondo de Financiamiento Educativo
- 239.- Expte. 1031-CJA-17: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de emergencia del municipio y también con la prestación del mismo en el CAPS de Playa Serena
- 240.- Expte. 1036-CJA-17: Manifestando rechazo a la decisión política del Gobierno Nacional estipulando la negociación de la paritaria nacional docente entre el Ministerio del Interior y los gobernadores incumpliendo con la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26075
- 241.- Expte. 1044-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los artistas Emmanuel Marin y Pablo José Albornoz, en concepto de Primer Premio en danza y música popular, del Premio Municipal a la Producción Artística Edición 2015, llevado adelante por la Secretaría de Cultura
- 242.- Expte. 1059-D-17: Modificando los Artículos N° 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Capítulo Primero de la Ordenanza N° 4544, a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza N° 22031, ref. a Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas
- 243.- Expte. 1060-CJA-17: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Cementerio Municipal de La Loma
- 244.- Expte. 1071-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Cooperativa de Trabajo Eulén Ltda. la suma de \$ 1.269.937,44.- por la prestación del servicio de vigilancia por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 9 de diciembre de 2015 en las áreas de la Secretaría de Cultura
- 245.- Expte. 1076-CJA-17: Informa que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 21° del Reglamento Interno asume como Presidente del Bloque del Frente Renovador
- 246.- Expte. 1085-FV-17: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Decreto N°2859/16, por el cual se aprobó el monto que redetermina el Servicio de Higiene Urbana
- 247.- Expte. 1087-CJA-17: Manifestando rechazo al Decreto N°29/2017 del PEN, por violar el principio de Soberanía Nacional e Independencia Económica
- 248.- Expte. 1089-S-17: Remite Cuestión de Privilegio planteada por la Cjal. Rodríguez Claudia, con relación al funcionamiento del HCD
- 249.- Nota 1-NO-17: Consejo Municipal de Discapacidad MGP (COMUDIS) Solicita participar en las reuniones de la Comisión de Transporte y Tránsito cuando se traten cuestiones relacionadas con el transporte colectivo de pasajeros, a fin de acercar sus inquietudes por la problemática de las personas con capacidad reducida en la utilización de ese servicio
- 250.- Nota 3-NP-17: Toscano, Miguel Ángel y Ot. Remite nota en relación al Expte.1001-V-2017, ref. a declaraciones juradas funcionarios públicos
- 251.- Nota 16-NP-17: Fernández, Néstor. Presenta nota con relación a la Ordenanza n° 19099, referente a la implementación Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en las unidades de coches taxímetros habilitados por el Municipio

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, del punto 18) al 138) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, es para solicitar que en la nota 151-NP-17 –punto 57- además de la Comisión de Obras se le agregue la de Medio Ambiente. Y en el punto 108 –expediente 1530-AM-17- solicitamos modificar el giro a Promoción y Desarrollo por el giro a Calidad de Vida, manteniendo los giros a Legislación y Hacienda, tal lo conversado en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: En consideración las modificaciones a los giros solicitados por la concejala Rodríguez: aprobado. Si no hay más observaciones, damos por aprobados los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Aprobados. En el punto D) figura como Anexo I la nómina definitiva de expedientes y notas enviadas al archivo por el artículo 31° del Reglamento Interno. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobado.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 2ª, 3ª y 4ª del Período 102°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

HOMENAJE AL EX CONCEJAL JOSÉ CANO

Sr. Presidente: Hoy debemos hacer un homenaje no esperado por ninguno de nosotros, por el cual voy a solicitar un minuto de silencio en memoria del concejal José Cano, recientemente fallecido.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Presidente: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon con gran dolor comunica la noticia del lamentable fallecimiento de José Reinaldo Cano. José quien se desempeñó este último tiempo como concejal, ha sido una persona destacada en el ámbito público de la ciudad desde la restauración de la democracia en el año 1983. Le tocó actuar en distintos ámbitos dentro del Municipio ejerciendo los cargos que ocupó con gran responsabilidad, personalidad, disposición al trabajo y franqueza en sus expresiones. José Cano ha sido una figura muy valiosa y ha pasado por esta vida dejando una huella profunda a través de sus acciones y decisiones. Mar del Plata ha perdido a un importante referente político, pero sobre todo se ha ido un gran hombre y un amigo personal. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Si usted me permite voy a leer algo que he escrito, porque por ahí me traiciona el sentimiento y simplemente quiero decir que hoy despidó a un amigo, que fue un ejemplo, que se destacó porque no hacía las cosas que hacemos el resto, era distinto. Fue muy criticado por haberse opuesto a muchas cosas y a muchos negociados que le ofrecieron. Era distinto porque nunca aceptó, como acepta buena parte de la sociedad, eso de decir “roban, pero hacen”. Muchos trataron de ensuciarlo, muchos no lo entendieron, siempre estuvo limpio. Como todos, tuvo aciertos y errores – muchos errores a lo mejor- pero hoy lo quiero despedir así, lo quiero recordar luchador, obstinado, cabeza dura, crítico, pero en este caso son muy acertadas esas palabras que dicen “cuando un amigo se va, deja un espacio vacío, difícil de llenar”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Señor Presidente, desde Agrupación Atlántica PRO, si nos permite, vamos a dar lectura a una carta que hemos hecho en conjunto. “Capacidad, servicio, profesionalismo y dedicación. Estas son las primeras palabras que vienen a nuestra cabeza cuando escuchamos el nombre de José Reinaldo Cano. O simplemente, José, como lo llamábamos todos. Ese José que ayudó a conducir el barco en la tempestad, que tuvo que ocupar una posición ardua, pero que dio y seguirá dando frutos. Con profunda pena en nuestra alma nos encontramos hoy para homenajearlo. Albergamos enorme dolor en nuestros corazones debido a su ausencia. Sin embargo, nos llena de gran consuelo saber que la muerte es sólo un paso más, que no es el final, que él se encuentra en otro lugar, donde no hay dolor ni enfermedad, en donde descansa de las preocupaciones de este mundo y que en algún momento también llegará nuestro turno de partir y entonces nos encontraremos otra vez. Quienes lo conocimos sabemos que fue una persona honrada, muy disciplinado y trabajador. Así era José, pero también tenía un gran sentido del humor y encontraba la forma de reservar parte de su tiempo para disfrutar distendido compartiendo con nosotros sus anécdotas y sus irrepetibles chistes. Sin duda de cada momento vivido junto a él, guardamos recuerdos imborrables. José Cano se desempeñó con responsabilidad en cada sector en el que por propio mérito logró ocupar. Inspiró a miles de jóvenes siendo profesor en la UNMdP, pero también guió y acompañó a muchos de nosotros, como un gran consejero. Sin duda nos hará falta. En uno de sus libros que lo llenaban de orgullo, José compartió un fragmento de la letra de la canción “Vamos a jugar” que dice así: “Algunos ven las cosas como son y se preguntan por qué, Yo sueño las cosas como podrían ser y me pregunto por qué no”. Querido José, descansa en paz porque iniciaste con valor y entrega el camino del cambio para que juntos construyamos éste, nuestro lugar como en tu sueño. Hoy te despedimos de la misma forma que alguna vez lo hiciste vos: con el abrazo más grande que te podemos mandar, y con un gran aplauso en tu memoria”. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Recordar a José Cano es recordar a aquella persona que –voy a hablar a título personal- de alguna manera me aconsejaba y muchas otras veces me retaba. Porque en esta poca o mucha experiencia que uno puede tener en el ámbito deliberativo, José era una persona muy consultada. Cada vez que teníamos una consulta, era él quien se tomaba su tiempo para enseñarnos, explicarnos, en retornos, en aconsejarnos. Cuando me enteré del fallecimiento de José, sentí una enorme pérdida, de un compañero de trabajo, no sé si en la amplitud de la palabra amigo pero sí una persona que respeté mucho y aprendí a querer, con sus virtudes, sus defectos, sus cabronadas, sus chistes, así, tal cual era. Despidó a una persona que apreció y que en los años que tengo como concejal me llevo una enorme satisfacción de haber trabajado con él, el recuerdo de su experiencia. Así que mi saludo en este difícil momento a sus familiares directos, a su novia, que tanto lo

acompañó, a sus hijas, con el mayor de los respetos, entendiendo que por más que en muchas oportunidades pensáramos distinto, en el camino se nos fue un gran compañero. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quizá son los momentos donde uno no quiere hablar, es difícil hablar. De tipos como José uno podría decir que como no era peronista no podía decirle que era “compañero”, pero yo lo sentía como compañero. No fue amigo mío pero lo sentía como un amigo. Un tipo muy particular, con grandes valores desde mi punto de vista, tenía mucho coraje, enfrentaba las cosas de frente, con aciertos y errores, pero siempre dotado de una gran integridad. Era lo que era y creo que uno lo quería porque era lo que era. Todos tenemos matices diferentes, criterios diferentes y la gente que enfrenta la vida con valentía, la que no agarra el camino más simple o sencillo sino el camino que quizá no correspondiera agarrar pero lo hace porque está imbuido de sus convicciones, vale la pena valorarlos. Y José era de esos. Nuestro bloque ha sentido mucho esto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En principio, creo que ninguno de nosotros puede decir algo nuevo de José Cano porque todo lo que él ha expresado, ha sentido, gustándonos más o menos a cada uno de nosotros, siempre ha sido público. Siempre fue un tipo transparente que mantuvo una línea de pensamiento que la mantuvo en el tiempo, siempre lo planteó con claridad, siempre la defendió de esa manera, sin importar el espacio en el que esté. Hasta se podría decir que era políticamente incorrecto, pero firme en sus convicciones, algo a destacar en cada una de las personas que desarrollan la función pública. Agradezco haberlo conocido y haber compartido algunos momentos con él. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Quizá no sea el más indicado para despedir a José Cano dado que no compartí mucho de la vida pública con él ya que yo asumí hace unos meses, el concejal Cano estaba en el Ejecutivo y cuando vino compartí pocos meses de gestión. No tuve la posibilidad de conocerlo muy en profundo, pero sí debo destacar que el tiempo que compartimos vi una persona muy pasional, verborragico, de convicciones muy duras y de profundo respeto en el disenso, que dedicó su vida a una vocación. Muchas veces quien se dedica a la política, suele ser mal visto en la sociedad y la verdad que para mí no hay profesión más noble que ésta, que consagramos nuestros esfuerzos al servicio de los vecinos y con su particular visión, nadie le puede discutir a José Cano que tenía ese sentimiento y esa vocación de servicio, por el cual desde este bloque compartimos lo que se ha dicho acá, además de mandarle nuestros respetos a su familia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Es muy poco lo que tengo para decir de José, con quien fuimos compañeros de gabinete, con quien fuimos juntos a Rosario antes de asumir en diciembre de 2007 para ver cómo se manejaban algunas cosas en ese Municipio. Siempre tuvimos una relación muy buena, obviamente después pasó lo que todos conocemos, con lo cual se generaron huellas muy profundas, grietas muy profundas, algunas perdurarán lamentablemente. Pero mi calidad de médico y que pese a esas grietas seguíamos manteniendo un trato amable, cordial durante todo este último tiempo, me dio la posibilidad de estar cerca de él, cuando se enfermó mal. Tuve un contacto directo con él –por supuesto en absoluto secreto sin comentar a nadie que esto ocurría- y lo que uno debe decir es que los que trabajamos en medicina llega un momento que todas las cosas quedan a un costado y uno lo que ve es a la persona, al ser humano sufriente y eso es lo más importante. Pude dejar todas las antinomias de lado para ofrecerle mi apoyo, que lamentablemente no sirvió, pero como persona lo lamento mucho. Lamento mucho el sufrimiento y desaparición de cualquier otra persona y en este caso particular de José, con quien mantuvimos –pese a estar en las antípodas en algunos momentos- una cordial y afable relación. Gracias.

Sr. Presidente: José Cano, descansa en paz.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

Sr. Presidente: Pasamos a las cuestiones previas. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, esta cuestión previa tiene como objetivo traer al recinto la grave situación que está atravesando la pesca de Mar del Plata. Cuando hablamos de crisis pesquera debemos determinar cuáles son los factores que hacen que estemos atravesando esta situación de crisis. En primer lugar, hay cuestiones de marco macroeconómico; una industria que exporta más del 90% de lo que produce, que tiene un dólar bajo, que tiene un precio internacional de la merluza que no se ha movido en los últimos años, una industria compuesta en su gran mayoría por PyMES, con lo cual sabemos lo difícil que es cuando las PyMES tienen inconvenientes de tipo económico ir en busca de soluciones en el sistema financiero que les resuelvan esas temporadas o etapas negativas. Las tasas bancarias disponibles en el mercado para estas PyMES hacen que sean créditos imposibles de acceder. Por otro lado, está la cuestión del contexto de la pesca del langostino, que provoca una migración hacia el sur de la Argentina de muchas de nuestras embarcaciones fresqueras. Más de 40 embarcaciones que todos los inviernos salen a navegar frente a nuestras costas y traen merluza fresca para ser descargada, procesada y transportada en nuestro puerto marplatense, van a estar esta temporada de invierno en el sur del país pescando langostino,

desembarcándolo en puertos patagónicos y privando al puerto de Mar del Plata de esta actividad tan importante como es la actividad en tierra. Cuando hablamos de 40 barcos podemos intentar hacer algunos números para que entendamos la importancia de esta situación. Cuarenta barcos de la flota fresquera son, en promedio, entre 6 y 8 trabajadores embarcados. Hay una relación que se establece entre cada marinero embarcado y el personal en tierra, que es entre 12 y 14 puestos de trabajo en tierra por cada marinero; por lo tanto estamos hablando de cerca de 4.500 puestos de trabajo que no van a estar ocupados o que van a estar en una situación de subocupación durante este año. Además, señor Presidente, nuestra flota fresquera viene atravesando una situación muy crítica hace años porque desde aquella situación excepcional del 2012 cuando tuvimos al puerto parado casi cuatro meses, se produjo un fenómeno de traspaso de cuota que no se había producido en los últimos años y que es absolutamente antirreglamentario porque está prohibido por nuestra ley pesquera, la 24.922. ¿Qué pasó en 2012 y luego se repitió en los años siguientes? Aquellos barcos fresqueros que no salen a pescar la cuota, la devuelven por ese año y se le transfiere a los barcos congeladores que superan la cuota asignada. Esto está expresamente prohibido por la ley de pesca. Sin embargo, como en el 2012 había un conflicto de puerto parado, se hizo de manera excepcional, pero luego se repitió en 2013, 2014 y 2015, cuando las condiciones del puerto de Mar del Plata habían variado y no nos encontrábamos bajo la misma circunstancia. Son los propios sindicatos los que están indicando una situación muy delicada. El SUPA ya está hablando de que con esta flota que va a migrar al sur va a haber, por lo menos, 300 despidos. El SOIP, en su último informe de hace 15 o 20 días, habla de por lo menos 600 trabajadores que no han sido convocados este año a prestar servicio y dice que la gran mayoría de los afiliados que hoy están trabajando lo están haciendo dos o tres veces por semana. De aquellos reclamos históricos donde el SOIP decía que se trabajaban jornadas de 14 horas, que eran inhumanas, hoy estamos en una situación de “aguante”, de tolerancia, trabajando dos o tres días a la semana. El SIMAPE está hablando que de un total de 900 marineros, 400 no han salido a navegar en todo el 2017. Casi el 40% de los marineros con asiento en el puerto de Mar del Plata no han salido una sola vez a navegar. Estos no son despidos, señor Presidente, porque las empresas que los tienen contratados les están pagando los mínimos que establece la ley; esto es falta de actividad, que es el preámbulo a una crisis mucho mayor. Sin embargo, no es solamente la mirada de los sindicatos la que nos indica que estamos frente a una crisis profunda, grave, sino también las estadísticas de capturas. Si nos remontamos a las capturas del primer trimestre de merluza de 2016, tenemos 47.000 toneladas, desembarcadas en un 70% por el puerto de Mar del Plata. Si vamos a la estadística del primer trimestre de 2017, hay una captura de 38.000 toneladas, desembarcadas también en un 70% en el puerto de Mar del Plata. ¿Qué significa esto? Que hay 30% menos de pescado fresco que está ingresando a nuestro puerto; eso hace que directamente se vea afectada toda la cadena de producción del puerto marplatense. Pero en otro de los nichos de trabajo marplatense también hay factores que son determinantes para que esto sea una crisis global del sistema pesquero, que es la apertura de las importaciones de las conservas. Nuestra industria conservera viene achicándose y retrocediendo desde hace muchísimos años, pero con estas nuevas medidas de apertura de las importaciones la estamos llevando a una crisis terminal. Creo, señor Presidente, que hay que ser muy concretos. El aumento de los costos de producción son otro de los factores determinantes porque mientras que tenemos un dólar bajo, un precio internacional de la merluza que no aumenta, se cierran paritarias del 30% en 2016 y en el 2017 se estima que cualquier paritaria estará entre el 18% y 20%, pero además el combustible (convertido en un costo condicionante de la actividad) ha aumentado en el orden del 35% en los últimos dos años. A los aumentos de producción se le agregan a todos estos datos del contexto macroeconómico y también de las particularidades de nuestra pesca. Señor Presidente, acá estamos de una industria que exporta más del 90% de lo que captura y produce, con lo cual la alternativa del mercado interno no es viable y además no es viable debido a la competencia desleal que tienen las empresas que están en blanco en nuestro mercado argentino. El mercado interno está inundado de pescado no registrado, de pescado en negro, que se captura y sea a través de embarcaciones costeras que bajan por muchas de las bajadas náuticas del Partido de General Pueyrredon, pero también por embarcaciones que no declaran la totalidad. Por lo tanto, los que pescan en blanco, que tienen toda la carga impositiva, cuando van a vender su producto en el mercado interno sus precios no son competitivos. Señor Presidente, los gobiernos nacional y provincial habían detectado esta situación. De hecho, la relación entre el gobierno de la provincia y el puerto de Mar del Plata comenzó muy auspiciosa, donde hubo no menos de diez encuentros con ministros, secretarios de Estado y personal técnico para hacer el diagnóstico de lo que estaba pasando con la pesca de Mar del Plata. Uno preguntaba en el puerto cuál era la situación y decían “hay una crisis profunda pero hay un interés real por parte del Estado provincial para intentar resolver la cosa”. Como nunca, hemos tenido asistencia técnica para hacer un buen diagnóstico.

-Siendo las 15:31 ingresa al recinto el concejal Aicega. Se retira el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Bonifatti: Ese diagnóstico desembarcó en un acuerdo tripartito, firmado en diciembre de 2016 y suscripto por la propia Gobernadora de la provincia. en una misma mesa se sentaron el Estado Nacional, el Estado Provincial, el Estado Municipal, los sindicatos involucrados en la industria pesquera y la totalidad de las cámaras empresarias (lanchas amarillas, pesca costera fresquera, altura fresquera, congeladores, factoría) y suscribieron un acuerdo. El acuerdo establece obligaciones y derechos para todos, esto es, los Estados, los sindicatos y las empresas. ¿Qué podemos decir el 1º de junio de 2017 de ese acuerdo suscripto en diciembre de 2016? Que no se ha cumplido ni uno solo de los puntos del acuerdo. De un comienzo muy auspicioso que hizo que esta profunda crisis del sector pesquero estirara sus tiempos de resolución –porque había mucha confianza en cerrar un buen acuerdo para todos- hoy sean muchos meses de no tener ni una sola medida de incentivo a la producción, ni una sola medida de emergencia para el sector pesquero. Estamos frente al incumplimiento de un acuerdo pero que no es lo más importante: estamos frente a una grave crisis pesquera. ¿Qué consecuencias estamos vislumbrando en estos días? Claramente, la reaparición de las banderas negras en el puerto de Mar del Plata; hacía mucho tiempo que no veíamos en nuestro puerto que las embarcaciones costeras izaran banderas negras. Cuando se menciona a la flota costera siempre se hace una mirada diría que melancólica y hasta emocional respecto de nuestras lanchitas amarillas. Y la verdad que están así hace muchos años y ese no es el eje del problema hoy, el problema es que se ha extendido a la siguiente etapa de la flota costera fresquera, y también a la que sigue que es a la de media altura fresquera. Y por supuesto que también de menor medida hay

una crisis en los congeladores, y son las propias cámaras empresarias las que han puesto la voz en alto en absolutamente todos los medios, como lo han hecho también los sindicatos. Sindicatos que si uno revisa su historia de combate, nunca se ha dado una situación como esta, señor Presidente no hay medidas de acción directa. ¿Sabe por que no hay paros en el puerto? Porque el puerto está parado, qué va a poder hacer el sindicato de marineros si no salen a navegar, qué otra medida van a tener si ya no están saliendo. Qué otra medida van a tener los fileteros, si no están siendo convocados señor Presidente, es por eso que no hay medida de acción directa, porque el puerto está literalmente parado. Y todavía hay alguna actividad de menos cuantía donde se van rotando las embarcaciones que salen pertenecientes a las mismas empresas para no ir perdiendo el nivel de cuota y la actividad mínima requerida. Señor Presidente otra luz de alerta se ha encendido en estos últimos días en la República Argentina en relación a la pesca. ¿Y sabe cuál es? Que el día de ayer casi se sanciona la devolución de los reembolsos a los puertos patagónicos, -y digo casi- porque si no hubiese sido por los senadores de la Provincia de Buenos Aires que se manifestaron de manera contundente, con el perjuicio que iba a tener la Provincia de Buenos Aires con esta medida, el lobby de nuestros diputados y senadores patagónicos otra vez hubiera generado una situación donde nuestro puerto de Mar del Plata, al igual que el puerto de Bahía Blanca y Quequén, hubieran dejado de ser competitivos. Y digo casi, porque se pospuso el debate 15 días, no es que se eliminó este proyecto de ley, no es que no se va a volver a debatir. Dentro de quince días se van a volver a juntar los senadores de Argentina para decidir si le van a devolver a los puertos patagónicos los reembolsos de las exportaciones, y aquí señor Presidente hay que ser muy contundente, es inconstitucional. Cuando la Provincia de Buenos Aires se incorporó a la República Argentina y suscribió la Constitución Nacional en 1860 –siete años después de la sanción- claramente estableció en su artículo 12 que no se puede dar ningún beneficio a un puerto por sobre los demás. ¿Qué hacía Buenos Aires en ese entonces? Defendía sus intereses ¿Y que tenemos que hacer hoy nosotros, los bonaerenses? Defender los intereses de la Provincia de Buenos Aires, no puede ser señor Presidente que le quiten competitividad a los puertos bonaerenses, porque le den beneficios a los puertos patagónicos ¿Y sabe por qué, señor Presidente? Porque la Provincia de Buenos Aires está atravesando una de las mayores crisis y esto lo dan los índices de ocupación, los índices de pobreza, de indigencia, son superiores a los de las provincias patagónicas. Señor Presidente tenemos que encontrar soluciones y nos tiene que involucrar a todos, no puede ser que estemos los marplatenses, el resto de los bonaerenses, los concejales que somos representantes de los vecinos del Partido de General Pueyrredon, no puede ser que estemos hablando de esto todo el tiempo, todos los días en todos lados. Y es por eso señor Presidente que necesitamos medidas concretas, y es en el día de hoy donde he presentado una iniciativa, un proyecto de Resolución para pedirle al Gobierno de la Nación Argentina que sancione una ley para declarar la emergencia económica, financiera, productiva y social de la pesca en la Provincia de Buenos Aires. Señor Presidente ¿Qué significa una emergencia pesquera? Significa reembolsos a las exportaciones de la pesca de Mar del Plata, significa reintegros a los productos exportados pesqueros que tengan como origen la pesca fresca y el procesamiento en nuestras plantas y en nuestra industria pesquera. Significa señor Presidente, subsidio a los insumos más importantes, hoy la pesca costera está pagando el gas oil al mismo precio que lo paga una familia que lo carga en un auto para el uso familiar, no están teniendo ningún tratamiento diferenciado. Y además señor Presidente una emergencia de la industria pesquera también significa la baja de impuestos, se necesitan medidas excepcionales para momentos excepcionales, no hay mucha vuelta. ¿Y sabe señor Presidente, por qué además me animo a solicitarlo con esta contundencia? Porque todo recordaremos, que hace poco menos de un año la industria de la manzana y de la pera de Río Negro y de Neuquén fue a la Plaza de Mayo en una clara demostración de la crisis que estaba pasando. A regalar manzanas y peras para poder contarle a la Argentina el grave problema que estaban teniendo. ¿Y sabe que obtuvo la provincia de Río Negro y de Neuquén? Una ley de emergencia económica financiera productiva y social sobre la cadena de producción de la manzana y la pera para la Provincia Río Negro y de Neuquén. Señor Presidente llegó la hora de que la provincia de Buenos Aires salga con toda la contundencia a solicitar esta emergencia para la pesca de Mar del Plata, necesitamos hoy –no mañana, no pasado- que haya una ley del Congreso de la Nación. Que nuestros diputados nacionales defiendan nuestra pesca marplatense y le den la oportunidad de recuperarse en una crisis que es grave, no le diría que es terminal pero que está haciendo que muchos de nuestros trabajadores de Mar del Plata hoy o no están trabajando o estén pronto a dejar de trabajar. Señor Presidente aquí uno de los principales motores de la economía marplatense está necesitando nuestra ayuda y es por eso que todas las voces del Concejo Deliberante como de nuestros legisladores provinciales y fundamentalmente los legisladores nacionales que nos representan tienen que salir a representar la ley de emergencia pesquera. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Buenos días señor Presidente, buenos días a todos los concejales que no nos hemos saludado. Realmente es muy preocupante como decía el concejal Bonifatti la situación del puerto de la ciudad de Mar del Plata. Esta situación se viene agravando con el transcurso de los años en los cuales el puerto de Mar del Plata durante las últimas gestiones se ve inmerso en un cúmulo de medidas tomadas desde el gobierno central que lo único que perjudicaban era la producción de las PYMES locales. La verdad es que desde que se instaló el tema de los cupos de la pesca en el país, la ciudad de Mar del Plata se ve muy perjudicada. A la merma –que decía el concejal Bonifatti- de casi el 30 o 40% de la captura en lo que va del primer trimestre –eso hay que decirlo bien claro- ya que el puerto de Mar del Plata tiene una captura estimada en 100.000 toneladas por año. Esta merma obedece simplemente a una simple cosa, que los barcos de Mar del Plata están pescando en el sur, están pescando langostino y esto debido a una cuestión de mercado. Una cuestión de mercado en donde el langostino en los puertos del sur están a menos de una o dos hora de navegación y acá la merluza esta a un día y medio de navegación para poder pescarla. No solamente está el tema de los gastos que esto acarrea, sino que también está por supuesto el precio que tiene un langostino y el precio que tiene la merluza. La merluza u otras especies, en este caso que el principal recurso del Puerto de la ciudad de Mar del Plata, es la merluza también hay que revisar muchas cosas que se están haciendo aquí. Hoy a un marinero que se juega la vida para pescar llega al puerto y le pagan entre \$10 y \$15 el kilo de merluza, si nosotros vamos a la pescadería a comprarla la tenemos que pagar \$100. Entonces hay que analizar la dinámica de los costos que lleva al porque

de \$12 en la banquina termina en la pescadería para que nosotros podamos consumirla a más \$100 el kilo de merluza. Se puede conseguir a menor precio sobre todo la carioaca, que es la merluza chiquita o a \$120 el merluzón que es la merluza más grande, es algo para revisar porque sufre este incremento de precio. Hay que aclarar algo, en estos últimos años se vienen batiendo record de exportación año tras año, con respecto al pescado y miren si será importante la exportación que nosotros estamos haciendo de pescado que nos está entrando más divisas por la exportación de la pescado, que por la exportación de la carne bovina. Esto obedece simplemente al fenómeno de multiplicación de las capturas del langostino, que el langostino no tiene una aplicación de valores en la mano de obra, normalmente esto barcos congelan inclusive a bordo, y mandan las placas sin ninguna tipo de valor agregado hacia el exterior. Entonces tenemos que empezar a revisar algunas cosas como por ejemplo el tema que nos están metiendo muchas veces en un debate que es estéril, que es entre los congeladores y los fresqueros y el debate no es ese, si tiene que haber más congeladores o menos congeladores o más fresqueros. El mundo ya ha debatido y en el mundo los congeladores están prohibidos, en el único lugar que se pesca con barcos congeladores es en Argentina y en algún otro país también que se produce el pescado que se manda directamente sin ningún tipo de procesamiento. Ahora bien, ¿a quién le interesa que esto funcione y a quién no le interesa que esto funcione? Básicamente a dos sectores importantísimos de la vida de Mar del Plata, que son los de las propias PYMES que son los que trabajan con el pescado en el puerto y a los trabajadores. La verdad que hay que destacar la responsabilidad y el sacrificio que hacen trabajadores y empresarios para seguir adelante en una forma tozuda, con la producción y el comercio del pescado. Esto que tenemos ante nosotros -como se decía hoy- el tema de la cuota, es grave, es muy grave, Mar del Plata con la infraestructura industrial que tiene para encarar todo este tipo de pescado, necesita alrededor de 300.000 toneladas de pescado para procesar para que toda la actividad tenga de vuelta esos niveles de actividad que teníamos en el pasado. Pero en los últimos años nos han ido recortando esta cuota y nos esta llevando contra las cuerdas y está produciendo trabajo de días salteados o con poca mercadería lo que repercute directamente en el bolsillo del trabajador y sobre todo en el comercio de la ciudad. En Mar del Plata continuamente los comercios de las zonas afectadas pueden dar fe de la reducción de sus ventas. Entonces a todo esto vemos como la migración se hace sin ningún tipo de freno porque van a buscar lo que les conviene, lamentablemente es un negocio pero nosotros tenemos que fijarnos cuál es la cuota social. El año pasado en oportunidad de una jornada que se hizo aquí en este recinto, los trabajadores fueron muy claros en cómo se solucionaba el problema del pescado en nuestro país y en nuestra ciudad en particular. Dijeron “no decimos que prohíban los congeladores, no, no queremos que se prohíban los congeladores. Decimos que nos dejen una cuota en tierra para poder trabajar” y esto se vio el año pasado donde se dijo que se fracasó en la temporada de la anchoa y esto es ya para ir metiéndome en el tema de la industria conservera. No fracasó la temporada de la anchoa porque si, fracasó porque hubo una captura desmedida en Marruecos, que llevó a niveles record la zafra de la anchoa en la zona norte meridional de Océano Atlántico. Entonces la industria conservera entró en un espiral que hace muchos años la viene llevando vía abajo, hace más de doce años en la ciudad de Mar del Plata habían cincuenta empresas que se dedicaban a la conserva de pescado. ¿Sabe hoy señor Presidente cuántas empresas quedan de conservas en la ciudad de Mar del Plata, después de doce años de políticas erróneas? Cuatro empresas y encima estas empresas, todas las empresas como La Campañola, Penissi, Centauro, Marbella, encararon procesos de maquinización en todas sus plantas, el progreso también deja afuera a mucha gente del mercado. A esto le tenemos que sumar que el atún, principal ingreso de la industria conservera de Mar del Plata hace 10 años, tampoco es reutilizable en nuestro país. ¿Por qué? Porque se abrieron dos importaciones hace 10 años o menos, donde les compramos el atún a dos países principalmente, el primero Ecuador y el segundo Singapur. Atún que es producido con lo que se denomina dumpig social, se produce por chirochitas. Primero que no es atún, si es de la zona de Singapur es delfín, cualquier otro pescado menos atún y si viene de Ecuador es un atún unido especial que se consume y que se paga menos en el supermercado de lo que vale costearlo en esta ciudad. Por eso el atún prácticamente de cosecha Argentina, ustedes observarán en cualquier supermercado donde quieran que compren, que los atunes nacionales valen prácticamente el doble de lo que valen los importados. Por suerte quedan dos productos que están salvando la industria conservera de la ciudad de Mar del Plata. Los dos productos son la sardina y la caballa, que por ahora no tienen posibilidad de ser reemplazados porque está expresamente prohibida la exportación de pescados similares como la sardina y como la caballa. También cabe recordar que en la industria conservera, al revés de la industria fresquera o congeladora del pescado el 80% de ese producto es para consumo interno, no como el fresquero que el 95% sale al exterior. Por eso hay muchas cosas que se cruzan y que están conspirando contra la producción del pescado en la ciudad de Mar del Plata. Hay muchas cosas, hay muchos intereses, la producción congeladora no está en crisis, sí la fresquera, sí el trabajo en tierra. Y eso se soluciona, lo que hoy son los poderosos que tienen los barcos congeladores empiecen a dejar unas cuotas correspondientes para llegar a las 300.000 cuotas que necesitamos en la ciudad de Mar del Plata para darle trabajo a su gente y a sus empresas. Por eso hoy más que nunca cobran realmente sentido las palabras escritas por Joan Manuel Serrat cuando decía “no te dignes a esperar que te provean el acceso al porvenir los que hoy arrasan con todo”. Es por eso que requerimos como ciudadanos de esta ciudad, como ciudadanos interesados de esta Provincia de Buenos Aires y de este país que se le de impulso a esta actividad y que se empiecen a tomar las medidas que se tendría que haber empezado a tomar no hace una año, sino hace 5 o 6 años y hasta 10 o 20 años. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GUTIERREZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos los concejales y también para todos los presentes. Mi cuestión previa será breve, esta semana es la semana nacional de la Donación de Órganos, el Día fue el 30 de mayo y esta semana lo recordamos. Hicimos algunas actividades en el ámbito del Concejo Deliberante, hoy todos los concejales pudieron

expresar su voluntad de ser donantes y vale mencionar que por la información que tenemos somos el único Concejo Deliberante de toda la Provincia de Buenos Aires que tiene en su totalidad a los concejales como donantes. Antes de comenzar y de brindar algunos datos quiero hacer algunos breves agradecimientos, porque si bien esta es una idea que es parte de un proceso histórico, también es cierto que ha habido en ese proceso histórico referentes claves, a la hora de llevar adelante acciones que tienden a promover, a concientizar y a trabajar todo lo que tiene que ver con la donación de órganos y de tejido. Por suerte dos de ellos están presentes acá, están en la barra, uno es el doctor Diego Fernández, que ha sido una fuente de inspiración en muchas de las cosas que hemos trabajado.

-Siendo las 15:46 ingresa el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Gutiérrez: Un joven profesional de nuestra ciudad que tiene una gran capacitación, un gran compromiso y un perfil humanístico muy interesante. Así realmente no quiero pasar esta cuestión previa sin mencionarlo. La otra persona que quiero reconocer y que ella nos mencionaba que a lo largo de toda su vida prácticamente ha estado trabajando en este sentido, es Graciela de CUCAIBA. Que ella desde el primer momento en que se empieza a entrometer, a trabajar, a generar acciones, claramente no existía ni CUCAIBA, así que es una promotora de estas acciones. Y la verdad que en estas palabras quiero agradecer cada una de las cosas que ellos dos me han ido iluminando a lo largo de este pequeño y breve tiempo. No quiero dejar de saludar también y agradecer primero a mi bloque, al bloque de concejales del Frente para la Victoria, en las personas de Daniel Rodríguez y Marina Santoro. Porque ellos a través de la aprobación del acompañamiento y de acciones previas también de reconocimiento como por ejemplo que dos niños que han salido en tapas nacionales por su gran sentido de solidaridad a la hora de una competencia deportiva, también fueron reconocidos en el ámbito del Concejo Deliberante con la aprobación de todos nosotros, pero ellos dos han sido también quienes marcaron en parte de la agenda política mía, cuestiones para trabajar y desarrollar en este presente. Quiero saludar también y mencionar muy especialmente al concejal Abud, porque esta jornada o por lo menos esta cuestión previa tiene que ver con alguna de las ideas que él mencionó en una jornada que hicimos el día 30 de mayo acá en el Concejo Deliberante y él dijo porque no enrolar a todos los concejales a que puedan ser donantes, que puedan manifestarse, que puedan tener un papel en su banca y eso habla también de la amplitud - más allá de lo ideológico- a la hora de poder tener una línea de acción en concreto con un fin mucho más que solidario. Así que en la figura del concejal Abud quiero agradecer a todo el sector también del oficialismo, porque en ese día también estuvieron presentes la concejal Patricia Leniz, quien expresó su voluntad. Estuvo también la concejal Liliana, que menciono su larga historia porque ella es donante desde el año 79, así que con una larga trayectoria histórica en esta cuestión de ser donante. Y también estuvo presente el concejal Balut, acompañando esa jornada y agradecer también a la Presidencia, que fueron los que nos abrieron la oportunidad de que el 30 de mayo, día que se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos y de Trasplante, hemos podido hacer una jornada en este recinto. Lo primero fue para concientizarnos, luego para intentar concientizar a todos los vecinos del Partido de General Pueyrredón. El 30 de mayo no es una fecha al azar que se eligió, -yo lo fui aprendiendo en este último tiempo- y me gustaría mencionarlo muy brevemente ¿Por qué el 30 de mayo? El 30 de mayo es el día en que nace un niño, que es hijo de una persona transplantada y que a diferencia de otros momentos cuando muchas veces se recuerda a las grandes personas cuando mueren, en este momento con esta cuestión que tiene que ver con la donación, se recuerda la vida. Muchas veces se unifica al tema de la donación de órganos con la muerte, pero desde el 30 de mayo por lo menos para mí, se empezó a poner en evidencia en la agenda nuestra que el 30 de mayo es el Día Nacional de la Donación de Órganos y de Tejido porque hay vida y porque nosotros podemos dar vida. A lo largo de estos días descubrí junto con profesionales, con personas que trabajan y desarrollan su acción solidaria enmarcada en esta temática, de que cada uno de nosotros tenemos la posibilidad de darle vida con nuestra donación por lo menos a ocho personas. Y eso la verdad es que a mí personalmente me abrió un marco de esperanza, yo decía ya que recordé que hace muy poco tiempo que soy donante. Pero después de los 18 años yo ya había firmado para ser donante, o sea que durante muchos años de mi vida, -veintidós años prácticamente- transité sin saber que era donante y eso es un tránsito en esta vida que no nos podemos permitir nosotros. Cada uno de nosotros que hoy es donante tiene que salir a convencer y a dialogar con muchos más vecinos para que puedan ser donantes. Mar del Plata es solidaria, Graciela decía “mi sueño es que Mar del Plata y Batán todos los vecinos puedan ser donantes”, yo ya lo logré. Pero está en nosotros, realmente está en nosotros la posibilidad de salir a convertir, a concientizar, a dialogar con los vecinos por esta cuestión que tiene que ver con la donación de órganos. Mar del Plata es solidaria y yo presenté a dos actores, pero hay una gran cantidad de actores y de hecho el doctor Diego tiene una fundación con una gran cantidad de voluntarios profesionales muchos de ellos, reconozco otra organización y que hoy estuvo casualmente presente que es “Pequeños Guerreros” que trabaja sobre la donación de médula, en realidad es para hacer el análisis de sangre para la posible donación de médula. Por eso digo que hay muchas organizaciones, muchas personas, muchas voluntades que se sintetizan en la solidaridad y hoy queremos llevar adelante esta manifestación de solidaridad también desde este Concejo Deliberante. Esta semana hubo una gran cantidad de acciones todas llevadas adelante por la Fundación Mar del Plata Trasplante, por el CUCAIBA, por muchas instituciones, desfiles de autos antiguos y donde nos encontramos con el Club de FIAT, encabezado por un adherente radical, nos encontramos allá en un marco de cercanía y alegría. Se tuvo la posibilidad de atravesar las barreras ideológicas para encontrar, en el marco de la solidaridad, estas acciones. Hubo charlas en diferentes centros culturales, derribando mitos, porque esa fue la charla que nos llevó Diego. Por lo menos en lo personal, nos abrió la cabeza derribando mitos, que algunos voy a mencionar más adelante. Me encontré con muchas personas. Están aquellos que están esperando un trasplante, que tienen una máxima expresión de fe y esperanza, y también están los transplantados que demuestran que esa fe y esperanza no se debe perder porque hay una segunda oportunidad. Uno de ellos es Gabriel, que hizo el cruce a nado de Malvinas. Imagínense a cualquiera de nosotros entrenando un año y medio para el cruce de Malvinas, nos da miedo, terror, seguramente una acción inalcanzable para nosotros desde lo deportivo. Él, con su trasplante, logró hacer esa actividad y quiero reconocer en Gabriel y en muchos deportistas transplantados más la necesidad de que todos nos pongamos a trabajar. Dentro de poco se están yendo al Mundial de Trasplantados y todavía están haciendo falta muchos recursos económicos para alcanzar esa meta. El domingo va a haber una

peña, están todos invitados, va a ser en la sociedad de fomento del barrio Bosque de Peralta Ramos, nos esperan para comer y compartir. Actualmente en nuestro país hay 8.000 personas que están esperando ser trasplantadas; en el mundo se estima que son entre 150.000 y 200.000 personas. En 2012 la Argentina tuvo un récord histórico de personas que habían adherido a ser trasplantados. Mi iniciativa nace por una nota que leí hace meses atrás al doctor Diego Fernández, donde mencionaba que lamentablemente todos los números habían caído en 2016, casi equiparándose con 2006, y que eso era una preocupación latente para todos, no sólo para los que necesitan un trasplante, porque cualquiera de los que estamos acá podemos necesitar un trasplante. Esta iniciativa entonces nace de la demanda de un sector y la queremos poner en la agenda pública del Concejo Deliberante. Existen muchos mitos que debemos conocer, hay buen material de lectura, algunos de ellos son cortos, breves, que nos sirven para entrar en el mundo de esos mitos, que son sólo eso, mitos. Uno es el mito espiritual; Diego nos contaba que la otra vez se habían juntado varios pastores de diferentes creencias y nadie mencionó absolutamente nada sobre el mito espiritual. Un inconveniente fundamental es la falta de información. Cuando fui a hablar con los otros concejales, algunos me decían “no, pero yo tuve hepatitis” por ejemplo; seguramente alguna parte del cuerpo sirve para ser trasplantado a futuro. Esos mitos se derriban con información. Otros mitos son los que generan los medios masivos de comunicación; es la comunicación errónea. Si se cobra o no se cobra, si se necesita, si se vende, si no se vende, etc, es toda información errónea. La ley no prevé absolutamente nada para la venta de órganos. Los mitos que generan la mala información de los medios masivos de comunicación también deben ser derribados y solamente los podemos derribar nosotros con el boca a boca. Otro de los mitos que más llama la atención es el del tráfico de órganos y acá me quiero detener. No es posible llegar al tráfico de órganos. Para poder lograr un trasplante de órganos en algunos casos se pasa por el informe de hasta siete u ocho profesionales pero muchas veces en la misma atención para generar el trasplante se requieren hasta casi cien profesionales para hacer ese trasplante. Imagínense ustedes que generar una acción de tráfico de órganos es algo muy alejado de la realidad pero es uno de los mitos que generan muchas veces los medios masivos de comunicación. El 30 de mayo nuestro bloque ingresó cinco proyectos de Ordenanza, que queremos poner en discusión, creemos que son abordables, que son alcanzables, que pueden ser reales para lograr un próximo año y una actualidad con datos y acciones concretas para tener una ciudad con más vecinos donantes. El objetivo central es sensibilizar y concientizar a nuestros ciudadanos, no tenemos otro objetivo; la bandera del “ser donante” es una bandera de todos, no de un sector político, y transformarse en política pública. Por eso esta breve cuestión previa que intentó en principio llevar esta acción y que lo hemos logrado rápidamente. Hoy el Concejo Deliberante de General Pueyrredon tiene veinticuatro concejales donantes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Aprovecho la oportunidad para saludar al doctor Diego Fernández, que es un grande de nuestra ciudad y nos está honrando con su presencia. Muchas gracias, Diego, por estar presente.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERRO

Sr. Presidente: Pasamos a la siguiente cuestión previa. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente no sólo está en crisis el puerto de Mar del Plata; la salud pública de Mar del Plata también está en crisis. En estos últimos días han pasado hechos que si bien han tomado estado público –de ahí los he extraído fundamentalmente- todo tiene que ver con dos factores: recursos humanos profesionales e insumos. Cuando hace unos meses decíamos que las prestaciones habían caído un 25% y que eran datos oficiales, ahora tenemos los datos que fundamentan por qué ocurrió esto. El 24 de mayo de este año, el doctor Hikkilo presenta un amparo al juez Galarreta por una recorrida que hizo dicho juez por el HIGA, que lo encontró en un estado deplorable, con falta de médicos, de insumos, etc. Acá tengo una foto de la puerta de la UPA dice “No hay médico. Sólo prácticas de enfermería”. El 30 de mayo viene la confesión de partes. El director del HIGA, doctor Galván, dice que “desde marzo tenemos 15 vacantes pendientes y no hemos logrado completar ese plantel de cargos vacantes para cubrir las necesidades que tenemos. Sobre las que se encuentran dentro de la planta de guardia en la especialidad de clínica médica y emergentología, el faltante es de un 20% y dentro de la UPA estamos en un faltante del 40%”. Esto es una confesión. Creo que cuando existen este tipo de declaraciones, uno tiene tres alternativas: la primera es informar, la segunda es denunciar y la tercera es renunciar. Nadie puede seguir sentado cómodamente en su cargo cuando está denunciando que el hospital público no tiene médicos. Un día después, el 31 de mayo se formula una denuncia penal porque una paciente de 28 años habría ido a atenderse a la UPA del HIGA, no había médico y se murió. Lo que uno plantea con esta crisis es algo tan grave que cuando denuncia o informa, denuncia y no renuncia, está ejerciendo una connivencia que llega a muertes de personas. Si bien es el ámbito provincial, este Concejo Deliberante en realidad como tal debe tener una información de lo que está pasando en los diferentes subsectores. Dejando el ámbito provincial, pasando al sector municipal y siguiendo con este mismo tema, cuando se anunció mediáticamente –y se sigue anunciando, me llegan mensajes por las redes sociales- sobre el funcionamiento del SAME, les voy a recordar un párrafo de un informe muy detallado que hice y dejé en el expediente, donde hago claramente denuncias porque después pasan las cosas y alguien tiene que decir qué pasa. Allí expongo claramente –pido permiso para leer- lo siguiente: “El motivo de recaer sobre este punto tiene que ver con lo que se cree de antemano es el talón de Aquiles de este proyecto, que no es ni más ni menos que el recurso humano profesional médico para cubrir los servicios, particularmente de médico de guardia”. Yo le preguntaría a los que están todos los días –la Gobernadora, los Intendentes- presentando el tema de las ambulancias y el SAME, ¿dónde están las ambulancias tripuladas por quién y dónde? ¿Dónde están las ambulancias del SAME? ¿Dónde están los médicos? ¿Dónde fueron creados los cargos? ¿Dónde están los concursos? ¿Quiénes entraron? Lo dije al momento de votarse un proyecto de Comunicación que yo hice y que maliciosamente se cambió este proyecto de Comunicación por otro sobre el tema de la persona que había fallecido en Punta Mogotes; recuerden que fue una persona que fallece en Punta Mogotes, que la va a buscar una ambulancia de este Municipio que no tenía médico. Yo redacté un pedido de informes que –pido permiso para leer- decía lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe

cómo estaba integrada la ambulancia que interviniera en el hecho del 8 de enero de 2017 en un balneario del complejo Punta Mogotes, individualizando el médico, el enfermero y el chofer de haberlo tenido”. Y el punto 2) –que era más importante aún- dice: “Como no sería el único caso, informe detalladamente todo el personal con sus correspondientes relevos para cada una de las ambulancias que brindan el servicio de emergencias por parte de la Secretaría”. Todavía no estaba funcionando el SAME, porque aparentemente ya está funcionando. Creo que a todos los concejales, de un lado y del otro, nos debe interesar porque cualquiera puede ser víctima de un accidente y necesitar una ambulancia, por lo tanto debemos saber qué es lo que va pasar. Sería muy bueno que tuviéramos acceso a una pantalla de GPS para que supiéramos dónde están las ambulancias que vamos a pagar nosotros. De ese proyecto se votó otra cosa y solamente, de todo esto, se le pregunta a Zona Sanitaria VIII qué pasó; desapareció la pregunta fundamental, que era que nos dijeran cómo están las ambulancias y dónde están los choferes, los médicos y las enfermeras de todos los turnos con sus debidos reemplazos. Pero, como siempre, llegan las confesiones y acá llegó otra confesión. En otro expediente, le pedimos al Secretario de Salud que nos digan cómo estaba la planta municipal de Salud el 31 de diciembre de 2015 respecto al 31 de diciembre de 2016 y nos respondió con una información muy precisa que tuve yo el honor de instalar cuando fui Secretario. En diciembre de 2015 había 1186 y en diciembre de 2016 había 1151; esto significa 35 personas menos. Hoy están entrando, con arreglo con el Sindicato, 274 personas y acá sacamos a 35, renunciaron o se jubilaron 35 personas. En porcentaje, significa el 2,9% menos de todos los empleados de la Salud. El tema es que cuando analizamos esas 35 personas, 21 de ellas –el 60%- eran médicos (pediatras, médicos de guardia) y la pregunta es quien va a atender las ambulancias y quién va a estar en los centros de salud, que cada vez hay menos abiertos centros de 24 horas, pasamos de 7 a 5 y hace dos semanas pudieron atender solamente 4. Esto nos tiene que importar porque entiendo que la salud no trae votos pero es un derecho básico, elemental, y lamentablemente está siendo vulnerado como nunca. Sabemos que estas cosas nunca estuvieron perfectas, pero ahora están peor. Cambiando de tema y dejando los recursos humanos –y me voy a adelantar a un expediente que se va a tratar más tarde pero que tiene que ver absolutamente con esta crisis de la salud pública- venimos denunciando desde hace mucho tiempo la falta de insumos. Lo han hecho los centros de salud poniendo carteles como éste: “Por razones ajenas al personal, nos vemos imposibilitados de atender con normalidad por falta de insumos. No nos permite la atención adecuada”. Por supuesto, el que llega a poner otro cartel más como éste, tiene asegurado empezar a atender en la boya 33 del canal a Malvinas. El Sindicato en mayo de 2016 habló de la carencia de insumos, el cierre de servicios y en general la falta de inversión en Salud por parte del Municipio. Después lo dijo la Red de Salud Mental, que claramente dice y pide permiso para leer: “La situación se agravó sobre todo en el segundo semestre de 2016. Los medicamentos psiquiátricos no se reponen y se desconocen los motivos”. O sea, nuestros enfermos psiquiátricos –como hemos dicho- no tienen medicamentos. El 24 de mayo la CICOP le mandó a usted, señor Presidente, una carta que dice: “Ponemos en su conocimiento la falta de insumos necesarios e imprescindibles para el desarrollo cotidiano de la asistencia en los CAPS. Hay falta de medicamentos como Salbutamol, Betametasona, Reliverán, Ranitidina, etc, así como falta de vacunas”. Pregunta la CICOP: “¿Cómo plantea usted llevar adelante acciones de atención primaria de la salud en estas condiciones? ¿Cómo puede explicarles a los vecinos lo que ha dejado de brindarse en los centros de asistencia primaria? ¿Quién se hace cargo del recorte de acciones de garantizar el derecho a la salud que figura en nuestra Constitución?”. Esta es la carta que usted tiene. Finalmente, pasa lo que nadie pensaba que iba a pasar pero pasó. Interceptamos, con el “servicio de inteligencia” que tenemos en el cuarto piso, un memorándum de la Secretaría de Salud, de la jefatura de Servicios de Salud, a todos los centros de salud que dice así: “Informamos que en esta entrega los siguientes insumos: Avocad 22, agujas 40/8, 25/8, 15/5, 25/7, algodón, Butterfly, cintas y aguas oxigenadas serán enviadas a la brevedad ya que en servicio central se encuentra en stock cero y a la espera de entrega por parte del proveedor”. Esto se trató en la Comisión, hoy se va a tratar acá, pero me adelanto porque creo que tiene que ver con todo esto. ¿Qué se hace cuando hay una confesión del Estado de esto? Cuando el Estado dice “no tengo insumos elementales” como agua oxigenada y algodón, ¿qué debe hacer un funcionario que está al frente de una Secretaría cuando desde esa misma instancia se manda esto? Esto es para decirles “dejate de joder, no pidas más porque no hay. Cuando tenga, te mando”. La verdad que estoy perplejo porque lo que hemos visto hoy son confesiones. Hemos visto pedidos de los concejales, de las organizaciones, de la CICOP, de abogados, pero esto que estoy contando ahora está pasando hoy; creo que muchos concejales oficialistas no saben que esto está pasando hoy. Esto significa que si va una persona que hay que darle una Buscapina a las tres de la mañana o un señor que hay que darle un analgésico, únicamente que se lo soplen, no hay forma. Esto es tan grave como si viene alguien con una herida por mordedura de perro, que el agua oxigenada es fundamental, no haya agua oxigenada; esas cosas no se suplantan. Ahí me vuelve claramente lo del 25% de caída en servicios. Cómo no va a caer si no hay médicos, los médicos se van, renuncian, insumos no hay. Esto es tremendamente grave, gravísimo. Creí que era importante venir a ventilar eso acá porque nosotros somos responsables ya que estas cosas trascienden lamentablemente cuando ocurre una desgracia, como esta mujer que va a la UPA del HIGA y hay un cartel que dice “No hay médico”. Esto no lo hemos visto nunca. Para finalizar, quiero alertarlos a todos –opositores y oficialistas- que esto está pasando hoy acá y los documentos más graves que he enunciado provienen del Ejecutivo, no son un invento ni una denuncia mía. Además –esto sí es una tarea pendiente, lo dije y lo sigo diciendo- creo que tenemos que ocuparnos de reformar concienzudamente a través de acciones propias de la función pública y de la Secretaría de Salud el tema de los recursos humanos médicos; eso es una bomba a punto de explotar y que va a explotar. Y con el SAME va a terminar de explotar definitivamente porque por más que nos vendan con la Gobernadora y con los Intendentes que el SAME anda, el SAME no anda. Y si hoy buscáramos las ambulancias con un GPS no sé dónde las podríamos encontrar, porque no andan ya que no tenemos profesionales, no ingresaron, no hay. Este es un tema que como Estado Municipal –tenemos 330 profesionales médicos- debemos pensar qué va a pasar con el futuro de ellos y con los que vamos a necesitar. Esto último creo que es un tema abierto, yo no tengo la solución, creo que la solución debe ser una solución muy delicada porque todos sabemos que –esto ya lo hemos vivido los que tenemos más experiencias acá- cuando uno otorga beneficios a uno, automáticamente genera una disparada en las cosas que después en definitiva hay que terminar dándoselo a todos esos beneficios, con lo cual termina de ser beneficio particular para ser una cuestión general que el Municipio no pueda afrontar, como de hecho ha pasado en varias oportunidades. Gracias, señor Presidente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Pasamos a otra cuestión previa. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad, luego del homenaje a José y de la cuestión previa sobre trasplante y donación de órganos es medio difícil volver a la política, pero es inevitable y voy a tratar de ser breve. Lo que quiero es poner en la superficie un tema que es caro a los intereses de quienes discutimos la cosa pública y, como se dice usualmente, la felicidad del pueblo. Es el tema del empleo. Escuché atentamente al concejal Bonifatti, comparto plenamente la evaluación que ha hecho respecto al tema de la pesca pero me quiero referir no sólo al tema de la pesca porque en realidad, desde nuestro punto de vista, hay una crisis global en todo el Partido de General Pueyrredon en relación al empleo. De alguna manera, vine preparado para mostrar encuestas, números, situaciones, pero creo que todos las manejamos; algunos podemos hacernos los distraídos -unos más, otros menos- pero la realidad nos supera a cada uno de nosotros por donde se mire. Me parece importante que todos, en cualquier espacio en el que estemos, tengamos en cuenta la situación del trabajo. Todos estaríamos de acuerdo si dijéramos que lo que equilibra la vida de las familias es el trabajo, lo que le da dignidad a las personas. Como hemos dicho en muchos aspectos de esta gestión varias veces, nosotros verdaderamente vemos que la cosa va mal y ya no da para discursos, da para hechos concretos. Me parece que la etapa en la etapa donde podemos plantear las esperanzas de modificaciones, de rectificaciones, ya se están agotando y la realidad está superando los discursos en cualquier sentido. Nosotros, como Frente para la Victoria a través del concejal Gutiérrez, hemos hecho ingresar en el circuito legislativo el expediente 1571, un proyecto de Ordenanza que plantea la emergencia laboral en el Partido de General Pueyrredon. Intento adelantarme, creo que no es en vano hacerlo, tratar que todos podamos concientizarnos y encontrar respuestas concretas a esta situación que va in crescendo en nuestra ciudad y que nos exige a nosotros responsabilidades. Simplemente quería poner como título que nos esmeremos y trabajemos la conciencia respecto a lo que está pasando con el empleo en el General Pueyrredon. Acá tengo documentación de los meses de octubre, noviembre, diciembre, firmada por 45 gremios de esta ciudad advirtiendo de esta crisis; estamos en el mes de junio y esto se ha agravado. El concejal Bonifatti bien ha expresado lo que pasa en el puerto, quienes tenemos más años y más experiencia sabemos lo que pasa con el Puerto. Hemos vivido aquella caravana por mar y por tierra a la Plaza de Mayo de protesta por la situación de la pesca, hemos vivido situaciones gravosas pero no podemos considerar la crisis del Puerto como si fuera el Casino, los lobos o parte de nuestra historia. Y la verdad que ahora lamentablemente no es el Puerto nada más, la crisis se ha generalizado en los distintos rubros, en los distintos comercios, en las distintas expresiones de Mar del Plata. Así que simplemente, señor Presidente, no pretende ser una advertencia, sino un llamado a la conciencia. Esto lo vamos a empezar a discutir esta semana o la semana que viene y que nos esmeremos entre todos de poder encontrar algunas respuestas efectivas y concretas, no reclamativas, para que ayudemos a resolver un problema que es grave para ciudad de Mar del Plata y que ocasiona tanto dolor y tanta tristeza. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. No quise hablar sobre la cuestión previa que hizo Santiago Bonifatti, porque sabía que iba a venir esta cuestión previa de Daniel Rodríguez que es mucho más global. Yo he pedido el tratamiento sobre tablas de un expediente por el cual solicitamos a la provincia de Buenos Aires que revea el aumento tarifario de la energía. Que así como el Gobierno Nacional planteó un aumento luego de las audiencias que se convocaron, a pesar de que al inicio no había sido convocada y después finalmente sí se hicieron y se planteó a las empresas a nivel nacional un aumento del 42% en la provincia de Buenos Aires. Se le ha concedido un aumento a las empresas que incluyen a EDEA del 58,1% con la posibilidad dentro de unos meses de un aumento adicional del 7%, con lo cual, a fin de año vamos a estar pagando la energía 65% más. La verdad que esto lo conversamos días atrás con el Sindicato de Empleados de Comercio, esto complica enormemente al sector mercantil porque ya estamos teniendo problemas y este aumento va a significar para muchos comercios el cierre directamente de sus puertas y sobre todo los pequeños comercios. Por lo cual me parece que estamos en una situación en la cual tenemos que tomar nota, y actuar en defensa de los intereses populares, de los intereses de los comerciantes de nuestra ciudad. Sé que se está trabajando, sé que una diputada nacional, Fernanda Raverta, le requirió al Jefe de Gabinete una definición sobre un tema que fue me parece importante plantearlo y que tiene que ver con la decisión en su momento de eliminar los feriados puente. Nosotros hemos tenido una manifestación en ese sentido de los distintos sectores y me parece que hay que insistir en este tema. La propia presidente del EMTUR ha dicho que no es un tema cerrado sino que merece que sigamos trabajando en él, ya que para nuestra ciudad es importante que se pueda volver a abrir esa discusión y que se garantice la continuidad de esos feriados puente, que por lo menos morigeraban las situaciones complejas que se viven desde el sector turístico, que es mucho más que los hoteles, hablo del sector gastronómico, el sector comercial y le daba un aire a toda la ciudad en lo que tiene que ver con lo económico esos feriados largos que en algún caso eran uno por mes como para aguantar. Pero la situación del Puerto es más que compleja y me parece que así como nosotros en su momento tuvimos quizás la inteligencia de constituir una comisión especial en defensa de las industrias de la tecnología, comunicación y el software, me parece que deberíamos por qué no pensar en una solución de ese tipo, porque a poco de constituir esa comisión que integramos con el concejal Daniel Rodríguez y el concejal Bonifatti, pudimos lograr a través de las gestiones que llevamos adelante que se empezara a trabajar desde el Municipio de manera sostenida en avanzar en un tema que estaba absolutamente planchado, que estaba parado sin ninguna definición al respecto. Después veremos si la solución que se plantea es la adecuada o no, se seguirá debatiendo, pero por lo menos pudimos poner el tema en la agenda nuevamente. Pero además pudimos -hablando cada uno desde nuestro lugar con los legisladores provinciales que tenemos- que se volviera a tratar el expediente que estaba demorado en Comisión de beneficios impositivos a las industrias TIC en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. A partir de que constituimos la comisión y vinieron algunos legisladores tanto de nuestro partido, la Unión

Cívica Radical, como del Frente para la Victoria y eso que parecía que estaba durmiendo en los cajones de la legislatura, automáticamente se desarchivó y se trató en quince días. Quiere decir que claramente cuando hay alguna iniciativa que nosotros comprometemos su desarrollo, lo ponemos en el debate público, nos comprometemos todos por trabajar en ese sentido, las cosas pueden avanzar. En el caso del Puerto y con esto termino, señor Presidente, me parece que es un tema que hay que ponerlo en la agenda rápidamente. Nosotros días atrás tuvimos la posibilidad de reunir de manera informal a la comisión de producción y empleo de nuestro partido, la Unión Cívica Radical que integran actores que conocen de la temática del Puerto y la preocupación es muy importante. Después cuando las cosas estallan nos sorprendemos y decimos cómo no se actuó, bueno, seamos concientes de la situación que se está pasando en el Puerto, están frenadas las paritarias, hay que acelerar el tratamiento de ello también, hay que comprometer al Departamento Ejecutivo en tomar nota de los reclamos que están llevando adelante. Por supuesto que debemos agradecer las posiciones absolutamente racionales que se tienen desde los distintos sectores, porque la verdad que la situación es más que compleja. Pero no hay que desentenderse del tema, sobre todo teniendo que ver lo importante que es el puerto en la matriz productiva de nuestra ciudad y por eso creo que hay que comprometer al Departamento Ejecutivo y también a los legisladores provinciales y nacionales que son de nuestra ciudad para que en la brevedad -y yo diría la semana que viene- hagamos una reunión aunque sea de manera informal. Aunque sea una convocatoria hecha desde la Comisión de Promoción del Concejo Deliberante, con un único temario que tiene que ser el tratar la cuestión del Puerto para que avancemos en la búsqueda de gestiones, que nos exceden como Municipio, que tienen que hacerse ante la Provincia y ante la Nación para que traten la situación del Puerto de Mar del Plata con la seriedad que merece para que el día de mañana -ya que el mañana no está tan lejos- si no tomamos alguna definición de manera contundente no tengamos un resultado de tipo social que nos sorprenda negativamente. Ese es el aporte que quería hacer a estas cuestiones que se están planteando y que quizás son las más preocupantes que hoy tenemos en el distrito. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CLAUDIA RODRIGUEZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Mi tema es más doméstico y tenemos los concejales -si quisiéramos o si nos propusiéramos, como lo señaló el concejal Daniel Rodríguez, que cuando a los legisladores se los convoca y se reúnen tienen herramientas- las mismas para el tema que a mí me gustaría tocar. El tema tiene que ver con todo lo que se ha venido hablando, las cuestiones previas justamente lo que hacen es intentar poner en el debate algunos temas que no están legislativamente pero que verdaderamente están impactando de manera importante en los distintos sectores de la ciudad. Yo quiero referirme a los incrementos de las tasas de la TSU porque si bien legislativamente en su momento ya dimos los debates, ya fijamos las posturas, ya señalamos las cuestiones, la verdad que lo que está ocurriendo ahora es que las tasas están llegando a la casa de los marplatenses y batanenses con incrementos muy por encima de lo que se había señalado aquí que iba a ocurrir. Y a pesar de que nosotros desde nuestra posición como bancada advertíamos esto, lo señalábamos, quisimos el año pasado de alguna forma evitar algunas cuestiones sancionando una Ordenanza que le fijara un tope y no fue aprobada. Este año vuelve a ocurrir exactamente lo mismo: incrementos muy por encima de los promedios que se nos habían dicho que iban a estar. Esos incrementos que van en algunos casos superan el 100% y en casos hasta el 200%, afectan a muchas más cuentas de las que aquí se señaló como menores. Pero además llega de manera tal que los vecinos se sienten primero muy afectados por los aumentos, pero después confusos porque les van llegando una boleta donde además después les ajustan, entonces uno tiene que empezar a sumar el ajuste para saber realmente cuánto tengo que pagar. ¿Por qué nosotros tenemos hoy este tema? Primero porque ha habido muchos vecinos (y seguramente ha habido más de un bloque que ha recibido) que vienen con sus boletas, nos las muestran, algunos creen y vienen a buscar el consuelo de que sea un error, de que algo estuvo mal tipeado y nos plantean la posibilidad de corregir el error, otros van a la Defensoría del Pueblo, otros se enojan, otros recriminan y la mayoría se silencia en sus casas y el silencio en sus casas no quiere decir que no los ha afectado, sino que los ha imposibilitado tremendamente de poder ejercer sus derechos ciudadanos, que es por lo menos sentirse que puede pagar un servicio. También hay que decir que hoy es una noticia preocupante -y lo ponemos como una advertencia que ya lo hace la Defensoría del Pueblo- en el sentido que hay una Resolución judicial que le dará la razón a un vecino diciendo que es inconstitucional la tasa. Y eso es una advertencia, porque si bien se remite a un solo caso puede abrir oportunidades que nosotros tenemos la responsabilidad de revisar y está bien lo que dice la Defensoría del Pueblo, por lo menos revisemos; no vaya a ser cosa que haya una catarata de amparos y que esto perjudique al Estado Municipal. Acción Marplatense que tiene una visión, no fue la que les dijo a los vecinos que no le iba a aumentar las tasas, entonces los vecinos empiezan a sentirse cada vez más estafados porque ellos escucharon otra cosa. Entonces nosotros tenemos que darles una respuesta y no la podemos dar parcializada sino que la tenemos que dar de manera integral. Yo tengo aquí varias copias, una la amplié porque verdaderamente es un poco preocupante, esta es del barrio San José que es un barrio de trabajadores de Mar del Plata. Es un barrio populoso de la ciudad, unos de los más antiguos que seguramente aquí vive un gran porcentaje de vecinos que son jubilados, que han dedicado toda su vida al trabajo y hoy están jubilados. A esta señora le llegó un aumento en su primera cuota de \$932.- y en su tercera cuota le llegó \$2.858,17.- un incremento del 206%. Yo me pregunto, una vecina jubilada que cobra la mínima y que quizás tiene una pensión de su esposo fallecido ¿puede pagar una boleta de \$2.858,17? ¿Cuánto impacta en su salario o en sustento mensual que tiene? Un docente gana \$9.600.-, un médico gana \$13.800.-, un enfermero del Hospital Regional \$12.000.-, un policía \$14.500.- con un aumento del 18% \$17.100.-, y la jubilación mínima está en \$6.400.- ¿Puede pagarse una boleta de casi \$3.000.- si se gana \$6.400.? Pero tenemos otros casos que toca a zonas muy

disímiles. Hay una cuenta de la zona de Alem que tiene un 71% de aumento, este 71% de aumento le implica que tiene que pagar una tasa se \$3.872.-. La cuenta número 18.337 de La Perla tiene que pagar \$2.700.-, en Parque Luro, la cuenta número 18.141 tiene que pagar \$1.325.- y como dije la del barrio San José. Tenemos aquí diversos casos, de Chauvín, Perla Norte, Centro, Plaza Mitre, todos estos son vecinos que se han acercado de una u otra forma al Bloque de Acción Marplatense, a la Defensoría del Pueblo y están buscando soluciones. Ayer llamó una señora se comprometió a mandarme por mail escaneada su boleta porque está espantada, esta señora tiene que pagar \$3.196.-. “No lo puedo pagar” -me dice- “yo pagaba el año pasado con mucho esfuerzo \$1.822.- hoy me llega \$3.100.- y quiero pero no puedo”. De acuerdo a la Constitución Nacional los tributos tienen que tener algunas características, entre ellas tiene que tener la de la igualdad, la generalidad, la no confiscatoriedad, ser proporcionales, ser equitativos. Me gustaría destacar dos características que creo que la TSU ya no las cumple, señor Presidente. La primera sería la proporcionalidad que debe estar de acuerdo a la capacidad contributiva de las personas en correspondencia a su patrimonio, a las ganancias, y a los consumos personales de esa persona. Porque no olvidemos que estas personas tienen que pagar la luz, con el 58% de aumento suspendido hoy pero no sabemos donde termina, también el gas. Y tienen un tope que no pueden pedir un aumento de salario de más del 18 %, lo hemos visto hoy, hoy teníamos acá trabajadores que están viendo cuánto les aumentan. ¿Cuántos de cada uno de ellos que estuvieron acá a la mañana podrán soportar esta carga municipal, sumadas a las que dije como servicios, luz, gas, mandar los chicos al colegio? Otra característica que ya la TSU está al borde de no cumplir, es la de la no confiscatoriedad y empieza a ser confiscatorio que se me arranque de mi sustento mensual un porcentaje muy por encima del que yo puedo pagar. Porque hay casos hasta particulares y yo me pregunto una persona que tiene un 30% de su sueldo embargado porque se separó, tiene que pasar alimento a sus hijos, ¿podrá pagar los impuestos? Seguramente no. Creo que estamos en una situación y en una ciudad que tiene estos problemas que antes mencionaron, la falta de empleo en distintos sectores afectados, la pesca, el comercio, el turismo. Y esto lo voy a decir, tiene un Municipio de rodillas que tiene que ir a pedir permiso para algunas cosas. Y yo me pregunto, los vecinos de Mar del Plata que vieron que se les aumenta la tasa, y después ven también esto que es que en servicios les baja la prestación ¿cómo se sienten? Porque quizás hoy que no esté en la agenda de nadie, que esté pasando inadvertido y que de a uno los vecinos vengán a reclamar por su boleta, quizás no va a pasar mucho tiempo en donde todas estas cuestiones de las que hoy hablamos se reúnan y busquen una salida. Pero la verdad es que -se decía bien acá- nosotros vamos a tener todas las posturas políticas posibles, todas las ideologías, todas las discusiones en ese sentido pero si no advertimos que los vecinos -y nosotros como somos un partido vecinal nos vamos a referir solamente a los de Mar del Plata y Batán- la están pasando mal, que no ven retribuido ningunos de sus esfuerzos, que además tienen que preocuparse por ver donde sus hijos se desarrollan, porque no tiene servicios gratuitos de cultura, ni de deporte y mucho menos como decíamos los de salud, me parece que nosotros estamos faltando a nuestra responsabilidad de no advertir y de no hacer algo. Yo solicito que revisemos en algún momento esto porque se dice por ahí muy livianamente que Mar del Plata tendría que ser autosustentable y la verdad que así de esta manera, con esta política pública tributaria fiscal es imposible, es inviable, pero además solamente hace que los vecinos bajen los brazos. Nosotros queremos una Mar del Plata de pie, ilusionada, sostenida, guiada, conducida y esa es una responsabilidad de todos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. No habiendo más cuestiones previas, ponemos en consideración los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

CREANDO EL “PROGRAMA PROMOCIONAL TECHOS, TERRAZAS Y PAREDES VERDES” EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO (expte. 1165-U-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. De este expediente que está en tratamiento, más allá de que no es una iniciativa de nuestro bloque y adelantando el voto positivo de acompañamiento al mismo, quería hacer una breve referencia. Hemos tenido la oportunidad de compartir con el autor de la iniciativa, el concejal Luis Rech distintos aspectos de esta Ordenanza que se estaría aprobando y esperemos que así sea. Pero no quería dejar pasar la oportunidad de destacarla por la importancia que entiendo puede llegar a tener en el caso de que se concrete efectivamente tal cual está planteado. Nos ha tocado a varios de los concejales que integramos la Comisión de Medio Ambiente y a otros que no la integran participar de alguna Jornada de Trabajo en la que distintos sectores, representante de facultades, colegios profesionales, ONGs, planteaban la importancia de llevar adelante esta iniciativa como una contribución importante a mejorar la calidad medioambiental de la ciudad de Mar del Plata. Nos compartían algunas experiencias de estas iniciativas que tiene que ver con los techos, terrazas y paredes verdes en otras ciudades, se está llevando adelante en la ciudad de Buenos Aires y nos hacían referencia a algunas ciudades particularmente de Europa. Es por eso que bregamos desde nuestro bloque por la pronta implementación, quedamos a disposición, ojalá que así sea y que pronto podamos colaborar a partir de algunas Jornadas de Trabajo que se haga para que se lleve adelante -y se vaya concretando particularmente en el centro de Mar del Plata donde tanto verde falta- la posibilidad de llevar adelante este programa promocional. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sr. Leniz: Gracias, señor Presidente. Expresando el voto favorable de la Agrupación Atlántica-PRO y también destacando cosas que dijo el concejal Fernández, esto ya se está utilizando en otros lugares. No nos tenemos que ir lejos, no nos tenemos que ir a Europa, sino que en la ciudad de Buenos Aires ya hay una ley y hay promociones para este tipo de construcción. Y he estado en varias construcciones, que no sólo son techos o terrazas verdes, sino también el aprovechamiento de la energía del calor de la tierra, hay un hospital que se calefacciona y se refrigera por este calor, por la geotermia. Esto aumentaría el tema de los techos verdes y terrazas verdes y la superficie absorbente que en las ciudades consolidadas como las nuestras van perdiendo día a día con su crecimiento. Es por eso nos parece una propuesta muy interesante de poderse aplicar en el Partido de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Por supuesto nosotros también vamos a acompañar, ese es un proyecto de nuestro bloque, del concejal Rech y que además tiene un antecedente y un marco mayor ya que el año pasado nosotros aprobamos en el Partido de General Pueyrredon el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierra o sustentables. Y dentro de una gran gama de posibilidades, fueron posibilidades que creamos nosotros, sino que para generar esta Ordenanza se trabajó con instituciones, con cooperativas, con unidades de investigación de la Facultad de Arquitectura e hicimos acá unas Jornadas de Trabajo también muy interesantes. Dentro los temas que planteamos dentro del anexo que fue oportunamente aprobado, permite que aquellos que quieran llevar adelante su construcción, lo hagan con métodos naturales, cosa que antes podía hacerse pero por excepción, y dentro de esto también estaba previsto como marco el tema de los techos o paredes verdes. Entendemos que esta Ordenanza que hoy estamos aprobando complementa perfectamente, marca una línea de trabajo que nosotros tratamos de incentivar también en lo fáctico. Y también celebramos la buena disposición que tiene la Secretaría de Planeamiento y Obras con este tema, ya que implica muchas veces analizar nuevos parámetros, que no son los tradicionales de construcción y seguramente un mayor esfuerzo. Pero creemos que es un esfuerzo que nos va brindar beneficios a todos como ciudad, ya que los pequeños ejemplos que se van viendo en nuestra ciudad, que ya estamos visualizando algunos en techos y algunas paredes de cocheras o en algunos techos que se visualizan en el sector de la costa y que se ven desde la barranca. La verdad es que no sólo traen estos beneficios que muy bien mencionaba el concejal Fernández y la concejal Patricia Leniz, sino que también a la vista lo hacen mucho más agradables. Así que con alegría hoy estamos acompañando este programa y también podemos ratificar nuestro compromiso de seguir alentando este tipo de técnicas que tan bien le hacen a nuestro medio ambiente y a nuestra ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Lo mencionaba recién la concejal Coria, solamente era para agregarle que obviamente estamos para acompañar el programa promocional de techos verdes. Y contarles que los barrios como La Serena, Costa Azul y Acantilados ya existen como lo mencionaba la concejal Coria, está funcionando eso y está funcionando muy bien. Y si quieren visitar esos barrios, están en funcionamiento esto de los techos verdes, que la verdad que embellecen la costa marplatense. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “COLÓN SOCIEDAD ANÓNIMA ASISTENCIAL”,
A PRESCINDIR PARCIALMENTE DE LOS REQUISITOS DE GUARDA
Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA AMPLIACIÓN EDILICIA
DE LA CLÍNICA Y MATERNIDAD, PREVISTA EJECUTAR
EN EL PREDIO SITO EN LA AVDA. COLÓN 3629
(expte. 1467-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO RESERVADO PARA
ESTACIONAMIENTO FRENTE AL EDIFICIO UBICADO EN
RAWSON 3145, O.N.G. “GAMA”
(expte. 1850-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO
POR EL SERVICIO PRESTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL
PLATA DURANTE LOS MESES DE MARZO A OCTUBRE DE 2015
(expte. 2084-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques CREAR y Frente Renovador; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud y la abstención de los Bloques CREAR y Frente Renovador.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRUPO PRESENCIA DE LAS
COLECTIVIDADES DE MAR DEL PLATA” A LA OCUPACIÓN DE UN ESPACIO
DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LAS
COLECTIVIDADES, DURANTE EL RECESO ESCOLAR INVERNAL
DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019
(expte. 2168-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AFECTANDO COMO VÍA CLASIFICADA CUATRO CALLES DEL BARRIO
“EL CASAL” DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(nota 325-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:56 reingresa al recinto el concejal Fiorini.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FIRMADO CON
EL ENOHSY Y LA EMPRESA CONTRATISTA SUPERCEMENTO SAIC,
QUE TIENE POR OBJETO LA TRANSFERENCIA A LA MUNICIPALIDAD
DE LA OBRA EJECUTADA “CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA”
(expte. 1066-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Tarifa Arenas: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º,

aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud y la abstención del concejal Tarifa Arenas.

- 20 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 20.867, QUE
REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
(expte. 1067-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 27/17 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGÓ LA VIGENCIA
DEL CONVENIO PARA LA EMISIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN Y
RECUPERO DE DEUDA DE LA GIRSU
(expte. 1070-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, es para manifestar mi voto negativo a esta convalidación por algunas cuestiones del propio texto y por la presentación original que hizo OSSE al momento de presentar el Presupuesto en el cual planteaba dos aumentos anuales, este texto en particular hace referencia a que se convalida el mismo convenio que estaba vigente hasta tanto los procesos puedan ser asumidos por el EMSUR o hasta el 30 de junio de 2017, lo que ocurra primero; pone una condición como de promoción a ver qué hacemos con el GIRSU. Después tiene un artículo 2º por el que se faculta al Departamento Ejecutivo a prorrogar el convenio por los mismos términos hasta diciembre de 2017. No estoy en condiciones de acompañar esta convalidación porque podemos llegar a correr el riesgo (como pasó y no sería la primera vez) que el Intendente termine vetando ese artículo 2º, no se prorrogue el convenio y deje en condiciones a OSSE de volver a pedir un nuevo aumento, lo cual obviamente los vecinos de General Pueyrredon no están en condiciones de poder asumir. Por lo tanto, voto negativamente este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Tarifa Arenas.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN
QUE TIENE POR OBJETO LA ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN
DE LA OBRA “ESPACIOS PÚBLICOS EN ÁREAS PERIFÉRICAS – PLAZAS BARRIALES”
(expte. 1127-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros quisiéramos solicitar la vuelta a Comisión de este expediente, revisar nuevamente sobre todo la información que el expediente contiene en los anexos, algunas que nos llaman la atención y que requerirían de alguna explicación más. Por eso solicitaríamos la vuelta a la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, este expediente tuvo tratamiento varias veces en la Comisión de Hacienda y la duda que había, por la cual se objetó el expediente varias veces, es dónde estaba la partida presupuestaria para este convenio. Por un lado, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y el Ministerio del Interior respondían con el 70% de las obligaciones económicas de este convenio y por otro lado se estaba hablando con la Provincia de Buenos Aires para que proveyera el 30% de los fondos restantes para la obra. No obstante eso, se puso en duda varias veces si se iba a comprometer ejercicios futuros y demás. En la última reunión de la Comisión de Hacienda se le agregó al expediente la partida presupuestaria de este año donde figura la totalidad de la partida para financiar esta obra, que son 111 millones si mal no recuerdo. Por eso es que voy a pedir al Cuerpo que votemos este expediente y podamos seguir adelante con esta obra, que es necesaria para la ciudad y dejemos de dilatar esto porque se pasa el ejercicio y en algún momento hay que empezar y terminar. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Entre las observaciones que teníamos para hacer sobre este expediente y más allá de las cuestiones que tienen que ver con el financiamiento, y entendiendo que el proyecto lo ha elaborado la Secretaría de Planeamiento, lo primero que salta a la vista es que si esta obra hubiera sido encarada, por lo menos el estudio de las obras a

realizar, por cualquier empleado del EMSUR creo que ninguno (salvo que nos expliquen que van a hacer otra cosa) hubiese puesto como obra a realizar, por ejemplo, en el barrio La Herradura un playón deportivo valuado en \$1.217.000.= porque dicho barrio ya tiene playón deportivo. En el barrio Juramento, entre otras obras, está previsto también la realización de un playón deportivo valuado en 1.217.000.= y dicho barrio, en su plaza, también tiene un playón deportivo. En el barrio El Gaucho, vivo a dos cuadras, no hay playón deportivo y allí entiendo que es importante hacerlo. En ese anexo también figura que se va a construir un playón deportivo en el barrio Las Avenidas y dicho barrio ya tiene un playón deportivo. En el proyecto que nos plantean hoy, en el barrio Los Tilos está previsto la construcción de un playón deportivo valuado en \$1.348.880.= y dicho barrio ya tiene un playón deportivo con los arcos y las jirafas. El barrio Playa Serena, frente al centro de salud (todos hemos recorrido ese barrio) también tiene playón deportivo y este playón está valuado en \$1.217.000.=. No hay lugares para construir en Playa Serena, como en otros lugares, esa obra. En el barrio Cerrito está previsto la construcción de un playón deportivo multipropósito; el barrio Cerrito tiene una plaza muy pequeña (un cuarto de manzana más o menos) que ya tiene playón deportivo. Salvo que se vaya a levantar la losa de hormigón que hay ahí, no entendemos por qué se incluye un playón deportivo en ese barrio, también valuado en \$1.217.000.=. Vayan haciendo la cuenta. En Sierra de los Padres no puedo decir porque la verdad que no lo tengo presente pero sí tengo presente que en el barrio Termas Huinco también hay un playón deportivo y allí el costo de la obra es de \$1.348.880.=. Entendemos que se puede ahorrar esta plata, no hace falta construir un playón deportivo en ese barrio porque ya lo tiene. La plaza del barrio Faro Norte también tiene playón deportivo. La plaza Eva Perón de Batán también tiene playón deportivo, Jorge Newbery también, Santa Rita también. Todos, estos últimos, \$1.217.000.=. En el barrio 2 de Abril también está previsto la construcción de un playón deportivo, hemos estado hace muy poco en la plaza haciendo eventos y esta obra –valuada en \$1.217.000.= para ese barrio- si le preguntamos a los vecinos nos van a decir “no, no hagan un playón deportivo porque ya tenemos, tiene arcos y jirafas”. Señor Presidente, a esto nos referimos. El barrio Colinas de Peralta Ramos también tiene playón deportivo y está prevista la obra. Por eso pedimos por favor, porque es muy importante la inversión que se prevé, que vuelva a Comisión y se nos hagan las aclaraciones del caso para ver si se pueden reorientar estos recursos que se van a invertir en los barrios. Todos entendemos la importancia de que se pongan en valor las plazas de los barrios de Mar del Plata. Hay otras, que si no lo saben nosotros le decimos, que no tienen playón deportivo. Pero sí hubo una cantidad de obras que se hicieron, varias estaban de otras gestiones (radicales), varios de estos playones a los que estoy haciendo referencia estaban construidos antes que hayamos sido gobierno pero hay otras plazas que están esperando las inversiones. Por eso pedimos que el expediente vuelva a Comisión y que tengamos la oportunidad de ver de qué manera reorientamos los recursos que se preveían realizar en esos barrios entendiendo que son de suma importancia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, me parece que lo expuesto por los concejales Fernández y Rodríguez es muy elocuente. Me gustaría escuchar si es así o no es así lo que plantean los dos concejales de parte del bloque oficialista, porque si es así debería volver a Comisión y hablamos a ver cómo es. Si no es así, díganlo.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el concejal Daniel Rodríguez. La verdad que no tenía esta información que muy claramente está volcando el concejal Fernández, yo estaba para acompañar este expediente pero con esta información –que no tengo por qué creer que no es verdad- si no hay una información distinta, estaría bueno que el bloque oficialista manifieste si esto que se está diciendo es verdad o que vuelva a Comisión. Me parece que es importante una aclaración respecto a lo que se ha manifestado aquí.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, simplemente para acompañar el pedido de vuelta a Comisión porque estos elementos que menciona el concejal Fernández son graves y que estemos acompañando la construcción de playones deportivos donde ya los hay (y me atrevo a señalar que en Colinas no sólo hay un playón sino también un polideportivo) me parecería una falta bastante grave y entiendo que no alcanza sólo con una manifestación que nos diga que no es así sino que tengamos la documentación que respalde esos dichos en el expediente. De lo contrario, estamos en una situación bastante particular. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para pedir si podemos pasar este expediente para el final del temario a efectos de poder comunicarme con el Secretario de Planeamiento porque entiendo que son obras complementarias las que estamos hablando, entiendo lo que manifestaba el concejal Fernández y para poder traer mayor claridad a este tema pido que lo pasemos para el final. Y después, bueno, llegado el momento que volvamos a tratar el expediente puedo traer información certera, votemos o si no, acompañaremos la vuelta a Comisión para que tengamos el tiempo necesario para aclarar esto.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, por supuesto vamos a aceptar lo que la mayoría decida, pero a uno le cuesta mucho buscar un equilibrio entre lo que uno cree que los barrios se merecen y lo que uno pudiera o quisiera expresar como fuerza política que representa. La verdad que cuando uno firma un convenio –que si mal no recuerdo creo que hace casi medio año

que se firmó- entre los Estados Nacional y Municipal por una suma muy importante, en ese momento hubo un anuncio muy importante, que los vecinos y los barrios se alegraron, que a esos barrios les iba a llegar una inversión. Hasta ahí uno está bien y yo estoy confiadísima que este expediente llega a la sesión porque muchos de nosotros –me incluyo- hemos visto una carátula inicial muy seductora. Son muchos millones de pesos que llegan a los barrios, a los lugares que nosotros –como partido vecinal- consideramos que las plazas son un punto de encuentro y los vecinos se merecen que esos puntos de encuentro estén bien, prolijos, tengan servicios y estén cuidados.

-Siendo las 17:10 se retira la concejal Coria. Continúa la

Sra. Rodríguez: Pero la verdad que ese expediente, que tiene todo ese tiempo en la Municipalidad, debería haber sido prioritario en su momento, no prioritario de votos sino prioritario de gestión, de ejecución, de seguimiento. Eso se habría merecido no el expediente sino lo que merecen los barrios. Eso es priorizar cuestiones de gestión. Yo entendía que era eso y entonces uno se encuentra siempre en la encrucijada de someterse a que mañana se diga en los medios que la oposición trabó una gran inversión en los barrios o decir la verdad. ¿Sabe qué dice ese anexo que el concejal no leyó? Que se van a gastar \$83.000.= en un obrador de una plaza de un barrio. Pregúntele a los vecinos aledaños a esa plaza si ellos no quisieran en sus casas (que seguramente en algún temporal de estos días se les voló dos o tres chapas) tener un obrador de \$83.000.= en sus casas o cuánto representa un obrador de \$83.000.= en cualquiera de las casas aledañas a la plaza. Según este anexo, se van a gastar cuatrocientos y pico de pesos por metro cuadrado en rollos de césped. Lo invito, señor Presidente, a ir a la plaza del barrio La Herradura para que vea que el césped de esa plaza hoy mide casi un metro; allí no hay que ponerle un césped de \$400.= el metro cuadrado sino que lo que hay que hacer es cortar el pasto; hay que llevar a las cooperativas de trabajo a que mejoren esa plaza que ya tiene pero que no se ve –porque el pasto tiene casi un metro de altura- un playón polideportivo, que los chicos no usan por la altura del pasto. El Bloque de Acción Marplatense se somete a lo que la mayoría quiera. Quieren esperar a que desde el Ejecutivo nos digan si esto es así o no es así, lo hacemos, porque no vamos a soportar otra vez que desde los medios se diga que somos los obstructores de las cosas. Cada plaza que este expediente dice vale más de ocho millones de pesos. ¿Cuánto se nos dijo acá que habían conseguido con grandes gestiones para terminar los dos Polideportivos, gestión que aprobamos y acompañamos? Diez millones de pesos. Se abrió la boca grande para decir que se habían conseguido diez millones de pesos para terminar los Polideportivos que estaban sin terminar, que se agregó al de Libertad (que ya lo usan miles de vecinos), Centenario y Camet. En este expediente cada plaza sale más de ocho millones de pesos. Perdónenme, capaz que estoy totalmente equivocada pero no me dan los números y por eso pedimos la vuelta a Comisión. Si quieren, esperamos un tiempo más para que nos respondan. Otra cosa que quiero aclarar es que cuando se dice que los montos están en las partidas presupuestarias, yo no voy a dudar pero el expediente lo que dice es que el Intendente le mandó notas a la Provincia de Buenos Aires a ver si se iba a hacer cargo del 30% que debía poner la Municipalidad y no hay ninguna otra respuesta de ninguna índole. Lo que hay en el expediente son notas pidiéndole a la Provincia que se haga cargo del 30% que tiene que poner la Municipalidad. Gracias.

Sr. Presidente: Entonces, ponemos a consideración la moción de pasar al final del temario este expediente y esperar una explicación del Ejecutivo sobre la forma de obras que tiene pensado: aprobado.

- 23 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 45 Y 70 DICTADOS POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ AL USO Y OCUPACIÓN
DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CORSOS,
EN EL MARCO DE LOS “CARNAVALES MARPLATENSES 2017”
(expte. 1152-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN LA CALLE HEGUILOR 1051, A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO
DIP Y LA SEÑORA MARA CALAFATE
(expte. 1160-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LEONARDO RAMÍREZ, A ANEXAR
LOS USOS DE SUELO “PERFUMERÍA Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
Y OTROS” A LOS PERMITIDOS EN EL INMUEBLE SITO EN
TRIPULANTES DEL FOURNIER 11674
(expte. 1185-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA 21.292
“PROGRAMA PROPIETARIO RESPONSABLE”
(expte. 1229-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA “MINARELLI S.A.” POR LA PROVISIÓN DE 20
MOTOS CON SU EQUIPAMIENTO ADICIONAL PARA LA
POLICÍA LOCAL
(expte. 1256-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención del concejal Tarifa Arenas y del Bloque CREAM; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la del concejal Tarifa Arenas y del Bloque CREAM.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UN INMUEBLE
A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA LENCINA
(expte. 1269-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
SUSCRITO CON LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, QUE TIENE POR OBJETO FORTALECER LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A PARTIR DEL INTERCAMBIO
DE INFORMACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES
CONJUNTAS
(expte. 1270-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**SUSTITUYENDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 21.039, REFERENTE
A LA ACTIVIDAD DE LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES
PARTICULARES
(expte. 1314-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON
EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA
MEDIANTE EL CUAL DICHO ORGANISMO SUBVENCIONARÁ LA
ATENCIÓN GRATUITA DE 5 PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO
DEL PROGRAMA “CASA DE DÍA”**

(expte. 1327-D-17)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Brevemente, señor Presidente. Nosotros vamos a votar afirmativamente este convenio, que va a favorecer a cinco personas de Mar del Plata. Una ciudad que tiene un porcentaje de adultos mayores que supera el 60% de los habitantes, vamos a ayudar a cinco personas. Lo vamos a aprobar. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DANDO DE BAJA LA TITULARIDAD DE DOS LICENCIAS DE COCHE
TAXÍMETRO OTORGADAS EN LOS TÉRMINOS DE
LA ORDENANZA 12.215
(expte. 1357-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO CON EL OBJETO DE LLEVAR
ADELANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA
Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL BARRIO LAS AMÉRICAS
(expte. 1367-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO LOS SERVICIOS PRESTADOS
POR EL ARTISTA ARTURO ALVAREZ Y AUTORIZANDO EL PAGO POR
CADA PRESENTACIÓN
(expte. 1383-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD AL RÉGIMEN DE DECLARACIÓN
VOLUNTARIA Y EXCEPCIONAL DISPUESTO POR EL TÍTULO I DEL LIBRO
II DE LA LEY NACIONAL 27.260
(expte. 1403-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA SRA. COSETA MASTRAGOSTINO,
CONSISTENTE EN UNA OBRA DE SU AUTORÍA QUE SERÁ DESTINADA AL
MUSEO MUNICIPAL DE ARTE "JUAN CARLOS CASTAGNINO"
(expte. 1412-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1428-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO

**FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER
CON TAXÍMETRO SOBRE DARDO ROCHA 751
(expte. 1438-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 155/17 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. , MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO
“VISITANTE NOTABLE” AL PERIODISTA Y LITERATO JORGE ASÍS
(expte. 1508-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO
CON OSSE POR EL USO DEL LOCAL UBICADO DENTRO DE LA
ESTACIÓN ELEVADORA PLAZA MITRE
(expte. 1519-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 31 Y 34 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN A LA ASOCIACIÓN
CORREDORES TURISMO DE CARRETERA PARA UTILIZAR ESPACIOS PÚBLICOS
(nota 14-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 35 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A DIFERENTES MURGAS
AL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN
DE LOS CORSOS BARRIALES DE CARNAVAL
(nota 15-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 95 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA OCUPACIÓN DE UN
ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA
LA INSTALACIÓN DE UN ESCENARIO Y UN GAZEBO EL PASADO 24 DE MARZO
(nota 30-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 125 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 1º DE
LA ORDENANZA 23.092, REFERIDA A LA AUTORIZACIÓN A LA FIRMA
“MUTTIEVENTOS” PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CARRERA
PEDESTRE EN PLAYA GRANDE
(nota 99-NP-17)**

Sr. Presidente: Concejel Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, para pedir permiso para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Santoro; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Santoro.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 123 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE DECLARÓ VISITANTE NOTABLE
AL SR. HUGO GIMÉNEZ Y A LA SRA. MARINA TONDINI
(nota 102-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 130 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ AL HOSPITAL
PRIVADO DE COMUNIDAD AL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 115-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 47 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE
CERVEZA ARTESANAL, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS
4 Y 5 DE AGOSTO
(expte. 1359-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 1º CONFERENCIA
NACIONAL DE INFORMÁTICA FORENSE
(expte. 1384-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL DOCUMENTAL “PADRE LUIS VARETTO,
MAESTRO Y GUÍA FECUNDO”
(expte. 1401-BCM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. ALEJANDRA
MOSQUERA EN LA ESCUELA CORAL INTERNACIONAL DE VERANO
ANÚNA 2017, QUE TENDRÁ LUGAR EN DUBLÍN
(expte. 1470-P-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL VI CONGRESO
INTERNACIONAL CELEHIS DE LITERATURA, ORGANIZADO POR
EL CENTRO DE LETRAS HISPANOAMERICANAS
(expte. 1513-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 62ª EXPOSICIÓN DE CANARICULTURA
ROLLER, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA PLAZA DEL AGUA, ENTRE LOS
DÍAS 31 DE MAYO Y 5 DE JUNIO DE 2017
(nota 88-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 18ª EDICIÓN
EXPO EDUCATIVA, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 7 Y 8 DE
SEPTIEMBRE DE 2017
(nota 119-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 54 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(nota 302-NP-2014 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, para solicitar se saque de este listado de archivo el expediente 1026.

Sr. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, sacando el expediente solicitado por el concejal Tarifa Arenas.

- 55 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPEDIENTE DEL
INMUEBLE DENOMINADO CHALET LOCOCO,
UBICADO EN FALUCHO 1502
(expte. 2314-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 72/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA
DE TRABAJO PARA ABORDAR LA TEMÁTICA “AUTORIZACIÓN Y
CONTROL DE EVENTOS MASIVOS - FIESTAS DE MÚSICA ELECTRÓNICA”
(expte. 1146-C-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS NROS. 76 Y 77 DICTADOS POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO; CREANDO UNA COMISIÓN ESPECIAL
EN DEFENSA DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN Y SOLICITANDO SE PRORROGUE LA LEY 13649
(expte. 1211-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 131, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR**

**CONCEJAL GUILLERMO ARROYO, DESDE EL 24 DE ABRIL Y HASTA
EL 3 DE MAYO DE 2017
(expte. 1415-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Arroyo: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Arroyo.

- 59 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 134, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR
CONCEJAL JUAN AICEGA POR EL DÍA 27 DE ABRIL
(expte. 1439-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Aicega: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Aicega.

- 60 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 146 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR
CONCEJAL GUILLERMO ARROYO, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017
(expte. 1482-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Arroyo: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Arroyo.

- 61 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 165 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR
CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO DESDE EL 29 DE MAYO
HASTA EL 8 DE JUNIO DE 2017
(expte. 1565-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 163, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA AL CONCEJAL
FEDERICO SANTALLA EN REEMPLAZO DEL EX CONCEJAL
REINALDO JOSÉ CANO
(expte. 1568-P-17)**

Sr. Presidente: Concejal Santalla.

Sr. Santalla: Señor Presidente, pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Santalla: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Santalla.

COMUNICACIONES

- 63 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA IMPLEMENTACIÓN DE “CARTELERÍA
INFORMATIVA” CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS**

**USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
(expte. 2214-CJA-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, es para solicitar la incorporación de dos artículos a este proyecto de Comunicación. He conversado con el concejal Tarifa Arenas y la intención es incorporar unos artículos que están relacionados directamente a este proyecto de Comunicación. Voy a solicitar que se den lectura por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 2º: En el mismo sentido, el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo se dé efectivo cumplimiento al inciso 4) del apartado “Relaciones con la Comunidad” del Título II del Anexo A de la Ordenanza 16.789, que se refiere a la difusión y publicación de las frecuencias y recorridos de las líneas de servicio y a las Ordenanzas 22.951 y 22.779, ambas directamente relacionadas con los derechos de los usuarios del transporte público colectivo de pasajeros. Artículo 3º: Se solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien implementar para la señalética indicada tenga una visualización comprensible, accesible y de fácil interpretación en el interior de los vehículos y en los refugios peatonales de las paradas del transporte público colectivo de pasajeros”.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Es muy difícil analizar ese texto agregado, por lo que solicitamos que también vaya al final del temario a ver si podemos analizarlo y, en caso que no podamos hacerlo, también pediremos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Bien, en consideración la moción de pasarlo al final del Orden del Día: aprobado.

- 64 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO
A TODAS LAS UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES
DEL PARTIDO
(expte. 1096-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**SOLICITANDO A OSSE INFORME EL ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA
DE DESAGÜE PLUVIAL DE LA CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO
Y LOS PLAZOS PREVISTOS PARA SU FINALIZACIÓN
(expte. 1165-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS HECHOS OCURRIDOS EN
EL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO DEL BARRIO
EL MARTILLO
(expte. 1193-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**SOLICITANDO A OSSE INFORME LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO
PARA CUMPLIR CON LO PAUTADO POR LA RESOLUCIÓN 836/07
DEL ORGANISMO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA RESOLVER
EL PROBLEMA DE LA CALIDAD DE LAS PLAYAS DE LA ZONA
DE AVDA. CONSTITUCIÓN Y LA COSTA
(expte. 1345-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR

**SEMÁFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS INTERSECCIONES
DE LA AVDA. COLÓN CON LAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE
TRES ARROYOS Y AVDA. ARTURO ALIÓ
(expte. 1444-BFR-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON LOS BOTONES ANTIPÁNICO EXISTENTES
EN EL PARTIDO
(expte. 1448-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ENCOMIENDE A LA POLICÍA DE
LA PROVINCIA LA INSTALACIÓN DE UNA COMISARÍA MÓVIL EN EL
ESPACIO COMPRENDIDO POR LAS CALLES BOLÍVAR, MORENO,
NASSER Y ORTEGA
(expte. 1450-BFR-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DE ZONA SANITARIA VIII
INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A
LAS DEMANDAS DEL COLECTIVO "MAMÁS EN LUCHA"
(expte. 1474-V-17)**

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Brevemente, señor Presidente, para referir sobre el tema de las Mamás en Lucha, que han estado en este recinto. Este expediente es producto del trabajo de nuestra Comisión, y después de las largas jornadas que se han dado en el Concejo Deliberante hemos logrado algunos puntos sobre las necesidades que planteaban las Mamás en Lucha pero pido a todos los concejales –sobre todo a los que son integrantes de la Comisión de Calidad de Vida- que sigamos atentos a las demandas y necesidades de este colectivo de mamás porque hay cuestiones que son mes a mes, como la leche y otros recursos que se requieren. Pero creo que tanto con la Comisión de Calidad de Vida como con la comisión especial hemos llegado a un punto un poco más favorable de lo que se venía llevando adelante. Así que reconocemos que algunas cuestiones se han logrado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE ANTE EL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA UN MAYOR NÚMERO DE CUPOS DEL PLAN MÁS VIDA
(expte. 1477-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL INFORME
DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS OCURRIDOS
EN EL BARRIO EL MARTILLO
(expte. 1478-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 74 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA EXISTENCIA DE INSUMOS
BÁSICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE LA SALUD
(expte. 1512-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL MAMÓGRAFO Y DEL
EQUIPO DIGITAL DE RAYOS X QUE SE ENCUENTRAN EN EL EDIFICIO
DE GUANAHANÍ 4546
(expte. 1523-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 76 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE INTERVENCIÓN
EDILICIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA N° 23
(nota 70-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 77 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HA EFECTIVIZADO
EL COBRO DE VACACIONES ADEUDADAS
AL PERSONAL DOCENTE MUNICIPAL
(nota 73-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 78 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RELACIONADOS CON LOS
INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
(nota 74-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 79 -

**REQUIRIENDO INFORMES SOBRE LO INGRESADO EN CONCEPTO
DE FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO EN EL PRESENTE
AÑO Y DESTINO ASIGNADO
(nota 77-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 80 -

**SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD
DE VIDEO VIGILANCIA EN EL ESPACIO VERDE DELIMITADO
POR LAS CALLES YAPEYÚ, TRIPULANTES DEL FOURNIER, CARMEN
DE LAS FLORES Y SOLER DEL BARRIO GENERAL BELGRANO
(nota 130-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, quería solicitar un cuarto intermedio con el fin de analizar los dos expedientes que hemos pasado para al final del Orden del Día, antes del tratamiento de los expedientes y notas con plazo cumplido del artículo 52° y los sobre tablas.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:49 se pasa a cuarto intermedio

-A las 19:23 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Rosso.

Sr. Presidente: Finalizado el cuarto intermedio, reanudamos la sesión ordinaria con el tratamiento de los expedientes que habían pasado para el final del temario.

- 81 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN
QUE TIENE POR OBJETO LA ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN
DE LA OBRA “ESPACIOS PÚBLICOS EN ÁREAS PERIFÉRICAS – PLAZAS BARRIALES”
(expte. 1127-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en el tratamiento del expediente nosotros habíamos hecho una moción de vuelta a Comisión del mismo. Vamos a insistir con la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la vuelta a Comisión, levanten la mano los que voten la vuelta a Comisión: rechazado, no dan los votos, así que lo vamos a tratar ahora. Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Entendíamos que con lo que habíamos dicho respecto a este expediente en tratamiento era suficiente para que los concejales oficialistas entendieran que había algunas cuestiones que debían ser tratadas debidamente en Comisión. Acá tengo copia del anexo y voy a hacer un detalle, porque se está hablando de construir playones deportivos en lugares donde los playones deportivos ya existen. Explicar lo inexplicable en un expediente como éste tal vez sea una costumbre que se pretenda sostener. Simplemente detallo plazas. Vivo a dos cuadras de la plaza del barrio El Gaucho, donde se van a invertir ocho millones de pesos. Los que no han recorrido barrios, les describo algunas plazas para que entiendan de qué estamos hablando y les digo que el tiempo que uno se toma a veces entre hablar de un expediente y poder averiguar algunas cuestiones, tengo algún otro elemento que quisiera aportar a los señores concejales para que le podamos contar a nuestros vecinos de qué forma se van a invertir los dineros que en parte son de ellos ya que el 30% de los fondos aportados en este proyecto son fondos aportados por la Municipalidad y, si así no fuera, debiéramos cuidarlos de la misma manera. Varios playones deportivos vale, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto, \$1.217.000.=; si le preguntamos a un vecino del barrio 2 de Abril si quiere un playón va a decir “no, techame el playón deportivo que tengo y te sobre plata. No hace falta que me construyas uno porque ya tengo. Poné más árboles y techámelo, no me hagas un playón nuevo”. El playón de ese barrio tiene arcos y tiene jirafas. Me voy a referir particularmente al playón deportivo que se va a construir en el barrio Los Tilos. El playón deportivo de ese barrio está en estado impecable, tiene arcos y jirafas; la obra de este playón deportivo (que se supone va a hacerse de nuevo porque no entiendo qué otra razón hay para hacer un movimiento de suelo de 950 m2, no hay otra razón que hacer otro playón deportivo) sale \$1.349.000.=. En Playa Serena, el playón sale \$1.217.000.=, también tiene playón ese barrio y no hay espacio. Los que acocen a la plaza del barrio Playa Serena se van a dar cuenta que en el conjunto de juegos que ya fueron construidos (además del playón deportivo y que tiene los elementos para las actividades deportivas) hay un espacio para juegos, para juegos inclusivos, hay una cantidad muy importante de especies arbóreas. También voy a mencionar lo de los árboles que pretendemos plantar y de la iluminación. Repito, este expediente tiene sobradas razones para que vuelva a tratarse en Comisión porque va a ser más que inexplicable decirles a los vecinos que 8 millones de pesos se van a invertir en cada una de las plazas. En el barrio Cerrito, la plaza es la tercera parte de una manzana prácticamente y tiene playón deportivo; pretender hacer no sé qué movimiento de tierra, la verdad no me imagino, para la construcción de un playón de hormigón de 950 m2, creo que van a mover tierra en la vereda, no hay lugar para hacer ese movimiento de tierra. Los que hicieron este presupuesto estimativo para la plaza del barrio Cerrito la verdad que ni siquiera fueron a la misma porque no hay otra razón por la que se haya plasmado un presupuesto como el que se hizo, con el detalle de obra que se hizo. En el caso del barrio plaza Termas Huinco, este playón –al igual que el del barrio Los Tilos- está presupuestado en \$1.349.000.=, otro movimiento de tierra de 950 m2. En esta plaza, que además de playón deportivo tiene una cancha de fútbol, se está construyendo (ojalá se haya continuado porque la obra estaba un poco demorada) un jardín de infantes, si le preguntamos a los vecinos van a caer más de uno en la incredulidad de decir que el Municipio piensa invertir en una obra como ésta. En la plaza de Batán, igual. Todos los playones deportivos que se detallan acá, once ya existen, ya tienen sus arcos y la mayoría tiene las jirafas. Este mismo presupuesto prevé, por ejemplo, en la plaza del barrio El Gaucho que se va a hacer vereda perimetral. Vivo a dos cuadras de la plaza y tiene vereda perimetral. No me imagino de qué manera este Municipio plantea hacer una obra de vereda de una cantidad de metros cuadrados como la que se estipula acá que significaría levantar el hormigón. Lo hicieron las cooperativas, pueden ir a verlo, vayan a recorrer dos de quince plazas nada más y díganme si estoy equivocado. El detalle de obras de las plazas que se ha hecho, en varias de ellas hay cuestiones que ya están resueltas y que seguramente deben mejorarse. En el barrio Los Tilos, además de gastar \$1.349.000.= en un playón que el barrio ya tiene, está previsto el armado de una cancha de fútbol. En cada uno de los expedientes hay algunos otros datos que a los vecinos de los barrios no sé quién les va a explicar, entre otras cosas, que le van a poner 1.300 metros de césped en rollo. A la gran mayoría de las plazas les falta un buen mantenimiento porque no se olviden que en el caso de mi barrio –El Gaucho- el mantenimiento de la plaza que llevaba adelante la sociedad de fomento de una manera más que encomiable con \$23.000.= por mes, \$277.000.= al año, el presupuesto de obras de la plaza del barrio El Gaucho solamente son 28 de años de

convenio con la sociedad de fomento. Yo le voy a contar a los vecinos de mi barrio, a la sociedad de fomento, que no está recibiendo al día el dinero del convenio, que la Municipalidad pretende hacer obras por 8 millones de pesos, y la sociedad de fomento con \$23.000.= no solamente mantenían y parquizaban la plaza del barrio El Gaucho sino también la rotonda del monumento al Gaucho y en el barrio hay un montón de esquinas que están señalizadas con carteles que la misma sociedad de fomento hacía. Todo eso con \$23.000.= al mes, \$277.000.= al año, que este Municipio no está pagando al día. Por otro lado, pretende invertir 8 millones de pesos que significan 28 años de convenio, hagan la cuenta. Hay otros datos que son llamativos, señor Presidente, y que me gustaría que en el momento de plantearnos inversiones en los barrios podamos explicar qué es lo que hacemos con los fondos públicos. En el barrio Los Tilos, para los que no conocen, les digo que tiene árboles perimetrales, tiene palmeras, arbustos, tal vez tenga más espacio para poner más, pero decimos que en la forestación se van a poner 38 árboles de vereda y que cada uno los árboles lo vamos a pagar -según el expediente en tratamiento- \$860.= cada uno es por demás llamativo, señor Presidente. Cualquiera que llame por teléfono a un vivero, por ejemplo yo, para comprar un árbol de vereda, me va a decir "si comprás uno solo te lo cobro \$300" y estamos diciéndoles a los vecinos que vamos a comprar más de 600 árboles y vamos a pagar \$860.= cada uno. Sé que la Municipalidad paga mal, que hay que cubrir los costos inflacionarios, somos malos pagadores, pero no me imagino -salvo que se pretenda decir que la inflación va a ser del 300%, no creo- que un árbol para ellos va a valer eso. En el caso de la plaza de mi barrio, El Gaucho. En los años 2009, 2010 se terminó de hacer el alumbrado de la plaza con columnas grises de siete meses con lámparas de 120 watts, la plaza ya tiene el entorno prácticamente completo y una torre de iluminación con cuatro torres en el medio y otras más. Supongamos que las retiran a todas y este presupuesto estimativo que mandaron dice que cada una de esas columnas de alumbrado para veredas va a valer \$51.300.=; en la plaza de mi barrio van a poner 20. Uno pregunta, averigua y sale cada una \$15.000.=, \$20.000.= y acá se está planteando que se vamos a comprar alrededor 274 para las plazas. Me parece, señor Presidente, que hay varias aclaraciones que hacer sobre este expediente porque entendemos que en vez de intervenir en 15 plazas de barrios, con estos fondos tranquilamente se podrían mejorar la situación de otros tantos barrios y no tendríamos que explicarles a los vecinos que pretendemos construirle un playón deportivo por sobre el que ya tienen. La verdad no entiendo lo que se pretende hacer, salvo que desde el oficialismo nos den una información que de manera satisfaga lo que estamos planteando, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero explicar que son 16 proyectos de 32 que eran del Presupuesto Participativo. Cuando se elaboraron los proyectos, se toman las ideas para esos 16 lugares, se hace un presupuesto estimativo, se analiza cada caso en particular, qué es lo que hay y qué es lo que no hay, qué es lo que hay que construir o reparar, en función de eso se hace un pliego definitivo, un proyecto específico, se manda a Nación, lo controla, lo certifica y luego se procede a licitar, adjudicar y realizar la obra. O sea, no es que cada plaza cuesta 8 millones como dice cada uno de esos detalles. Esto no es definitivo ni se va a construir un playón arriba de otro ni se va a mover 950 m2 de tierra.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En verdad estamos como cuando vinimos de España, como decía mi abuelo. La explicación que está planteando el bloque oficialista, tanto en reunión de presidentes de bloques como ahora, a mí no me satisface; parece que hablaríamos en dos idiomas diferentes. Más allá de la evaluación de si es mucho o poco cada uno de los valores, lo que se está juzgando es que se están hablando de obras por sobre la obra ya construida. Estamos hablando de un tema grave, que si no se aclara nadie puede convalidar la construcción de una obra sobre una obra que ya está; se habla de un playón en una plaza que ya tiene un playón y si destruye un playón para construir otra va a tener que explicar por qué lo destruye. Se sigue sin entender esto. La otra pregunta es cuál es el problema de esperar una semana y que entre todos discutamos y veamos claramente cómo es la obra. ¿Quién puede no estar de acuerdo con hacer obras en las plazas? ¿Quién puede entorpecer esto? Absolutamente nadie, pero lo que se produce es el efecto inverso. Llama la atención la urgencia cuando hay estas dudas, el concejal Fernández fue muy claro plaza por plaza, con conocimiento de causa. No se puede entender la actitud tan cerrada del oficialismo respecto a esto y esta información además deberíamos haberla tenido antes, no tendríamos que haber ido a ningún cuarto intermedio y el oficialismo tener pormenorizado por qué defiende cada obra. Evidentemente no tienen conocimiento lo que pasa, no vamos a traer al Secretario del área para que explique él, se supone que hay un bloque que lo defiende.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Realmente nunca escuché nada igual, esto ya supera lo posible. El señor Presidente nos dijo que pasábamos este tema al final para luego tener las aclaraciones. En realidad, lo que nos dice el concejal Arroyo es que esto se manda para que se vea de vuelta y que se inspecciona, se ve que está todo mal y se manda otra cosa. Un mamarracho. Honestamente, a mí es faltarme el respeto tenerme tres horas esperando para decirme que se va a mandar una cosa, que no importa si está bien o está mal, que después se hace otra, que el precio es general. ¿Cómo que es general? Está el precio de los árboles, de las baldosas, del pasto, no es una cosa general. Cada día entiendo menos. El concejal Marcelo Fernández es un concejal con características muy particulares, es muy meticuloso con las cosas y les recuerdo el tema del boleto, con los micros que no existían, los kilómetros que no hacían, hagan un poco de memoria, está en la justicia eso. El concejal se ha tomado el trabajo de analizar detenidamente eso pero lo que no podemos entender es por qué no puede volver a Comisión esto, tratarse, aclararse, por qué el apuro de sacar algo que va a terminar mal, después de escuchar esto va a terminar mal. Esto es nicho o tierra. Nicho es un error grosero, como decir que se cae el cuerno del África y viene el maremoto. Tierra es decir que hay alguna otra cosa debajo, que no se entiende. Es nicho o tierra. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad debo darle la razón a algunos de mis colegas de las bancadas opositoras, yo también había quedado con la idea que había dudas que se habían manifestado ahora en este último momento, no habíamos tenido oportunidad de poder documentar y fundamentar los temas relativos al expediente. Creo que el expediente debe volver a Comisión por más que a nosotros nos interesa seguir acompañando esta convalidación. Por el tenor de la discusión cabe decir que a lo largo de su tratamiento –que se trató en reiteradas ocasiones- nunca se había hablado ni puesto en duda el tema de las obras, por eso por lo menos nuestro bloque quedó un poquito descolocado ante los cuestionamientos que se hacían. Nos parece que si hay algún tipo de dudas, las mismas deben ser aclaradas, y si las dudas tienen que ver con las obras lo que sugeriría –dado que esto ha sido aprobado por todas las Comisiones que pasó- que pase específicamente a la Comisión de Obras para que podamos analizarlo con la documentación o el relevamiento que tiene el concejal Fernández (que pediría que lo acompañe con el fin de analizar bien lo que está planteando) y la información que nosotros solicitamos con mayor grado de precisión o detalle que incorpore incluso los llamados a licitación que ya se han hecho y algunas obras que creo están en proceso de adjudicación, poder tener una información acabada de este expediente que abarca muchas obras, por un monto importante, más allá que no lo ponga el Municipio. Para nosotros esto debe quedar absolutamente clarificado, creo que no hay nada más que un poco de falta de información y por eso me parece que debe volver a Comisión para que adjuntemos toda la documentación que sea necesaria.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Primero, para aclarar dos cosas. Reitero que esto es un proyecto tipo, no es que se va a construir un playón arriba de otro y se va a poner una luminaria arriba de la otra. Cuando se analiza el espacio de la plaza del barrio 2 de Abril, por ejemplo, se constata qué es lo que hay, lo que falta, lo que hay que reparar y en función de eso se hace un proyecto definitivo. Eso se envía a la Secretaría de Obras de la Nación, que lo controla, manda la no objeción y luego se procede a la licitación y posterior adjudicación. Eso quería dejar en claro. Nadie va a construir una cosa arriba de la otra y no hay ningún mamarracho como dijo el concejal Ferro.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Si se trata de proyectos tipo, tipo que nos están cagando, perdón por el vocabulario. Porque justamente el concejal mencionó el barrio 2 de Abril y allí dice que van a construir un playón deportivo. Nosotros podemos diferir en cuánto puede costar la construcción o no de un proyecto, porque nos dicen que es un presupuesto estimativo; ahora, no podemos discutir el hecho de la realidad. El playón deportivo, con los arcos y las jirafas para básquet están, entonces celebro y acompaño la postura que ha tomado la concejal Coria que este expediente vuelva a Comisión, adjuntemos toda la información e también sugiero que pidamos información al EMSUR que en gran parte ellos han tenido que ver en la construcción de los playones deportivos de las plazas. ¿Tiene otras obras este proyecto? Sí, tiene otras obras pero dejemos las obras que faltan y saquemos aquellas que ya están hechas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Entiendo que lo que está haciendo la concejal Coria es tratar que reconsideremos lo que ya fue votado, que fue el rechazo a la vuelta a Comisión del expediente, interpreto que es así. De todas maneras me parece que es oportuno aclarar algunas cuestiones. Estaba buscando algún término que no fuera tan chocante como el que expresó el concejal Tarifa Arenas pero el expediente es clarísimo. No es un convenio marco, es un convenio que dice que nosotros hoy autorizamos a que el Estado Nacional invierta en Mar del Plata 111 millones de pesos, con lo cual ha habido un estudio ahí, y de esos 111 millones el 30% lo tiene que poner el Estado Municipal. Por más que se nos diga que es un convenio tipo, ese convenio tipo le exige al Estado Municipal poner el 30% -que son 33 millones de pesos- y no está claro porque el propio Estado Municipal primero dice en este mismo expediente que no tiene la plata y lo empieza a gestionar con la Provincia y después acá los concejales nos aseguran que están las partidas presupuestarias. No obstante eso, quiero dejar aclarada alguna cuestión porque pareciera que uno empieza a ver las cosas. El convenio está firmado posterior a un estudio que ha hecho la Municipalidad, quiero entender que lo ha hecho esta Municipalidad; si no, es como dice el concejal Fernández, los que hicieron ese estudio o no son de Mar del Plata o no fueron a donde tenían que ir a ver qué era lo que tenían que hacer. No es “convenio tipo”; “tipo” sería si son 16 plazas a 8 millones cada una. Acá cada una de esas plazas está ponderado cada ítem de lo que se va a hacer. En algunas se van a hacer canchas de bochas y cada una de ellas va a salir 100.000.=-. Otras van a tener 62 árboles, quiero saber que el que previó eso sabe cada cuántos metros va a poner cada árbol y que especie va a poner porque sabe que cada especie sale \$856.=-. Eso no es un convenio tipo. Eso es un convenio que el Estado Municipal le dice al Estado Nacional que va a gastar en esas obras. Si nosotros aceptamos hoy que esto, con alguna información que ahora ha sido traída de palabra, después se va a aprobar porque venga escrita de la misma forma, quiero dejar sentado que Acción Marplatense está convencida que los barrios necesitan inversión, entiende que la descentralización barrial debe estar en el marco de un proyecto y planificación. Nosotros apoyamos esas cosas pero que no nos digan que eso debe ser aprobar a ojos cerrados cualquier cosa. Y que se nos diga que nunca hubo ninguna objeción y que por eso están sorprendidos que las haya habido hoy, no responde a que un concejal es más o menos meticuloso u otro es más o menos simpático sino que responde a que los recursos económicos que el Estado invierta deben estar bien custodiados y deben tener algún sentido de prioridad. Aun si cada uno de esos ítems tuvieran el valor acertado y fuese eso lo que valiesen, también estaría en la potestad de los bloques políticos coincidir o no coincidir. Recuerdo que acá hubo bloques políticos que no

votaron el CEMA y está bien, allá cada uno con las prioridades que le quiera dar a su gestión de gobierno. No se trata de si tenemos más o menos información; es también pensar qué prioridades le queremos dar a los vecinos de Mar del Plata y no es obstruir ninguna gestión sino que hace foco en los proyectos que cada uno entiende que Mar del Plata necesite. Que una plaza tiene que estar iluminada está muy bien, así tiene que ser, pero que esa plaza pueda pensarse que puede estar iluminada porque se va a invertir más de \$800.000.= en la iluminación y alrededor del barrio no se pueda caminar dos cuadras porque están todas las luces apagadas, nosotros tampoco vamos a convalidar eso, así salgan \$800.000.= u \$80.= las luces porque es una cuestión de prioridades. El convenio debe decir eso. La elevación de ese convenio que se refiere a una inversión de 111 millones de pesos son cinco líneas; ni el Intendente ni el Secretario de Obras de contarnos contentos e ilusionados qué es lo que iban a hacer con esos 111 millones de pesos. Ni ellos creen que van a usar esos 111 millones de pesos en eso. Hay una elevación vergonzosa de ese expediente, pero ese convenio tipo es tipo de los que creen ustedes que nosotros creemos que hay que convalidar, a ojos cerrados, que como se va a hacer en los barrios está bien y hay que aprobarlo. Es vergonzoso y es más vergonzoso decirnos que como estuvo mucho tiempo en tratamiento hoy no deberíamos decir nada acá; justamente es acá donde debemos decir las cosas, es acá donde nos tienen que explicar cómo van a hacer para gastar 111 millones de pesos en 16 plazas. Nos deberían decir si es eso el proyecto de ciudad que tienen, qué va a pasar con las calles aledañas a esas plazas que van a tener al fin del camino una inversión de más de ocho millones de pesos. Hoy hablábamos que no hay insumos ni profesionales y en este mismo día paradójicamente creemos que está bien que Mar del Plata invierta 111 millones de pesos en plazas, nada más, con el único argumento de que se hacen en los barrios. La salud también es en los barrios. Hace poco tiempo acompañamos en silencio, sin objeciones, un convenio que habla del barrio Las Américas; allí hay inversión vial, en iluminación, infraestructura, hay una idea, hay un proyecto. Eso lo aprobamos, así que no es que somos concejales que nos gustan pararnos en estas bancas y ser opositores porque sí; ponemos el ojo donde lo tenemos que poner porque es nuestra responsabilidad. Ahora, que se nos diga que 111 millones de pesos –de los cuales 33 millones los pone el Municipio– se van a poner en árboles cuando el Estado Municipal sostiene un vivero, uno queda perplejo, uno debe preguntar. O que se van a poner árboles en una plaza que está llena de árboles: o se va a hacer un bosque o se van a sacar las especies que están y se van a poner otras nuevas. Entendemos que lo que hizo la concejal Coria fue pensar en que se va a reconsiderar y volver a someter la vuelta a Comisión y podamos tener la información precisa de este convenio en las próximas semanas para después ver si cada uno tiene la intención de votarlo o no.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, en la misma línea que la concejal preopinante. Si mal no entiendo, estaríamos votando la reconsideración porque lo escuché decir a usted que cuando votamos la vuelta a Comisión había sido rechazada. Por lo tanto, escuchando luego las distintas intervenciones entiendo que están los votos necesarios para volver a Comisión este expediente. Me parece que habría que votar nuevamente porque o no se contaron bien los votos o lo que se dice después no coincide con lo que se vota. Sugiero por lo tanto poner a consideración el expediente y que lo que se diga luego se acompañe con el voto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Muy lamentable cómo se va desarrollando esto. Le voy a responder al concejal Arroyo que de alguna manera denostó lo que yo estaba diciendo; es lo peor que puede hacer porque entonces uno se pone a buscar las cosas específicamente. Algunas partes que he leído de este convenio dice y pido permiso para leer, señor Presidente: “Compartiendo la necesidad planteada por la Municipalidad, la Secretaría considera conveniente acordar los términos para el otorgamiento de la financiación que permita la ejecución de la obra”. La cláusula primera dice: “El convenio tiene por objeto la asistencia financiera por parte de la Secretaría a la Municipalidad para la ejecución de la obra”. La cláusula quinta dice: “El plazo de ejecución de la obra será de ocho meses”, no sé de qué estamos hablando de que iban, lo miraban, lo aprobaban, volvía, veían si estaban los árboles, si crecía el pasto, nada de eso, es todo falso. Con lo cual, esto que decíamos hoy de “nicho o tierra” (nicho era un craso error y tierra era otra cosa) creo que amerita una denuncia en la Fiscalía de la Provincia porque acá la primera perjudicaba iba a ser la provincia de Buenos Aires pecuniariamente porque se han pasado presupuestos de cosas que están hechas. Esto para mí ya cambió de color y tenemos la obligación de ponerlo en conocimiento de la Fiscalía de Estado de la Provincia porque claramente ya no es un error, esto ya raya con otra cosa. Lamentablemente ya no puedo pensar como el cuerno del África, ya tengo que pensar mal. ¿Por qué tengo que pensar mal? Porque se le está pidiendo a la Provincia una cantidad de dinero que no nos cierra para hacer lo que hay que hacer, máxime cuando lo están haciendo cuando ya hay otra cosa, máxime cuando los precios no cierran por ninguna parte. Entonces, esto se está inflando, se está pidiendo 111 millones de pesos, de los cuales el Municipio y nuestros vecinos castigados por todo lo que está pasando van a tener que poner 33 millones de pesos, que yo creo que todo esto no sale esa plata. Me parece que la cosa cambió de color, personalmente voy a hablar con mi bloque y los abogados porque me parece que de este expediente tiene que salir una denuncia, una investigación, en la Fiscalía de Estado de la Provincia.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, la verdad que entramos en una zona de turbulencia violenta. Habría varias frases que se adecuan a esto, sobre todo los que tenemos más años somos más refraneros, y “no aclares que oscurece” parece una. Y estamos en esa instancia: esto está poniéndose muy oscuro y es más grave de lo que parece. Parece que fuera una discusión muy sencilla y espero que a Guillermo no lo afecte en lo personal pero no puedo separar que es el presidente del bloque oficialista y la verdad que la respuesta a esta discusión carece de todo fundamento, la respuesta aquí y la respuesta en presidentes de bloque. Ya empieza a aparecer otras discusiones que obviamente el Ejecutivo tiene dado el poder generar la gestión que se le ocurra, pero una de las preguntas que haría es si fueron consultados los vecinos de las modificaciones de las

plazas. ¿Qué opinan los vecinos de lo que van a hacer en su plaza? Recuerdo que en 2007 concurrí a Rosario –no con Ferro justamente- cuando Lifschitz –el actual Gobernador- era Intendente y me acuerdo que en una plaza había corrales porque el plan habitacional que había frente a la plaza eran gente que juntaba cartones y tenía caballos; estaba adecuado a la necesidad y a la realidad de los habitantes del barrio. Acá viene el gobierno nacional, el provincial y el municipal, interviene en un barrio y no le preguntan a la gente qué le gustaría tener. La verdad que es llamativo y encima parece que hay obras superpuestas. Y ahora vamos a discutir todo porque indudablemente hay que discutir todo de acá en más en este aspecto. Tiene razón lo que decía la concejal Coria hoy, que estuvo mucho tiempo, está bien, pero eso no es óbice para que estemos en esta situación. Es grave una situación como ésta, estamos en un ámbito donde estamos definiendo legislativamente el destino de los ciudadanos de Mar del Plata, en pequeñas y grandes cosas. Hasta parece que hubiera momentos en que no hay seriedad en la discusión, lamento que los empleados deban estar hasta esta hora que estuvimos discutiendo sobre esto pero ahora tiene sentido la discusión, hace un rato parecía un chiste. Será grave, difícil, complicado, pero tiene un sentido. Me parece que tenemos que enderezar un poco estoy y lo que dije hoy lo reitero, pero para defender un proyecto que viene del oficialismo hay que tener todos los datos precisos para esa discusión y no están, cada vez hay menos datos. Hay que encontrarle una solución a esto, obviamente que no estamos para votar absolutamente nada de todo esto y queremos rediscutir el tema.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En principio debo pedir disculpas por este tema de la votación, evidentemente ha sido en un momento que estábamos hablando y en ningún momento consideramos que se había puesto en votación la vuelta a Comisión porque cuando me retiré de la reunión de presidentes de bloques pensé que habíamos acordado en esto. Hay una concejal que grita “vergonzoso” y cosas por el estilo y la verdad que no me parece; sí me parece que esto debe ser aclarado absolutamente. cuando hago mención a la cantidad de veces que hemos tratado este expediente (que en mi caso no han sido tantas porque estoy en dos de las Comisiones y en la que más se trató, que es Hacienda, no participo) lo que digo simplemente es que el hecho es novedoso, por lo que nos cuesta tener información sobre la marcha de una cuestión que nos están planteando en este momento, debo reconocerlo. No sé si en el barrio 2 de Abril está o no está puntualmente lo que están detallando porque no lo conozco. Por eso es que me pareció –y si ya lo hemos votado pido la reconsideración- que debe ser analizado. Vergonzosas han sido otras cosas, he hablado de cuestiones vergonzosas, sobre todo en la gestión anterior. Lejos está la concejal Rodríguez de poder leer mi mente para saber qué es lo que estoy pensando cuando digo que yo supongo que ... no, yo dije y digo lo que nosotros habíamos estado conversando en nuestro bloque, que a la luz de las cuestiones que estaba planteando el concejal Fernández había que agregarlas, volver a tratar el expediente, evacuar todas las dudas y si el expediente no está en condiciones de ser votado, no se votará. Y si algún concejal o algún bloque entiende que con esto hay que ir a la justicia, que vaya a la justicia. Justamente, es el bloque del partido que más está yendo a la justicia a dar explicaciones por las cosas que han hecho en algún momento. No sé si la justicia le dará o no la razón pero la verdad que todavía hay gente de ese partido que está dando explicaciones a la justicia y está bien. Y no por judicializar la política sino porque si se entiende que hay alguna cuestión que se enmarca en lo ilícito, hay que denunciarlo porque es nuestra obligación como funcionarios. No es lo que nosotros vemos hoy acá, a la luz de la información que tenemos, pero a nosotros también nos interesa que se aclaren estos temas. Por eso tomo nota de una gran cantidad de información de lo que debemos pedir, quizá cuando lo empezamos a analizar estábamos muy enfocados en el tema del 30% y no hemos prestado la debida atención al detalle de las obras. Siempre estamos a tiempo de volver a analizarlo, de pedir explicaciones o de ir a la justicia si entendemos que hay alguna cuestión que va en contrario a la ley. Por eso es que yo, sin ninguna doble intención, planteé la vuelta a Comisión y mi bloque da fe de lo que digo porque habíamos estado conversando este tema de que teníamos que volver a analizarlo. No tiene ni situaciones oscuras por parte nuestra ni situaciones vergonzosas ni estamos recriminando que lo plantean ahora. Como lo plantean ahora, no tenemos elementos y como no tenemos elementos lo mejor que le puede pasar a este expediente y aquellos que luego tomemos una decisión sobre el mismo es que todo esto sea aclarado.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: La verdad que la única Comisión en la cual nosotros pudimos ver este expediente –y lo tuvimos varias veces porque quedó en más de una ocasión en la Comisión- fue en la Comisión de Hacienda. Recuerdo que el concejal Cano fue el que más objetó algunas cuestiones que no estaban específicamente planteadas y que tenían que ver con el 30% que debía financiar el Municipio, de dónde iba a salir, se nos prometió que iba a haber una nota garantizando que ese porcentaje (unos 33 millones) iban a venir de una ayuda de la Provincia. Finalmente vinieron un par de notas del propio Intendente, que acá están, y se aprobó por unanimidad. Todos considerábamos que era importante, nadie se iba a negar a una serie de obras que iban a beneficiar a los barrios, pero las cosas pasan y nosotros debemos ser cuidadosos con los recursos municipales y con lo que votamos. La verdad no llegué a votar pero sí se consideró el voto no hay problema, al contrario, estoy de acuerdo en que se reconsidere; en un momento lo consulté al concejal Abud sobre si habíamos votado la vuelta a Comisión, me dijo que sí y resulta que ya habíamos votado otra cosa. También compartimos con el bloque la misma posición porque además Cristina Coria –presidente de mi bloque- nos confirmó que era la posición que el bloque había esgrimido en el cuarto intermedio, que nosotros íbamos a plantear la vuelta a Comisión. Pero, más allá que fruto del diálogo y sin llegar a niveles de violencia verbal que en algún momento tuvimos y que ya hemos superado en este debate, hay algunas otras cosas que hay que tener en cuenta. Este expediente lleva mucho tiempo en el Concejo Deliberante. Entre el 19 de diciembre del año pasado y han pasado cosas en la ciudad en estos meses. Nosotros estamos presentando un pedido de emergencia vial para atender la situación de algunos barrios que han quedado absolutamente afectados en cuanto a su transitabilidad, porque son barrios donde en sus mayoría las calles eran de granza, ahora ni granza ha quedado en algunos de ellos, o los caminos rurales que afectan notablemente la salida de la producción. Entonces uno imagina si esto se implementara, más allá que esté o no el playón deportivo (si está el playón deportivo, es un despropósito, un disparate) hay que considerar también esto: cuáles son las prioridades. Si uno hoy,

como están viviendo esos vecinos, cuando dejan de pasar los colectivos por algunas de esas calles porque no pueden entrar, no transita el camión recolector de residuos porque se queda encajado, los chicos llegan a la escuela embarrados porque no tienen por donde ir, a los vecinos les cuesta llegar a las salas de primeros auxilios, ven que entra una máquina a ese barrio y en vez de arreglar las calles van a arreglar la plaza, nos matan a nosotros, nos van a decir “¿dónde viven ustedes?, ¿creen que la prioridad para nosotros es que nos construyan un playón deportivo?”. Por supuesto que bienvenido si construyen un playón deportivo pero la verdad que a los vecinos de algunos barrios si nosotros pensamos que se van a poner contentos porque les vamos a hacer una cancha de bochas, nos van a sacar carpiendo. Hoy la prioridad es otra; hay que hacer un análisis profundo de eso, cuál es la oportunidad en la cual estas obras pueden llegar. Estas obras son importantes pero no prioritarias; si a los vecinos no les acercamos las obras que ellos están pidiendo, la verdad que no nos van a recibir muy bien. Hay un pedido de varios fomentistas pidiendo la declaración de la emergencia en la zona sur por algunas situaciones que se están viviendo y por falta de recursos e insumos el Delegado Municipal del Puerto no les puede dar respuesta. A esos lugares les vamos a ir a construir una cancha de bochas, al barro Juramento; muchas de las calles intransitables están en ese barrio. Y digo barrio Juramento porque justamente estoy mirado esa hoja y veo que se les va a construir una cancha de bochas que sale \$97.266.=. Hay que analizar la oportunidad en la cual nosotros estamos votando este expediente. Obviamente, en diciembre de 2016 nadie sabía que nos iba a llover 250 mm, pero vinieron y tenemos hoy otra realidad en esos barrios. Por eso creo que tenemos que estudiar este tema con detenimiento, qué obras son prioritarias y cuáles no, cuáles son urgentes y cuáles son importantes pero no tan urgentes. Me parece que el mejor lugar para discutir eso es en las Comisiones; si ya se votó, creo que debemos reconsiderar y volver a votar.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, lamento que haya concejales a los que no les dé vergüenza; a mí sí me parece vergonzoso. No creo que esté siendo violenta verbalmente, es muy violento ver cómo el oficialismo en pleno trata de justificar lo injustificable de todas las maneras posibles. Unos con argumentos totalmente faltos de certeza; otros pensando que porque hablan por teléfono con los funcionarios lo arreglan; otros le echan la culpa a la lluvia; otros se callan, no dicen nada, se ponen un poquito colorado a veces pero no dicen nada; otros en el oportunismo total de las cosas, a ver si pasaba el no volverlo a Comisión, guardaron silencio. Hay que decir las cosas como son. Nosotros creemos que hay que mirar las cosas porque en marzo o abril de este años nos enteramos que la Procuraduría de Investigaciones Administrativas suspendió dos licitaciones realizadas en Mar del Plata por considerarlas irregulares. Se tratan de dos obras del Programa de Mejoramiento de Barrios, una licitación pública del 2016, donde dice que se iban a invertir 71 millones de pesos para el barrio Las Heras y Parque Palermo (que entiendo el Concejo aprobó porque son inversiones en barrios) que iban a ser financiadas por el Estado Nacional a través de un préstamo del BID. Pero este organismo dice que ante la falta de cumplimiento de un requisito en la licitación consignó que el llamado a licitación estaría, por lo menos, siendo falto de transparencia y por eso suspendió esas dos licitaciones. Eso no lo decimos nosotros, lo dijo un organismo oficial del Estado Provincial que observó que había una licitación pública realizada en Mar del Plata que tenía irregularidades. No sé si hay que ir más o menos a la justicia; cuando uno va a la justicia dice todo lo que tiene que decir en ella y la justicia resolverá. Ahora, hay cuestiones que tiene que ver con la política, se esté del lado que se esté; no se puede tener unos vidrios para mirar las cosas cuando estás de un lado y estés con otro color de vidrio para mirar las cosas cuando estás del otro lado. Hay una sola vara para medir las cosas, por lo menos así nos conducimos desde Acción Marplatense. La verdad que nosotros nos parece bien que se reconsidere y que se vuelva a Comisión, pero nos parece muy mal que con silencio, con mentiras, con enojos por los términos que uno puede utilizar se quiera ocultar una situación que este expediente claramente tiene muchas cuestiones que tienen que ser develadas.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, lamentablemente las canas me hacen pensar y recordar cosas. Este expediente quedó en la Comisión de Hacienda por el pedido que hice yo. Porque este expediente pasó por las Comisiones de Obras y Legislación y nadie se dio cuenta que a la hoja principal de este expediente le faltaba la firma. Este expediente no salió de la Comisión de Hacienda como salieron los otros expedientes de plazas barriales porque lo hicimos quedar ya que no estaba la firma del responsable de este expediente. Lo tengo que decir porque pertenezco al Bloque Cambiemos y cuando veo que algo está mal lo digo, y en Hacienda ese día no estaba el concejal Cano, no fue, y los que integramos la Comisión de Hacienda lo hicimos dejar porque le faltaba la firma. Después, cuando vino la firma, quedó porque no sabíamos quién iba a poner el 30%. La realidad es que este expediente quedó tanto tiempo en Comisión por esta situación. Nunca –tenemos que hacer mea culpa– miramos la primera hoja como la miró un concejal de Acción Marplatense, no la miramos. Si este expediente hubiera tenido la firma, hubiéramos votado todo como votamos las otras plazas barriales.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Simplemente para pedir disculpas porque cometí un error cuando dije la Fiscalía de Estado de la Provincia; este es un expediente nacional por lo que no corresponde la denuncia ahí sino que la denuncia corresponde en otro ámbito.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la reconsideración: aprobado. En consideración la vuelta a Comisión: aprobado por unanimidad. Vuelve a Comisión.

**USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
(expte. 2214-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones introducidas por los concejales Fernández y Tarifa Arenas.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 83 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
SOLUCIONAR LOS INCONVENIENTES PLANTEADOS POR VECINOS DEBIDO
AL FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS
(Expte. 1025-CJA-15)**

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY NACIONAL 19.587,
REFERENTE A SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, LA LEY
NACIONAL 24.051, REFERENTE A RESIDUOS PELIGROSOS Y A LA
LEY NACIONAL 24.449 REFERENTE A TRÁNSITO, CON SUS DECRETOS
REGLAMENTARIOS Y MODIFICATORIAS
(expte. 1932-FV-15)**

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE N° 41
ENTRE LAS CALLES N° 8 Y 10 DEL BARRIO EL MARQUESADO
AL SR. FELIX ANTONIO ACOSTA Y SU GRUPO FAMILIAR
(expte. 2134-D-15)**

**IMPLEMENTANDO LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES
(expte. 2159-CJA-15)**

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DEL PODER EJECUTIVO
DE RETIRAR, BORRAR, REMOVER TODA EXPRESIÓN DISCRIMINATORIA
QUE INSTIGUE O ALIENTE EL ODIOS EN RAZÓN DE LA ETNIA,
GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, EDAD, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA,
NACIONALIDAD, O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE IMPLIQUE
EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O MENOSCABO, QUE ESTÉ EXPRESADA
POR CUALQUIER MEDIO DE ESCRITURA, PINTURA, FIJACIÓN, ETC,
EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
(expte. 1016-FV-16)**

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME REFERENTE A LAS ÚLTIMAS GESTIONES
REALIZADAS DE MEDICIÓN DE LA LÍNEA DE RIBERA EN EL FRENTE
COSTERO DESDE PUNTA CANTERA HASTA LOS ACANTILADOS,
Y EN CASO DE NO HABERSE EFECTUADO DICHA GESTIÓN SE
INICIE DICHO TRÁMITE
(expte. 1171-FV-16)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
AL VEHÍCULO PATENTE LSW 165 AFECTADO AL CENTRO INTEGRADO
COMUNITARIO DEL BARRIO EL MARTILLO
(expte. 1198-BFR-16)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS REF. AL
FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE INNOVACIÓN LOCAL (RIL)
(expte. 1386-FV-16)**

**CREANDO EL PROGRAMA "JÓVENES IDEAS" EN EL ÁMBITO DE LA
SECRETARÍA DE LA PRODUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1571-AM-16)**

**CREANDO EL "PLAN DE INCORPORACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
ESPACIOS VERDES PÚBLICOS"
(expte. 1637-AAPRO-16)**

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS
ANTE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PCIA., A FIN DE
GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LAS MISMAS EN FORMA
PERMANENTE EN EL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ
(expte. 1638-AM-16)**

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE ELABORAR
ACCIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN JUNTO A LAS
AUTORIDADES Y PROPIETARIOS DEL ZOO "EL PARAÍSO",**

- DEL "ZOO BATÁN" Y DEL "AQUARIUM MAR DEL PLATA"**
(expte. 1690-CJA-16)
- SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE ALARMAS EN INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PROVINCIAL**
(expte. 1707-CJA-16)
- EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS BENEFICIARIOS DEL PRO.CRE.AR EN CUANTO A LA INSUFICIENCIA DE LOS MONTOS DEL CRÉDITO ASIGNADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA**
(expte. 1787-AM-16)
- SOLICITANDO AL D.E., EL ENVÍO AL H.C.D. DEL NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA PARA SER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, A LOS EFECTOS DE CONSTITUIR LA MENCIONADA PARA LOS FINES QUE FUE CREADA**
(expte. 1977-AM-16)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN PARA LA MARATÓN INTERNACIONAL DE MAR DEL PLATA DENOMINADA "CARRERA DEL MAR" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2016**
(expte. 1982-BFR-16)
- DECLARANDO DE INTERÉS LA JORNADA DENOMINADA "BATÁN SOLIDARIA Y PUJANTE ESTÁ DE FIESTA" A REALIZARSE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CTE. AÑO, EN CONMEMORACIÓN DEL 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY Nº 11919, POR LA CUAL SE DECLARA CIUDAD A LA LOCALIDAD DE BATÁN**
(expte. 2182-FV-16)
- SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA EN LA ROTONDA DE LA AV. CONSTITUCIÓN Y LA COSTA, ASÍ MISMO SE SOLICITA EL RETIRO DE LA MENCIONADA ESTRUCTURA A FIN DE EVITAR RIESGOS DE ACCIDENTES**
(expte. 2187-AM-16)
- SOLICITANDO AL D.E., DISPONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECIAL A FIN DE COLOCAR UNA IMAGEN DEL ATLETA OSVALDO FRIGERIO, EN UNO DE LOS PANELES DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LAS HERAS**
(expte. 2288-AM-16)
- ADJUNTA CONSIDERACIONES CON RELACIÓN A LA NOTA 338-NP-2016, REFERENTE A LA TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**
(expte. 2310-DP-16)
- CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA JOVEN, QUE TIENE COMO FINALIDAD AYUDAR A QUIENES ESTÉN ALOJADOS EN HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES FOMENTANDO LA AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD**
(expte. 2313-D-16)
- SOLICITANDO AL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO DE TODOS LOS SEMÁFOROS, TANTO DE LOS DESTINADOS PARA VEHÍCULOS COMO LOS PEATONALES Y REPARE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN INACTIVOS, CON EL MAL FUNCIONAMIENTO O CON SU ESTRUCTURA CORROÍDA POR EL ÓXIDO**
(expte. 2324-CJA-16)
- CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA. SOLICITA POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UN CARTEL PUBLICITARIO EN LA TERRAZA DEL MUELLE DE DICHO SECTOR, Y LA EXIMICIÓN DE LAS TASAS VIGENTES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, YA QUE EL MISMO CONTRIBUIRÍA AL PAISAJE TURÍSTICO DE LA CIUDAD**
(nota 172-NP-16)
- VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD. SOLICITAN MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA ORDENANZA 18503 REF. A LA PROHIBICIÓN DE LA IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA O FIJACIÓN EN VEHÍCULOS O DOMICILIO FOLLETOS O VOLANTES SOBRE OFERTA SEXUAL**

(nota 202-NP-16)

SMEREKA, MÓNICA PRESENTA NOTA CON RELACIÓN AL INCREMENTO DE LA TSU

(nota 228-NP-16)

COLACELLI MARINA EN REPRESENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PRO.CRE.AR SOLICITO INTERMEDIE ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO PÚBLICO FIDUCIARIO PARA QUE SE LES OTORQUE UNA PRÓRROGA A QUIENES HAYAN SALIDO SORTEADOS Y NO HAN PODIDO PRESENTAR LA CARPETA CREDITICIA

AL DÍA 11 DE JULIO DE 2016

(nota 294-NP-16)

CAMETAP SOLICITA EL REAJUSTE DE LA TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. (VETO DEL ART. 2º)

(nota 338-NP-16)

ASOC. AMIGOS DE LA HEMEROTECA DE LA MGP. REMITE COPIA DE NOTA PRESENTADA EN EL D.E. REF. A INSTALACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ EN DIVERSOS ESPACIOS CERRADOS DE USO PÚBLICO DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS

(nota 366-NP-16)

COOP. PLUS ULTRA LTDA. SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO EN LA ORDENANZA N°4471, REFERENTE AL SERVICIO DE TAXIS, A FIN DE PERMITIR EL ALQUILER DE LAS LICENCIAS DE TAXIS, E INCLUYENDO EN ESA MODIFICACIÓN A LOS SERVICIOS DE REMISES, AUTOS RURALES, AUTOS ALTA GAMA, TRANSPORTES ESCOLARES Y COMBIS

(nota 405-NP-16)

ASOC.CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA.- SOLICITA DIVERSOS USOS DE ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA CON LA FINALIDAD DE RECAUDAR FONDOS PARA DOTAR AL PERSONAL DEL MATERIAL NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

(nota 411-NP-16)

ESTABLECIENDO QUE EL D.E., LOS ENTES DESCENTRALIZADOS, O.S.S.E. Y EL H. CUERPO PROCEDAN A RETENER LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL QUE TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SUS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES NO LO HAYAN HECHO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(expte. 1001-V-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

(expte. 1017-CJA-17)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO Y TAMBIÉN CON LA PRESTACIÓN DEL MISMO EN EL CAPS DE PLAYA SERENA

(expte. 1031-CJA-17)

MANIFESTANDO RECHAZO A LA DECISIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL ESTIPULANDO LA NEGOCIACIÓN DE LA PARITARIA NACIONAL DOCENTE ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LOS GOBERNADORES INCUMPLIENDO CON LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075

(expte. 1036-CJA-17)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LOS ARTISTAS EMMANUEL MARIN Y PABLO JOSÉ ALBORNOZ, EN CONCEPTO DE PRIMER PREMIO EN DANZA Y MÚSICA POPULAR, DEL PREMIO MUNICIPAL A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EDICIÓN 2015, LLEVADO ADELANTE POR LA SECRETARÍA DE CULTURA

(expte. 1044-D-17)

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 12,13,14,15,16 Y 17 DEL ANEXO I, TÍTULO II, CAPÍTULO PRIMERO DE LA ORDENANZA 4544, A FIN DE INCORPORAR LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 22031, REFERENTE A REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

(expte. 1059-D-17)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA LOMA

(expte. 1060-CJA-17)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO EULÉN LTDA. LA SUMA DE \$ 1.269.937,44.- POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE SEPTIEMBRE Y EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

(expte. 1071-D-17)

INFORMA QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21º DEL REGLAMENTO INTERNO ASUME COMO PRESIDENTE DEL BLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR

(expte. 1076-CJA-17)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL DECRETO 2859/16, POR EL CUAL SE APROBÓ EL MONTO QUE REDETERMINA EL SERVICIO DE HIGIENE URBANA

(expte. 1085-FV-17)

MANIFESTANDO RECHAZO AL DECRETO 29/2017 DEL PEN, POR VIOLAR EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA NACIONAL E INDEPENDENCIA ECONÓMICA

(expte. 1087-CJA-17)

REMITE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA CJAL. RODRÍGUEZ CLAUDIA, CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL HCD

(expte. 1089-S-17)

CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD MGP (COMUDIS) SOLICITA PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO CUANDO SE TRATEN CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, A FIN DE ACERCAR SUS INQUIETUDES POR LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD REDUCIDA EN LA UTILIZACIÓN DE ESE SERVICIO

(nota 1-NO-17)

TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y OT. REMITE NOTA EN RELACIÓN AL EXPTE.1001-V-2017, REFERENTE A DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

(nota 3-NP-17)

FERNÁNDEZ, NÉSTOR. PRESENTA NOTA CON RELACIÓN A LA ORDENANZA 19.099, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) EN LAS UNIDADES DE COCHES TAXÍMETROS HABILITADOS POR EL MUNICIPIO

(nota 16-NP-17)

Sr. Presidente: Expedientes con plazo cumplido. Concejales Coria.

Sra. Coria: Solicitamos que vuelvan a Comisión los expedientes 1690-16, 1044-17, 1059-17 y la nota 1-17.

Sr. Presidente: Concejales Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Solicito que vuelvan a Comisión los expedientes 1707-16 y 1060-17.

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicito que vuelvan a Comisión los expedientes 1016-16, 1171-16, 2313-16, 1031-17, 1036-17, 1071-17, 1085,17, 1087-17.

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solicito que vuelvan a Comisión los expedientes 1977-16, 2288-16, 2310-16 y Nota 411-17.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Solicito que vuelvan a Comisión el expediente 1076-17.

Sr. Presidente: Bien. Repasamos. UCR: expedientes 1690-16, 1044-17, 1059-17 y la nota 1-17. Concejales Tarifa Arenas: expedientes 1707-16 y 1060-17. Frente para la Victoria: expedientes 1016-16, 1171-16, 2313-16, 1031-17, 1036-17, 1071-17, 1085,17, 1087-17. Acción Marplatense: expedientes 1977-16, 2288-16, 2310-16 y nota 411-17. Frente Renovador: expediente 1076-17. Pasamos a los expedientes solicitados para ser tratados sobre tablas.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 2288-AM-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., disponga una partida presupuestaria especial a fin de colocar una imagen del atleta Osvaldo Frigerio, en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras. Expte. 1485-FV-17: Proyecto de Resolución: Declarando "persona no grata" en el ámbito del Partido, a aquellos genocidas condenados por delitos de lesa humanidad que se encuentren beneficiados por la Ley 24.390. Expte. 1490-U-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, revea la reciente habilitación a las distribuidoras eléctricas a aplicar un aumento promedio del 58,1% en las facturas de luz, a partir del 9 de mayo. Expte. 1543-CJA-17: Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema "Conectar a las personas con la naturaleza", iluminando los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de color verde. Expte. 1548-D-17: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Específico suscripto e/ la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la MGP, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de la obra denominada: Construcción de 56 viviendas en Gral. Pueyrredon. Expte. 1573-CJA-17: Proyecto de Ordenanza: Declarando la Emergencia Vial en el Partido por el término de 90 días, con el fin de atender la estructura de las calles engranzadas y los caminos de tierra, dañados por el fenómeno meteorológico acaecido durante los días 8 y 9 de abril. Expte. 1578-BCM-17: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Retiro Nacional de Pastores", a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de junio, en el NH Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad. Expte. 1590-AM-2017: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Dr. Julio Montaner por su extensa trayectoria en el ámbito médico-científico y su labor como mentor y promotor de la estrategia 90-90-90 cuyo objetivo es erradicar la epidemia del VIH SIDA a nivel mundial. Expte. 1591-CJA-17: Proyecto de Resolución: Adhiriendo a la movilización denominada "NI UNA MENOS" a realizarse el día 3 de junio del cte. en nuestra ciudad. Expte. 1596-AAPRO-2017: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título al Mérito Deportivo al corredor marplatense de cuatriciclos José Guerra por su destacada labor en la disciplina. Expte. 1601-CJA-2017: Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al PEN para solicitar se declare en Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social por el término de 365 días prorrogables por igual término a la cadena de producción pesquera de la Provincia de Buenos Aires y a instrumentar regímenes especiales para el pago de las obligaciones impositivas y de la seguridad social”

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 84 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E., DISPONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA
ESPECIAL A FIN DE COLOCAR UNA IMAGEN DEL ATLETA OSVALDO
FRIGERIO, EN UNO DE LOS PANELES DEL POLIDEPORTIVO DEL
BARRIO LAS HERAS
(expte. 2288-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 85 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO "PERSONA NO GRATA" EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO,
A AQUELLOS GENOCIDAS CONDENADOS POR DELITOS DE LESA
HUMANIDAD QUE SE ENCUENTREN BENEFICIADOS
POR LA LEY 24.390
(expte. 1485-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 86 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A LA SRA. GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REVEA LA RECIENTE HABILITACIÓN
A LAS DISTRIBUIDORAS ELÉCTRICAS A APLICAR UN AUMENTO PROMEDIO
DEL 58,1% EN LAS FACTURAS DE LUZ, A PARTIR DEL 9 DE MAYO
(expte. 1490-U-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para decirle que el Bloque de la Agrupación Atlántica-PRO va a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: En igual sentido, señor Presidente. El Bloque CREAR va a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Por lo visto, no vamos a conseguir los dos tercios. Igual yo voy a pedir que se vote este expediente. Ya hablamos de esto hace un rato de este aumento que se le dio a las distribuidoras eléctricas, un aumento promedio del 51,1% va a tener en diciembre un aumento adicional del 7%. En algunos lugares de la provincia de Buenos Aires, por caso La Plata, donde está EDELAP, en algunos casos estos aumentos van a llegar al 100%. Este aumento fue concedido por una Resolución del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos –Resolución 419/17- y aprobó los valores del cuadro tarifario de EDELAP, EDEN, EDES Y EDEA, ésta última es la que nos provee a nosotros de energía eléctrica. A partir de esta decisión del gobierno provincial, la Defensoría del Pueblo se presentó en la justicia y logró una medida pre-cautelar por la cual se resolvió hacer lugar a esa medida solicitada por el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires suspendiendo los efectos de la Resolución antes nombrada y los valores del cuadro tarifario, entre ellos el de EDEA. Entiendo que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha apelado esta decisión. El proyecto que nosotros elevamos era un proyecto de Comunicación por el cual le solicitábamos -atento a la situación económica que se está viviendo- que en algunos casos se ha descripto tanto cuando hicimos el análisis de la situación que está pasando el Puerto como es la situación laboral, nos parecía importante tomar nota de que el Gobierno Nacional, luego de las audiencias públicas que finalmente se convocaron, dispuso para las concesionarias EDENOR y EDESUR que son responsabilidad del Estado Nacional un incremento del 42%. No es poca cosa un aumento del 42%, todas las provincias tomaron como base de sus incrementos ese monto dado por el Gobierno Nacional, salvo la Provincia de Buenos Aires. Y produjo finalmente este aumento de más del 58% y que va a ser a fin de año el 65%, eso es lo que crea que no va a impactar –ojalá que la medida judicial siga vigente y que nos se aplique este aumento- y cuando se aumente la luz el 58% no va a afectar a los vecinos, ni va a afectar a los comerciantes ni va a afectar las empresas, es por lo menos un ingenuo. Por lo cual nosotros lo que solicitábamos era votar una Comunicación, por la cual le pedíamos a la Provincia de Buenos Aires que reviera este aumento y eventualmente lo que le plantea la Defensoría también es tener una discusión más profunda sobre el impacto que este aumento va a tener. Lamento que no se entienda esto, alguno me explicará después el sentido de su votación, pero yo voy a pedir la votación nominal de este expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Cómo no, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que esto está en la línea de todo lo que hemos venido hablando, no poder aprobar una Comunicación que en realidad está en línea con lo que ya logró la presentación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que es suspender este aumento de la luz, interpreto que debe ser por miedo a que se enoje la Gobernadora, a quien le íbamos a pedir permiso para ver si podíamos aumentar el 18% de los sueldos de los municipales y ni fuimos porque la verdad que nos iba a decir que no, entonces ni fuimos a pedirselo. Entonces uno entiende algunas votaciones, pero la verdad es que siempre pasa lo mismo, es no estar el lado de la gente, es no estar viendo la situación real de los trabajadores, de todos los trabajadores de la ciudad de Mar del Plata, es no estar viendo las necesidades de los que aún teniendo trabajo tienen un incremento no mayor al 18% en su sueldo, pero tiene que soportar cargas municipales de más del 100% -como ya lo dijimos anteriormente- y de los servicios de la luz en más del 50%, y el gas lo mismo. Y la garrafa social se acepta una cosa insólita, acá en Mar del Plata se acepta como costo de la garrafa social \$135.- y en Córdoba cuesta \$97. La verdad es que está demostrándose hoy en esta sesión que poco importa la gente; acá lo único que importa es saber de qué lado estoy y entonces puedo expresarme en la medida que me deja el lugar que pertenezco y represento. Qué poco importa la gente. Esta es una Comunicación que le pide a la Gobernadora que por lo menos mire que va a haber mucha gente que no va a poder pagar la luz, así le aumenten un 40%, un 30% y mucho más si le aumentan un 50% o casi un 60%. El año pasado el EMDeR cortaba la luz de los escenarios deportivos a las 21:00 horas, porque no podía pagar la tarifa de luz, esto es deporte. Los jóvenes inician la práctica deportiva los que estudian o trabajan pasadas las 20:00 horas, no es que van a patinar, o van a hacer atletismo, o van a hacer fútbol a las 20:00 horas porque les gusta morirse de frío en pleno invierno en Mar del Plata; lo hacen después de su jornada de estudio o de trabajo y a las 21:00 horas les cortaban la luz en el Campo de Deportes. Eso es lo que le estábamos pidiendo a la Gobernadora, que la Gobernadora por lo menos pueda ver como en Mar del Plata hay concejales de distintas bancadas que le piden que lo revise, que lo atienda, que lo vea. Lo único que voy a decir, no me voy a cansar de decirlo y le pido disculpas al señor concejal, que usted pertenece a ese espacio, cogobierna con ese espacio, habrá varios que le tendrán que dar explicaciones.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que este expediente -para el que no tiene oportunidad de haberlo visto- es un expediente que inicia un concejal de la Unión Cívica Radical y se pide sobre tablas, esto quiere decir que no es de nuestro bloque. Pero antes de hablar del expediente, me tengo que referir a la opinión que tiene la gente de la política. Hace unos días atrás en nuestro espacio político mandó a hacer una encuesta y decía –no voy a decir los porcentajes- que la gente entiende que el político no escucha las necesidades de la gente, esto en un porcentaje alto. En Mar del Plata llamativamente -y esto es una mea culpa- me parece que lo estamos abonando cada vez más, quizás no es de nuestro espacio y parece sorprendente, señor Presidente, que los concejales del Intendente Municipal y sus amigos, no escuchen las necesidades de la gente. Yo me atrevo a no adivinar lo que están pensando pero sí hablo con muchos de ellos durante la sesión, y durante largas horas en la semana, que todos son quejosos de la situación que se está viviendo en materia de aumentos de servicios. Acá no se le está pidiendo, señor Presidente, a la Gobernadora que pueda ella bajarle la tarifa de luz a los marplatenses; lo que se le está

pidiendo es lo que le está pidiendo ni más ni menos el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, alguien que la composición Cambiemos en Diputados y Senadores acompañó la designación de este noble cargo. Que no solamente lo hizo él, sino se presentó en la justicia y la justicia le da posibilidad de tener este amparo donde hoy estamos todos los bonaerenses amparados en no tener una cifra tan importante en nuestras boletas. Sorprende -por lo menos a quien le habla- de manera rara por llamarlo de alguna manera. Es una Comunicación a la Gobernadora -como dijo la concejal Claudia Rodríguez- en donde se le está pidiendo que revea y no le estamos diciendo que venga la Gobernadora a pagarnos los servicios de la luz, señor Presidente. No le estamos pidiendo a la Gobernadora la plata para pagarle los salarios a los trabajadores municipales, que a este Intendente cada vez le cuesta más pagar los salarios. Y cada vez más lo hacen o intentan que vaya más veces a La Plata a buscar plata para que pueda pagar dignamente los salarios de los trabajadores. Se le está pidiendo con este expediente a la Gobernadora, que nosotros somos los elegidos como representantes genuinos, somos la voz del que vive en el barrio Las Heras, Pueyrredon, los que viven en Plaza Mitre, los que viven en Los Troncos, nosotros somos los representantes de ellos, señor Presidente. Pero somos los representantes cuando nos preocupamos que nos tienen que votar, pero cuando tenemos que luchar para que le bajen las tarifas de la luz, no lo acompañamos. Parece raro, ¿no? Bueno, eso es lo que estamos haciendo con este expediente, lo que dice la gente de algunos políticos me parece que hoy les estamos dando la razón. No escuchan las necesidades de la gente o no les importa, o logran tener una banca gracias a la gente pero después no llevan adelante los reclamos genuinos que necesitan ser escuchados los vecinos. La verdad, señor Presidente, es lastimoso que este expediente no salga votado por unanimidad, no que no tengamos los votos o los dos tercios para acompañarlo, que este expediente no salga votado por unanimidad, no que no tengamos los dos tercios para acompañarlo, que no sea votado por unanimidad y decirle todo el arco político de Mar del Plata a la Gobernadora que General Pueyrredon no puede pagar el 58% de aumento en las tarifas de la luz, que Mar del Plata es una de las ciudades con más gente sin trabajo. Que seguramente, en próximos minutos vamos a discutir algunas emergencias como la del Puerto. La gente nos elige para que seamos la voz de ellos, para que los escuchemos, para que respetemos lo que piensa el vecino y para que, aunque nos duela, le digamos a nuestro jefe político que cuando se equivoca hay que decirlo. Hay que decirle a la Gobernadora que en Mar del Plata no se puede pagar semejante aumento de tarifa de la luz. Cuando se puso en consideración este expediente en Labor Deliberativa ni se discutió porque entendí que lo íbamos a acompañar por unanimidad; es sorprendente que haya quienes no acompañen un reclamo tan genuino. Hay vecinos que vienen recibiendo desde el año pasado casi un 150% de aumento; esto afecta a todos: trabajadores y empresas. No tenemos la herramienta para poder bajar la tarifa de luz; la herramienta que tenemos es votar una sencilla, clara y transparente Comunicación donde le decimos a la Gobernadora que Mar del Plata no puede pagar semejante tarifazo en el servicio de energía eléctrica. Como dijo el concejal Mario Rodríguez, quizá no lleguemos pero apelo al leal saber y entender para que revean esta situación y reconsideren su voto los concejales de Agrupación Atlántica, PRO y CREAR. Es una Comunicación, no estamos diciéndole que nos vamos a encadenar en Mar del Plata para no pagarla; es una expresión política a la Gobernadora de que bajen la tarifa, que sepa que este tarifazo en Mar del Plata no lo podemos pagar. Este puede ser un debate largo pero ojalá que puedan rever la situación de su voto aquellos que manifestaron que no van a acompañar este expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Comparto con el concejal Azcona en que sería un debate muy largo poder explicar las motivaciones de nuestro voto. En realidad, es un tema difícil porque creo que a ningún político ni gobernante le puede ser simpático promover un aumento de una tarifa y muchos menos defenderla desde un Concejo Deliberante. También entiendo al concejal Mario Rodríguez que lo que está planteando es una propuesta a la Gobernadora de lo que debe hacer para bajar esta tarifa. Una gran mayoría de los presentes conoce la intencionalidad política de la Gobernadora Vidal de sacar adelante a esta provincia y hacerle frente a todos aquellos temas que, por más duros que sean, hay que hacerles frente. Algunas frases como “dar explicaciones a la sociedad” o que “la Gobernadora le da la espalda a la gente” son muy contrarias a lo que realmente está haciendo. Debemos ser claros. Venimos de una situación donde la energía específicamente ha perdido toda su infraestructura, producto de políticas erróneas, en algunos casos corruptas, en otros casos abandonadas, en otros casos de exceso de subsidios, en otros casos escondiendo la verdad y mintiéndole a la gente. Hemos llegado a situaciones donde las empresas que deben brindar los servicios eléctricos o de gas no lo pueden hacer, entonces o nos seguimos mintiendo o nos decimos la verdad. Todos sabemos que es difícil pagar un aumento tarifario. Todos sabemos que en las previas de unas elecciones no es una política muy adecuada promover un aumento de tarifas que va a poner a la gente en contra de esa situación, pero más difícil es decirle que no puede prender la luz, o decirle que no va a tener la posibilidad de contar con electricidad para calefaccionarse o no tener electricidad para tener más seguridad en su barrio. Hace poco se hizo una obra muy importante acá, como es la repotenciación de la Central 9 de Julio, una obra que se prometió por décadas y que no se hizo, aunque la tarifa era muy baja; claro, así es fácil. Es una forma de ver la política, de ver el país, es una forma de ver cómo se mira a la sociedad y es una forma de ver cómo se le da la cara al pueblo. Yo he escuchado muchos años que se le da la cara al pueblo y el pueblo lo único que gana es cada vez más pobreza; el 30% de pobreza que tiene la Argentina no es de hace un año. La falta de acceso de gran parte de los argentinos a los servicios básicos no es de hace un año. Verdaderamente las decisiones que se tienen que tomar son difíciles, son graves. Estoy convencido -como estamos los integrantes de este bloque- que esta es política que debemos llevar para favorecer a la sociedad y a la gente. Podemos estar equivocados pero esto es lo que se votó y nosotros tenemos que defender, porque sería muy triste que nos sentáramos acá, después de haber sido votados por una plataforma donde se habló de determinadas cuestiones, y salgamos a hacer lo contrario para quedar bien con la oposición. Ninguno de los que estamos sentados acá estamos para quedar bien con la oposición; estamos sentados para quedar bien con lo que nosotros creemos que es bueno para la sociedad. La Gobernadora Vidal está fortaleciendo la situación energética a costo por ahí de sufrir algún castigo por parte de la sociedad en las elecciones que vienen, pero ahí es donde la política verdaderamente debe hacerse grande. Lo que decía el concejal Azcona, de que la sociedad ve con malos ojos a la política, yo creo que la ve con muy malos ojos por tantos años de haber engañado a la gente con políticas que no son las que

se debían llevar adelante. Es una discusión que puede ser muy larga; comparto con el concejal Daniel Rodríguez cuando dice siempre que todo pasa por la política, yo también opino lo mismo. Podemos por ahí tener distintas visiones. Por ahí a veces uno se calla la boca para no hacer discusiones eternas de cada tema que se plantea porque tenemos claro lo que opina cada uno, qué ideología tenemos, cuál es nuestra proyección. Si de cada proyecto vamos a tener que hacer una explicación política de todo lo que pensamos cada uno, estaríamos días y días acá sentados. Que quede bien claro que nosotros defendemos esto porque estamos de acuerdo con la política que está implementando el Presidente Mauricio Macri y la Gobernadora María Eugenia Vidal respecto de reconstituir la red de infraestructura que necesita Argentina para poder brindar energía al costo que corresponde de manera duradera y sustentable en el tiempo. Nosotros sostenemos esto y por eso consideramos que no es conveniente llevar esta Comunicación a la Gobernadora María Eugenia Vidal. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Lamento la decisión que ha tomado. Quisiera pedir permiso para leer el fallo que ahora la Provincia ha apelado, que plantea con claridad el alcance de la medida. Dice así: “En función de la importancia de los derechos que se intentan proteger con la presente acción y con el propósito de evitar gravámenes innecesarios a los titulares de tales derechos, entiendo que resulta procedente el dictado de la medida precautelar solicitada suspendiendo los efectos de la Resolución 419/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en cuanto aprobar los nuevos valores del cuadro tarifario de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. Y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del área atlántica, norte y sur, sin que ello implique afectación alguna a los usuarios beneficiarios de la denominada tarifa social ni de los electrodependientes ni de las entidades de bien público. Asimismo, se ordena a la autoridad competente a brindar toda la información necesaria vinculada a la situación contable y financiera de las empresas prestatarias del servicio, sus balances, gastos corrientes, planes de inversión, percepción de subsidios del Estado, tarifas e incidencias de los costos y todo otro dato de interés que resulte idóneo a la hora de ponderar la legitimidad y razonabilidad del incremento tarifario propuesto”. Es importante que nosotros planteemos estos temas con claridad porque no es que estemos diciendo que no se puede aumentar la tarifa, de lo que se habla es del gradualismo que necesariamente debe tener para resguardar los intereses de los usuarios y claramente en este caso no se está actuando conforme a ello. La decisión del gobierno nacional, luego de las audiencias públicas, habían producido un aumento importante, 42% no es poca cosa. La provincia de Buenos Aires fue más allá de ello y aumenta el 58,1% y luego un 7%. Nosotros no estamos pidiendo de lo que decía el concejal Azcona, que tome en cuenta que en algunos casos va a hacer impagable el servicio de luz con estos valores. Y la energía eléctrica no es algo que se puede dejar de pagar porque te cortan el servicio. Estamos condenando a los vecinos, comerciantes, a los empresarios, a cerrar las puertas de sus comercios en algunos casos, a tener turnos más cortos en sus industrias, a no poder pagar la luz a los vecinos y en algunas actividades que desarrolla el Municipio a tener que ir cortando esas actividades porque va a ser impagable este aumento de luz. Por eso nos pareció que había que buscar ese principio de razonabilidad y nosotros, que supuestamente somos representantes del pueblo, deberíamos tener la suficiente autonomía como para decir –en defensa de quienes decimos representar- a la máxima autoridad de la provincia de Buenos Aires, independientemente del color político que tenga, que nos parece que debería rediscutirse o tomarse en cuenta la capacidad de pago de los vecinos de nuestra zona, cuya concesión tiene EDEA. Además, EDEA brinda un muy mal servicio. En esos días, OCEBA ha intimado a EDEA a cumplir una Resolución que viene incumpliendo hace tiempo que obliga a ciudades con más de 100.000 habitantes a abrir mayor cantidad de lugares de atención al público y atención técnica. Por eso ha obligado a que tiene que reabrir en el plazo de 60 días corridos la sucursal que tenía en el Puerto y en Batán para atender al público. Porque el vecino de Chapadmalal o de cualquier lugar de Mar del Plata cuando tiene un problema tiene que venir a Independencia y Luro porque le cerraron las oficinas del Puerto y de Batán. Además, es una empresa que incumple todas las obligaciones que tiene por pliego de concesión y eso pasa en toda la provincia de Buenos Aires. Por eso la decisión judicial de obligar a que transparenten sus números, que digan que hicieron con los millones que recibieron de subsidios todos estos años, que transparenten su plan de inversiones y que justifiquen por qué han pedido alrededor del 60% de aumento tarifario, me parece importante. cuando un gobierno tiene una relación contractual con una empresa es lógico que la empresa pida el 60% de aumento; lo que no es lógico es que cuando la empresa pida el 60% de aumento y el gobierno le dio el 42%, reciba como respuesta del gobierno provincial el 58,1%. Los funcionarios de esas empresas no podían creer que la provincia de Buenos Aires le hubiera dado tamaño aumento porque tenían como parámetro lo que le había dado el gobierno nacional, que había sido tomado como referencia por otras empresas de otras provincias. ¿Saben qué pasa? Que hay algunos ex funcionarios hasta hace un tiempo de esas empresas que hoy son funcionarios de los gobiernos provinciales y nacionales. Hace un tiempo estaban de un lado del mostrador y ahora están del otro; pasaron de un día al otro de un lado del mostrador al otro. Entonces hay cosas que ahí se explican, pero nosotros como concejales de General Pueyrredon debemos defender a los vecinos, que son los que van a pagar ese aumento, y el gobierno provincial debe defender a los ciudadanos de Buenos Aires. Por eso es que le estamos pidiendo a la Gobernadora –que en toda su trayectoria política no tiene ninguna relación con estas empresas- que tome nota de esto y si hay alguien que tomó la decisión beneficiando a las empresas con un 58,1% ahora como funcionario y antes era funcionario de esas empresas, que le haga notar que hay un conflicto de intereses, que no se puede estar de un lado y del otro del mostrador de un día para el otro, porque los que pagan las consecuencias son los usuarios, los consumidores, los vecinos. Ese es el fondo de la cuestión. Ojalá la justicia siga dándole la razón a la Defensoría del Pueblo pero si este fallo se cae, cuando vengan las boletas con el 58,1% vamos a ver quién es posible que lo pague y quién no. Ahí vamos a saber dónde estuvimos cada uno, qué actitud tuvo ante esto y yo quiero tener la conciencia tranquila de que cuando algunos planteamos este tema supimos dónde pararnos. Por supuesto que uno pertenece a un espacio político y valora las acciones que se llevan adelante cuando éstas benefician al conjunto. Por supuesto que es buena la repotenciación de la Central 9 de Julio, y absolutamente valorable que se haya hecho en tan poco tiempo, quiere decir que se podría haber hecho antes. Pero para tomar esa decisión no se necesitaba aumentar el 58% las tarifas de luz, se tomó antes. Lo mismo que terminar el gasoducto, otra decisión importante. Pero acá de lo que estamos hablando es que si la medida judicial que presentó la Defensoría se cae, la próxima

boleta de luz a todos nosotros nos va llegar con el 58,1% de aumento. Vamos a ver qué les decimos a los vecinos cuando no puedan pagar la luz, o cómo siguen desarrollando sus actividades los comercios o cómo siguen trabajando las empresas. Eso es lo que hay que merituar más allá de dónde esté cada uno políticamente. Y nosotros tenemos el compromiso –y espero que lo manifestemos hoy- de que estamos parados al lado de la gente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: La verdad que le hace muy bien a la política las posiciones francas y honestas como la que acaba de exponer el concejal Mario Rodríguez, que a pesar de estar del lado del oficialismo y responder a una identidad política que gobierna a nivel nacional, provincial y municipal, sabe muy bien de qué lado ponerse cuando se trata de defender a los vecinos y de plantear con claridad cuáles son los intereses de las empresas y cuáles son los intereses de los marplatenses. Esto es lo que no ha hecho el concejal Aicega y es lo que me animó a pedir el uso de la palabra. Me veo obligada a opinar porque creo que de una vez por todas hay que plantear con honestidad los debates y es hora que el oficialismo se haga cargo, sobre todo el PRO, que tienen que decir la verdad a los argentinos. La verdad es que los han estafado electoralmente y ustedes se tienen que hacer cargo de que son neoliberales, como bien decía Axel Kiciloff el otro día en el Parlamento. No hay ningún problema con que asuman la verdad, que les cuenten que están aplicando un modelo neoliberal y que discutamos política desde ahí. Porque si no, pareciera que ustedes son los buenos de la película y que están generando un montón de medidas antipopulares porque la pesada herencia los obliga a hacerlo y eso no es verdad. Cuando el concejal Aicega dice que lamentablemente el gobierno nacional tuvo que aumentar las tarifas porque antes las tarifas eran muy baratas y lo que hay que hacer es sincerarlas, tiene que decir la verdad y la verdad es que nosotros no causamos ninguna crisis energética en este país. Quienes fuimos gobierno durante más de doce años por supuesto que tuvimos un plan energético y ese plan energético incluyó, entre otras cosas, recuperar YPF, volver a nacionalizarla, mientras ustedes le condonan la deuda en 19.000 millones de pesos a las empresas eléctricas. Es verdad que nosotros subsidiábamos al consumidor y la tarifa era barata porque subsidiábamos a los trabajadores y ustedes subsidian a las grandes empresas eléctricas. Eso tienen que blanquear. Ustedes defienden un modelo neoliberal privatista de la energía, que condona la deuda a las empresas eléctricas, mientras que nosotros subsidiábamos al consumidor, a las tarifas, por eso las tarifas eran baratas. Hay una diferencia de criterio, nosotros defendíamos unos intereses y ustedes defienden otros intereses, pero digamos la verdad. La verdad es que nosotros recuperamos YPF que fue parte del plan energético, de un proyecto nacional, que ustedes ahora, de la mano de Aranguren (ex funcionario de Shell), están volviendo a hundir. Si queremos empezar a hablar de por qué están llevando adelante la política energética que están llevando asuman de una vez por todas que ustedes son neoliberales y que le mintieron al pueblo argentino. Una de las cosas que no dice el concejal Aicega es que en su plan de campaña el Presidente Mauricio Macri dijo que no iba a aumentar las tarifas y sin embargo las han aumentado en un 400%. Creo que tenemos que empezar a discutir desde proyectos políticos y que no hay ningún problema en que le digan al pueblo la verdad porque el pueblo la está viviendo a esa verdad. Me veía en la obligación de decir estas cuestiones porque si no, parece que todas las responsabilidades de las decisiones que están tomando hacen alusión a una pesada herencia y corrupción del gobierno anterior cuando en realidad lo único que está en juego aquí es que ustedes están llevando adelante un modelo neoliberal y en el compromiso que tienen con las empresas le hacen pagar ese compromiso al pueblo argentino. Han aumentado más del 400% en las tarifas del gas y la luz, algo que se habían comprometido no hacer y una condonación de deuda de 19.000 millones de pesos a las empresas eléctricas. Nosotros tenemos muchas cosas de las cuales enorgullecernos y es hora de empezar a discutir. Asuman que son neoliberales y vamos a empezar a discutir con honestidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, no quería que mi silencio avale lo que él dijo. Como corresponde, me tengo que dirigir a usted y no a un concejal en particular, y en toda mi intervención hablé del expediente; lo que tuve como devolución fue una defensa de la Gobernadora. Yo no tengo que decir nada de la Gobernadora pero si este debate se lleva al terreno de una defensa o ataque a la Gobernadora, siempre tuve una mirada de la política que tiene que ser constructiva y en ese sentido nos vamos a seguir manifestando. No estamos de acuerdo con los aumentos y ante la defensa que se ha hecho de la Gobernadora quiero recordar que nosotros hemos recibido al sindicato de Luz y Fuerza quien manifestó los miles de incumplimientos al momento de cumplir con el pliego de concesión del servicio de suministro eléctrico, que afectan de manera importante al conjunto de los marplatenses. Yo los invitaría a que un día de tormenta vaya a mi casa o que cuando hay viento viera cómo a la gente del sur automáticamente se nos corta la luz. Esto no es culpa del concejal Aicega o de quien le habla; esto es culpa de una empresa que ha tenido incumplimientos durante muchos años y no ha hecho las obras que tuvo que hacer. Ahora, señor Presidente, hace diecisiete meses que EDEA sigue dando el pésimo servicio que viene dando desde hace quince años y nada ha cambiado. No hablamos más de las tarifas, hablamos de los incumplimientos de EDEA y recordarle también al concejal Aicega que la Gobernadora le ha dado a la oposición los órganos de control. Por ejemplo, el OCEBA está controlado por la oposición, y fue quien exigió esto que había dicho hace dos o tres meses atrás el sindicato Luz y Fuerza en lo referido a falta de lugares para atención al público. La Comisión de Labor Deliberativa recibió a las autoridades de EDEA y le dijimos claramente que tenían que cumplir con la apertura de las oficinas de atención en Batán, Sierra de los Padres y en la Delegación Puerto y ellos dijeron que no sabían si lo podían hacer. Ahora tienen un fallo judicial por el cual tienen que hacerlo. Quiere decir que no se puede discutir, en el fondo, el tema de la tarifa. Ninguno de los veinticuatro concejales tenemos la potestad de bajar la tarifa de la luz; sí teníamos una herramienta necesaria, clara, de llevarle la opinión de miles de marplatenses que no van a poder pagar el 51% de aumento de la luz. De eso trataba el expediente, no de la defensa de la Gobernadora. Sabemos que parte del bloque Cambiemos tiene que defender de alguna manera las posturas políticas de la Gobernadora, pero nada de esto tiene que ver acá. Volvamos al expediente, señor Presidente. Digámosle a la Gobernadora lo que pasa en Mar del Plata; si no, estamos desconociendo lo que pasa. Con mi silencio no quise avalar o que se entienda que

puedo avalar lo que dijo el concejal Aicega, que puede defender a la Gobernadora pero en esos meses la Gobernadora no ha hecho nada para mejorar la calidad del servicio que nos brinda EDEA y sí le dio a las empresas prestatarias del servicio el 51% de aumento. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Hoy estábamos homenajeando a José Cano y decíamos que una de sus características era la franqueza, la transparencia con la que hablaba y actuaba y a veces el “sincericidio” de plantear sus cosas. Desde la política, era políticamente incorrecto. Y yo quiero ser políticamente incorrecto en este momento; ya lo he hecho otra vez y lo voy a volver a hacer con absoluta sinceridad en una etapa previa a la competencia electoral. Cuando uno verifica que a veces pasan las cosas que pasan –incluso en mi propio espacio político– en otros espacios políticos uno las tiene que valorizar. Ya lo hice una vez, lo vuelvo a hacer en el caso del concejal Mario Rodríguez. Es muy grato desde la política, con una visión partidaria, militante y una historia distinta, decir las cosas que ha dicho Mario hoy. En verdad creo que esto es lo que de alguna manera planteaba Azcona que necesitamos quienes estamos en política. ¿Qué tiene de malo decirle a la Gobernadora por qué no deja de lado los aumentos? ¿Hay alguien que no entienda por qué se está planteando esto de que no puede haber más aumentos? ¿Alguien no entiende por qué está pasando lo que pasa en el PAMI con los medicamentos, por ejemplo? Que \$15.000.= (que no lo gana mucha gente) es la línea de la pobreza en una familia tipo. Hay 300.000 personas en nuestra ciudad en ese nivel, hay más de cien villas de emergencia. ¿Qué vamos a decir? ¿Es la pesada herencia? Sí, yo soy parte de la pesada herencia, ¿qué problema tengo? ¿Quién no es parte en la Argentina de la pesada herencia? O vamos a empezar a revisar quién era Prat Gay, Mazzorín, los radicales, los peronistas. Todos han tenido pesadas herencias; supongo que lo habrán hecho con una voluntad política positiva, ha salido mal, pero la verdad que después de un año y medio seguir hablando de lo que me dejaron ... miremos lo que empezó a quedar. El concejal Aicega habló del engaño. La verdad que el mayor engaño que hoy existe en Argentina es Mauricio Macri, así de sencillo. En un año hay un millón y medio de pobres más y no lo digo yo. Ahora, ¿estaría mal que yo dijera que todo es culpa de Macri? No, es verdad que es un proceso, nosotros tuvimos responsabilidades pero no miremos para arriba y no acompañemos que el proceso se agudice aún más. No hay desocupados en la Argentina. ¿Qué está pasando con los brotes verdes, las inversiones? ¿Qué es lo que está sucediendo? Respeto mucho los posicionamientos políticos y obviamente cada uno defiende el suyo pero me parece que también tenemos que ver qué cosas ayudan a nuestra gente o no. Si la gente escuchara, algunos estarían de acuerdo conmigo, otros con ustedes, pero no estaría de acuerdo con ninguno de nosotros porque la realidad de su problema está todos los santos días cuando la luz y el gas no lo pueden pagar. Eso no lo puede negar nadie; la inflación está. Hay un estilo en el oficialismo que me preocupa porque me parece que va desembocando en que “esta es la realidad, bueno, qué vamos a hacer, esto es lo que ustedes dejaron”, pero cuando uno recibe el poder para gestionar recibe el deber y el haber y hay que modificarlo. Hay quienes dicen “pero Macri ahora va a sacar algo de la galera para ganar las elecciones” y creen que lo que va a sacar de la galera van a ser cosas positivas para la gente. Las cosas positivas para Macri es seguir sufriendo el pueblo trabajador, no tengo ninguna duda que cada día va a agudizar más este proceso porque están convencidos que esta es la solución. Y nosotros estamos convencidos que vamos a combatir ese proceso porque ya lo hemos vivido, ya sabemos los padecimientos que ha habido en Argentina y no queremos volver a repetir esta historia. De alguna manera me alegra este debate porque lamentablemente entramos en un embudo donde hay que definir de qué lado está cada uno de nosotros con la gente, con lo que cree que es mejor para la gente. Esto es lo que nos está pasando. Hoy tenemos más deuda externa que la dictadura militar; esa es la pesada herencia que ojalá nos encontremos dentro de algunos años y empecemos a discutir qué es lo que va a pasar con eso. Tenemos que verificar –y estoy trabajando en eso– cuál es el compromiso del gobierno nacional que involucra a los Municipios en la garantía de la deuda externa; es muy grave lo que va a suceder y lo que está sucediendo. No puede haber más tibieza en la discusión, no la puede haber. Felicito a Mario Rodríguez porque hay que tener coraje para enfrentar un posicionamiento político del espacio en el que uno está, pero las exigencias de acá en más vienen para definir claramente para dónde vamos, con quiénes vamos y cómo vamos. La verdad que no nos tiene que importar de dónde venimos cada uno de nosotros sino que lo importante es adónde vamos como país. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente, muy brevemente. Primero, aclararle a la concejal Santoro que estoy convencido que la matriz energética argentina se destruyó en los últimos años, que un país que es uno de los principales productores de gas tuvo que importar barcos y barcos de gas de otros lugares, se destruyó la producción de petróleo, que se quedó sin reservas, que tuvo que comprar combustible a Venezuela y que todas esas cosas se pagan. Es la visión que tenemos como gobierno, como espacio político. Aunque yo no coincida con lo que dice el concejal Daniel Rodríguez, uno debe tener la franqueza de plantear su posición política, nosotros creemos que la Argentina va a tener la posibilidad de ofrecerle a su ciudadanía una energía estable, más barata y sustentable con un plan energético serio y llevado adelante con la verdad, a veces dolorosa. También se prevé una energía subsidiada para aquellos que verdaderamente no puedan acceder al servicio eléctrico o de gas y para eso se ha previsto un sistema transparente para inscribirse y adquirir ese tipo de beneficio. Desde nuestro espacio político no existe una visión de querer oprimir al pueblo, eso parecería una locura o como querer pintar a Mauricio Macri y su gente como alguno que va en contra de la sociedad o el pueblo. La verdad que ese es un discurso antiguo; diría que es momento de revisar también la antigüedad de los discursos porque si no queremos hablar de la pesada herencia tampoco volvamos a querer pintar “monstruos” por delante cuando uno tiene otra forma de ver la política. Son visiones, la gente lo votó y respetémoslo; después veremos los resultados, lo que salió bien y lo que salió mal. También respeto la posición del concejal Mario Rodríguez pero me parece que él no está disintiendo con la política del gobierno ni con la de nuestro espacio político sino que está planteando una disidencia respecto a metodologías, de plantearlo de otra manera y tal vez un gradualismo que se puede compartir o no. Respecto de que los organismos de control están en manos de la oposición, me

parece que es lo más sano que se puede hacer. Yo creo que sí debemos defender la posición de la Gobernadora María Eugenia Vidal no por adscribirse a una idea política y defenderla como sea sino que verdaderamente tiene una visión muy clara de cómo se debe reorganizar la energía en la provincia; eso le puede traer costos políticos pero los va a pagar si es necesario. Nosotros desde este Concejo Deliberante tenemos la obligación de marcar nuestra posición política, más de una vez eso puede parecer no muy simpático internamente pero creo que hay mucha gente que debe tener la tranquilidad de que aquellas personas que han votado van a defender las ideas que han votado y que las van a manifestar con claridad.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Muy breve. Me parece valioso que en este Concejo Deliberante se pueda estar discutiendo desde una mirada más política. Si yo me quedaba callado, más allá de las intervenciones políticas que hicieron mis compañeros de bloque me parece que estaba traicionándome a mí mismo y por eso quiero mencionar algunas cuestiones. Vamos a hablar de un discurso más moderno, ya que nos lo están pidiendo. Un discurso tan moderno que puede asimilar, equiparar o poner en discusión algunas cuestiones que este gobierno a lo largo de este año y medio ha venido desarrollando en materia económica. Este aumento en materia de energía eléctrica es un aumento que va en contra del pueblo; dan la cara, es cierto pero va en contra del pueblo. Le queremos preguntar al bloque oficialista cómo prevén seguir de cara al futuro después de este aumento. Tengo que reconocer que cuando asumieron el litro de leche valía entre 10 y 16 pesos, hoy está arriba de los 24 pesos en algunos casos; el kilo de pan estaba a 18 pesos y hoy llega hasta casi los 50 pesos; el kilo de asado estaba entre 50 y 60 pesos y hoy hay carnicerías que lo venden entre 90 y 180 pesos. ¿Cuál es la modernización de la discusión que quieren plantearnos? Esto ya lo vivimos, son recetas completamente anticuadas: apretar, apretar y llegar al gobierno mintiéndole al votante. Recuerdo tres puntos de aquel discurso. Uno es el de pobreza cero; Juan Carr –que no tiene afinidad con el kirchnerismo– dice que estamos viviendo en tiempos en los que de la “pobreza cero” estamos completamente alejados cuando hubo años –entre el 2014 y 2015– que habíamos tenido números muy cercanos a ese discurso de pobreza cero. Según datos oficiales, en Mar del Plata hay 31.000 desocupados y 40.000 subocupados. ¿Cómo va pagar esta gente un aumento de luz y de gas? ¿Qué estamos pensando para esta gente? En realidad, estamos discutiendo un proyecto de Comunicación para que la Gobernadora mínimamente pueda entender que los vecinos de General Pueyrredon no pueden solventar un nuevo incremento. No entiendo cómo cualquiera de nosotros pueda entender que esto es bueno para la sociedad, fue una de las frases que utilizó el concejal Aicega. Creo que no lo es. No vamos a mencionar que es meterle la mano en el bolsillo al pueblo pero hay un pueblo que está teniendo un retroceso en materia económica. Mi compañero de bloque preguntaba si podemos entender el por qué acompañamos esta Comunicación. Voy a tomar algunos datos del INDEC. Dice que en el 2016 la industria de la construcción se contrajo un 11%, la industria manufacturera un 5,7%, la agricultura, ganadería y pesca el 5,5%, la industria minera un 5,3%, el comercio un 2,6%. Sin ir más lejos, una institución local, la UCIP, dice que hay una baja del 23% solamente en la mitad del año 2016, comentan que hay un 15% de cierre de locales entre agosto 2016 y lo que va del 2017, que el sector gastronómico fue uno de los más afectados, con la pérdida de 250 puestos de trabajo y 48 locales cerrados. Nosotros tendríamos que estar discutiendo qué herramientas generamos desde el ámbito local para combatir este flagelo, que es la falta de trabajo, y estamos discutiendo si una herramienta mínima de Comunicación donde nos expresamos para que nuestra Gobernadora pueda sentir una expresión del Concejo Deliberante de General Pueyrredon. Si queremos modernizar la discusión creo que hay que dejar de hablar de la pesada herencia, creo que hay que empezar a hablar de cómo vamos a garantizar que los vecinos de General Pueyrredon (sin hablar de los vecinos de la provincia o de la Nación, que la están sufriendo igual o peor que en el ámbito local) no sufran pobreza, desocupación, subocupación. Los 30.000 desocupados no son parte de ninguna herencia, son parte del actual proceso político. Daniel Rodríguez mencionaba cuestiones que tienen que ver con la deuda externa. Hoy por cada dólar que se invierte en Argentina para educación y salud, dos dólares se van para pagar la deuda externa. Esto es hablar de cuestiones más modernas. El que debería tomar esta bandera es el Intendente, ¿Dónde está aquel Intendente que cuando asumió dijo “yo voy a hacer una revolución pero no en el centro sino para los sectores más humildes”? Los sectores más humildes son los que tienen que pagar cotidianamente estos incrementos. Queremos discutir estos temas pero también queremos que den la cara y hoy están dando la cara; su gobierno va en contra de los intereses de la mayoría del pueblo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Simplemente aclarar a partir de la exposición del concejal Aicega que habló de la importación de gas y petróleo, por supuesto que vamos a asumir que importábamos gas y petróleo porque lo que vamos a asumir es que la crisis energética que tuvo nuestro gobierno durante doce años tenía que ver con el proceso de reindustrialización y de crecimiento, la generación de empleo y la creación de miles y miles de nuevas fábricas y Pymes que abrieron gracias a ese proyecto que fortaleció el mercado interno y que se opone al neoliberalismo que impulsan ustedes. Por eso nosotros importábamos gas y petróleo porque lo que teníamos era una crisis de crecimiento y no una crisis como la que están generando ustedes que tiene que ver con la recesión. Seguramente cuando logren bajar el precio de las tarifas lo que va a pasar es que no va a haber nadie que la pueda pagar y que esas empresas a las que el concejal Aicega dice defender cuando dice que defiende el trabajo argentino y que está en contra de la pesada herencia, son las que hoy están cerrando y despiden trabajadores porque no pueden pagar las altas tarifas.

Sr. Presidente: Concejal Leniz.

Sra. Leniz: Estaba pensando en todo lo que se estaba diciendo. Mar del Plata tiene falta de trabajo que podríamos compararlo con una epidemia de hace muchos años; también se hablaba de las Pymes. Pero después de años en los que no se hizo nada, se comenzó la repotenciación de la Central 9 de Julio; estábamos totalmente fuera de un sistema. Saben muy bien

que en ese momento teníamos el problema no sólo de la energía eléctrica sino también –lo sufrimos quienes trabajamos en la construcción– no había nuevas conexiones de gas y, claro, nos bajó el trabajo. ¿Por qué pasó eso? ¿Porque era algo que en un año no se hizo? No, eso fue consecuencia de algo que no se planificó, que no se hizo y que en este momento hace que en Mar del Plata nos haga falta gas y no se puedan instalar empresas en el Parque Industrial porque no tienen gas. Recién ahora, hace unos meses atrás, se hicieron las licitaciones de la parte de elementos y después se siguió con la licitación para hacer la conexión desde Las Armas. Esto también hay que decirlo porque forma parte del análisis. No hablamos de la herencia, hablamos de lo que no se hizo, y todo esto forma parte de los problemas que hoy tenemos.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Realmente cada vez más azorado y más patético. Que la concejal Leniz nos venga a explicar, a esta altura de la noche, que la construcción está parada por falta de gas, realmente ... ahora salto y me tiro. No puedo creerlo. A esta hora, después que ya tengo una parte del cuerpo que me la voy a tener que dibujar con un marcador porque se me está borrando, para que la concejal Leniz me diga que la construcción está parada por la falta de gas, realmente ... Y la repotenciación. Yo no sé además qué nos estamos rasgando las vestiduras con el tema de EDEA cuando hoy la concejal Claudia Rodríguez hizo un racconto terrible de los impuestos; a mí me enchufaron un 60% para mi casa y llega al 200%, algunos al 150%. Por una parte, están en knock out técnico y cuando salen del knock out técnico, salen para otra parte, nos cuentan una historia que no es. Si la concejal Leniz nos quiere venir a contar que la desocupación y la pobreza es porque la construcción está parada porque no hay gas, estamos todos locos. La construcción está parada porque la guita de las inversiones está puesta en otra cosa, está en las LEBAC, en la bicicleta financiera, y los que tenemos algunos años, sabemos que ahora vamos a 300 km por hora hacia el precipicio. Esto no camina, ciertamente la inflación va a bajar pero va a bajar porque todo se empieza a derrumbar. Y el relato neoliberal –que describe claramente Daniel Rodríguez– es claro, esto está madurando, en cualquier momento explota y es así. Ahí sí tenemos divergencias ideológicas, que están basadas en lo que ya conocemos, sabemos cómo terminan estos modelos. Hay que hacer un poco de historia nada más; esto es Martínez de Hoz, Cavallo, Menem, son las canchas de paddle en las plantas de pescado en los '80. Yo quiero decir que con este expediente horrendo perdimos dos horas, pero afortunadamente perdimos dos horas, una vergüenza pública ese expediente y perdimos dos horas. A esta altura de la noche llegar a escuchar que la desocupación y que la pobreza está porque no tenemos gas, ya me parece demasiado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores, vamos a la votación nominal.

Sr. Presidente: Al no contar con los dos tercios requeridos, el expediente pasa a archivo.

- 87 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ADHIRIENDO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL
MEDIO AMBIENTE, BAJO EL LEMA “CONECTAR A LAS
PERSONAS CON LA NATURALEZA”
(expte. 1543-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 88 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON LA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL MINISTERIO DE
INTERIOR PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN
DE 56 VIVIENDAS EN GENERAL PUEYRREDON”
(expte. 1548-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en el largo proceso de esta sesión hemos tenido algunas circunstancias que nos hacía pensar que este expediente, que tiene una marcada importancia por las necesidades habitacionales de mucha gente ... el otro día escuchaba a la Secretaria de Desarrollo Social Baragiola decir que en Mar del Plata hay 15.000 familias anotadas que esperan una vivienda social, con lo cual no se puede negar que este expediente tiene una connotación en ese sentido. Es un expediente que ingresó hace unos días pero estos requerimientos habitacionales –que llevan muchos años– no se solucionan de un día para el otro ni tampoco a las apuradas aprobando un expediente que plantea un convenio para la construcción de 56 viviendas. Si la necesidad habitacional de Mar del Plata es de 15.000 –dicho por la Secretaria de Desarrollo Social– y estamos hablando de un expediente para la construcción de 56 viviendas, también debemos decir que no va a ser algo que vaya a solucionar alguna cuestión de forma inminente. Pero ha habido en esta sesión algunos expedientes que nos han hecho ver que algunas cuestiones debemos revisarlas minuciosamente y creo yo que este es uno de esos expedientes. Porque hace referencia a una cuestión muy sensible en nuestra sociedad, como es la posibilidad que 56 familias tengan una vivienda y que esas viviendas van a estar hechas por cooperativas de trabajo; muchas de las cuales son las que a veces vemos que se manifiestan pidiendo trabajo. Pero no queremos caer en esa sensibilidad –a esta altura menospreciada– porque resulta que con esa sensibilidad no revisamos bien los papeles y después no sabemos qué contienen esos expedientes. A nosotros nos gustaría

saber cómo se seleccionan esas cooperativas de trabajo, si es que van a participar, porque sabemos que en nuestra ciudad hay muchas cooperativas que podrían hacer ese trabajo y no sabemos de qué manera se selecciona a esos trabajadores. De entre muchas, se va a hacer una elección de unas pocas. Queremos saber ya que el convenio no lo hemos visto porque está sobre tablas. Nosotros vamos a procurar con estos dichos que podamos darnos la posibilidad que este expediente pase por alguna de las Comisiones, tenemos la oportunidad de que en una semana vamos a tener una sesión más, que podamos los concejales pedir alguna información y quedarnos todos tranquilos que hemos hecho bien las cosas, responsablemente. Porque –insisto– es muy sensible el tema. Pensemos que si hay 15.000 –que es un número grueso– solamente 56 van a tener una vivienda. ¿Cómo no vamos a reflexionar un poco de que tengamos la certeza clara que hemos hecho las cosas muy bien para esas 56 viviendas? Quizás podamos escuchar algún argumento y después actuar en consecuencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Señor Presidente, este es un convenio que se firma entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, el IPV y la Municipalidad de General Pueyrredon. Como se dijo, es un convenio para hacer 56 viviendas, con una inversión de \$36.885.120.= proveniente de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de dicho Ministerio. Va a ser realizada por cooperativas y no es sólo la ilusión de estas 56 familias que van a tener su vivienda propia, sino también la posibilidad que esas cooperativas tengan trabajo por un determinado tiempo y satisfacer sus necesidades. Considero que es un proyecto muy interesante y pido el acompañamiento de los bloques. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, quiero manifestar la posición de nuestro bloque en este expediente. Comparto mucho el criterio que plantea la concejal Claudia Rodríguez, creo que el oficialismo en este tipo de discusiones no genera confianza en este aspecto y uno siempre tiene la duda de que las cosas funcionen de una u otra manera. Pero me parece que este plan de viviendas, las cooperativas, la necesidad habitacional de Mar del Plata amerita correr el riesgo. Así que este bloque va a acompañar este proyecto haciendo la salvedad de que corremos el riesgo de que no sea tan bueno como parece pero el plan habitacional amerita el riesgo.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Cuando estábamos tratando el expediente anterior, hablaba de escuchar a la gente y en otro momento, escuchando a otro concejal, hablaban o por lo menos rozaban de alguna queja hacia los bloques de la oposición de votar o no acompañar algunas propuestas. Qué distintos que somos. Nosotros escuchamos a la gente. Este expediente ingresó hace pocas horas al Concejo Deliberante, ayer fue presentado por el bloque oficialista en Labor Deliberativa, prácticamente no tuvimos oportunidad de estudiarlo, analizarlo, pero nosotros sí acompañamos la gran necesidad que tienen los marplatenses en muchas cosas y una de ellas es la de la vivienda. Estas 56 familias van a ser beneficiadas con su casa propia, las cooperativas van a construir estas viviendas y nosotros, desde la oposición, vamos a acompañar. Esto claramente habla de la queja que tienen algunos actores del oficialismo de señalar con el dedo a aquellos que pensamos distinto, decimos nuestra verdad, pero en el final del camino, señor Presidente, cada uno se va a llevar a su casa la dignidad de votar como corresponde, entendiendo que estas son cuestiones que la sociedad nos está mirando. Por eso, señor Presidente, tengo que recordar un expediente que se votó hace pocos minutos y que tiene que ver con la necesidad de los marplatenses de no poder pagar la luz y el bloque oficialista –salvo honrosas excepciones del Bloque de Cambiemos– no acompañó la necesidad de los marplatenses de manifestarle a la Gobernadora que no puede pagar la luz. Qué distintos que somos. Gran parte de la oposición vamos a acompañar un proyecto que no tuvimos la oportunidad de verlo, que vamos a creer en aquellas personas que lo trajeron ayer y vamos a creer que esas viviendas van a llegar a esas 56 familias que tanto lo necesitan. Vamos a acompañar este proyecto porque creemos necesario no sólo esas 56 viviendas sino muchas más, pero sí me parece que sería importante que estos expedientes deben traerlos con el suficiente tiempo para que los bloques de la oposición puedan verlos, evaluados y seguramente acompañados por buena parte de la oposición. Este expediente ingresó ayer, lo votamos y espero que en el futuro no vuelva a suceder lo que está sucediendo hoy con este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Simplemente para no dejar una mención que hizo el concejal Daniel Rodríguez respecto de la conducta que puede tener este bloque respecto a algunos expedientes o de la honestidad para llevar adelante alguna obra pública. Creo que hasta ahora no ha existido un solo caso de corrupción en todo el gobierno de Cambiemos, en el que se haya detectado algún desvío de fondos o malversación a nivel nacional, provincial o local que haya sido investigado y sin embargo creo que tenemos una gran experiencia en otros casos: podemos hablar de “Sueños compartidos” y de otras obras públicas importantes que todos conocemos. Si vamos a empezar con este tipo de cuestiones, de que no confiamos e igual votamos, entraríamos en un discurso circular porque podríamos googlear lo que hay en Internet en este aspecto y podría estar hablando toda la noche. Creo que es bueno que empecemos a construir con algo positivo y no podía dejar pasar una imputación de corrupción o de sospecha en la obra pública cuando realmente hoy la justicia está investigando casos gravísimos de corrupción que no llegan más adelante porque también en Comodoro Py hay mucha gente muy comprometida o que por ahí no se anima a sentenciar lo que debe sentenciar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque por supuesto va a acompañar la convalidación de este convenio, lo hemos estado analizando y tiene solamente elementos positivos: habla de inversión, habla de trabajo de sectores que nos lo vienen reclamando y de viviendas. Es cierto que con esto no se soluciona ningún déficit habitacional pero cuando le ponemos nombre y apellido a aquellas familias que van a empezar a ver la concreción de un sueño que anhelan, sean 10, 20, 80 o 50 nos parece que es una buena noticia. Así que vamos a acompañar este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: La verdad que estoy impresionado. Aicega es un hombre que estimo pero creo que no entendió nada de lo que dije o yo hablé mal, no sé. En ningún momento hablé de corrupción, jamás; si le sirvió al concejal para recordar la pesada herencia, está bien. Pero en ningún momento dije nada de eso, no es mi estilo además. La discusión del otro expediente manifestó que tenía deficiencias de todo tipo pero yo en ningún momento hablé de corrupción. Si tuviera que decir algo, va a ser algo agravante y mejor me callo. Cuando uno aclara demasiado lo que cree que le han dicho, la verdad que ... Yo no dije en absoluto nada de esto, no acostumbro, me parece que es perder el tiempo, la gente no necesita de estas cosas. Reitero, la gente lo que quiere es ser feliz, estar mejor y estoy seguro que está mucho peor que antes, a pesar de López. Y ya han aparecido otros “López” en otros lados, lamentablemente es un karma de la política en el cual los que creemos en la política en serio repudiamos. El que es un delincuente y un corrupto tiene que ir preso sea del partido que sea. Yo no dije en ningún momento nada de eso.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, es para manifestar nuestro voto positivo al expediente en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arena: Gracias, señor Presidente. No iba a hacer uso de la palabra pero justo el concejal Aicega hizo mención a una cuestión que no es menor y merece un comentario. Él dijo que en los gobiernos nacional, provincial y municipal no hubo malversación, pero después agregó una palabra “investigadas” y creo que esa es la clave porque malversación en este gobierno local hubo porque en la Rendición de Cuentas que en los próximos días analizaremos el Contador Municipal dice que cierta cantidad de fondos que iban para infraestructura los usaron para otra cosa, no sabemos para qué; fondos que iban para seguridad los usaron para otra cosa, no sabemos para qué y eso, según entiendo, es malversación. Tal vez algunos jueces no se animen con este gobierno porque de hecho si el propio Presidente les dice –pido permiso para leer- que “los jueces tienen que saber que buscamos la verdad o buscaremos otros jueces que nos representen”. ¿Elegimos a los jueces?. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros fuimos cautelosos en la intervención anterior y dejamos abierta la posibilidad de considerar una cuestión que nos parecía sensible. Hoy estamos en un día donde hablamos de muchas cosas y una de ellas era la falta de transparencia en algunas cuestiones. Hoy hice algún señalamiento que ahora quiero profundizar porque me parece que tiene que ver con esto. Pido permiso para leer: “Suspendieron licitación por falta de transparencia en Mar del Plata. A partir de la denuncia de miembros de la empresa constructora Plantel, la Procuraduría de Investigaciones Administrativas tomó conocimiento de un posible direccionamiento que se estaría gestando en la licitación pública 5/2016 por parte de funcionarios del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, encargado de ejecutar la contratación de la construcción de la etapa III obras de infraestructura pública barrio Las Heras y Parque Palermo de Mar del Plata por un monto de 71 millones de pesos. El organismo observó que la fecha de adquisición de los pliegos se extendió entre el 15 de diciembre de 2016 y el 13 de enero pasado y que la fecha límite para presentación de las ofertas fue el 17 de enero, pero de la lectura del pliego se desprende que la presentación de la oferta estaba condicionada a la visita de obra que vencía el 30 de diciembre de 2016. La falta de cumplimiento de este requisito era causal de desestimación de la oferta, sin embargo esta información esencial no se consignó en el llamado a licitación y quedó “oculta”, lo que permitió afirmar la existencia de dudas razonables acerca de la transparencia del proceso licitatorio. Con la advertencia de esta circunstancia, antes del acto de adjudicación y la concurrencia de otros indicios, la Procuración estimó que podría estarse ante la presencia de hechos irregulares. De esta manera, el fiscal Sergio Rodríguez puso la situación en conocimiento de los organismos involucrados en este proceso para que adopten las medidas correctivas y comunicó fehacientemente los hechos a la Oficina de Integridad Institucional del BID, a la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio de Interior, al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y a la Procuración General de la provincia de Buenos Aires. Estas medidas llevaron a que el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires tomara medidas preventivas y de corrección, dejara sin efecto la licitación cuestionada en el estado en que se encontraba y promoviera las modificaciones pertinentes, antes de realizar un nuevo llamado”. Con lo cual hay hechos de no transparencia, para no usar otros términos. No obstante volvemos a insistir con que el expediente tuvo como una cosa así, rápida: ingresó el 24 de abril y hoy lo estamos aprobando. Nosotros también lo vamos a acompañar porque también significan 56 ilusiones o familias ilusionadas y significan muchos más trabajadores con un tiempo de trabajo. Pero como le gusta decir al concejal Ferro, no mezclemos papas con batatas porque no es así y no tiene que ver con falta de criterio sino que tiene que ver con señalar las cosas que tenemos que señalar para que estas cuestiones que yo acabo de leer no ocurran. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 89 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO LA EMERGENCIA VIAL EN EL PARTIDO POR EL TÉRMINO
DE 90 DÍAS, CON EL FIN DE ATENDER LA ESTRUCTURA DE
LAS CALLES ENGRANZADAS Y LOS CAMINOS DE TIERRA,
DAÑADOS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO
ACAECIDO DURANTE
LOS DÍAS 8 Y 9 DE ABRIL
(expte. 1573-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 90 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "RETIRO NACIONAL DE PASTORES",
A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO, EN EL
NH GRAN HOTEL PROVINCIAL DE
NUESTRA CIUDAD
(expte. 1578-BCM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 91 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL"
AL DR. JULIO MONTANER POR SU EXTENSA TRAYECTORIA
EN EL ÁMBITO MÉDICO-CIENTÍFICO Y SU LABOR
COMO MENTOR Y PROMOTOR DE LA ESTRATEGIA 90-90-90
CUYO OBJETIVO ES ERRADICAR LA EPIDEMIA DEL
VIH SIDA A NIVEL MUNDIAL
(expte. 1590-AM-2017)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el doctor Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Simplemente para informales que el doctor Montaner, uno de los líderes mundiales en la lucha contra el sida, va a estar en Mar del Plata en el Congreso de Infectología y se le va a otorgar el Premio Doctor Honoris Causa en la Universidad FASTA. Nosotros vamos a invitar a todos los concejales, aquellos que quieran presenciar están invitados porque él va a dar una disertación de esta estrategia que él ha creado a nivel planetario para erradicar de alguna manera o terminar con la pandemia del virus. Es un evento que va a haber en la Universidad FASTA el día 15 de este mes a las 19:30 horas que sería interesante creo yo, para aquellos que puedan porque me parece un hecho que va a ser memorable. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 92 -

**ADHIRIENDO A LA MOVILIZACIÓN DENOMINADA
"NI UNA MENOS" A REALIZARSE EL DÍA 3 DE JUNIO
DEL CTE. EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1591-CJA-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Simplemente invitar a todos los concejales presentes este sábado 3 de junio -al igual que en todas las plazas del país- aquí en Mar del Plata se convoca a una gran marcha bajo la consigna "Ni una menos, vivas nos queremos". A partir de las 15:00 horas en el monumento a San Martín va a haber un gran festival y una radio abierta y a las 17:00 horas vamos a estar marchando en simultáneo con todas las marchas que se realizarán en el país. Creo que amerita la ocasión recordar que aquí en el Partido de General Pueyrredon el 9 de junio del año pasado en el Honorable Concejo Deliberante votamos la declaración de emergencia de Género y Diversidad, que fue promulgada el 21 de junio la Ordenanza 22.739 por el Intendente Carlos Fernando Arroyo. Y recordar que hace ya a casi un año de haber votado esa Ordenanza, me

animaría a decir e incluso el movimiento de mujeres lo ha planteado en más de una oportunidad, casi más de la mitad de los artículos que habíamos propuestos en esa Ordenanza de varios señores concejales no han sido ejecutados por el Poder Ejecutivo. Seguimos en Mar del Plata y Batán teniendo graves problemas no sólo de violencia de género, sino graves problemas de gestión en cuanto que no existe política pública de este Estado Municipal que nos ayuden a combatir a este flagelo. Así que sería muy importante que no sólo votáramos por unanimidad la adhesión a esta marcha que se va a realizar el 3 de junio y que además los concejales participáramos de la marcha, sino que asumamos un compromiso de hacer realidad esa declaración de la emergencia y de exigirle una vez más al Ejecutivo de que traduzca esta emergencia en política de gestión activa que combatan este flagelo, porque de lo contrario queda todo en bonitas declaraciones y en papel escrito. Pero seguimos teniendo en Mar del Plata una realidad cada vez más preocupante en ese sentido. Y recordar también que hay muchas Ordenanzas del Frente para la Victoria que han sido votadas en este recinto con respecto a este tema, y que hoy por hoy siguen si ser una realidad como la declaración de la Ciudad Amigable de la Lactancia y los Punto “Teta” que aquí trabajamos también. O el que exista un isologotipo de Ni una Menos en la Secretaría de la mujer que es algo que además no implica ninguna erogación presupuestaria y tantas Ordenanzas que han sido propuesta por el Frente para la Victoria en temas de género y que han sido aquí votadas que hoy tampoco son una realidad. Pero creo que lo más importante, señor Presidente, es recordar que a un año de haber votado la declaración de la emergencia en nuestra ciudad, más del 50% de esa emergencia hoy no es un realidad. Así que esperemos que de una vez por todas esto deje de ser una gran declaración y que se transforme en una política activa contra la violencia de género que es lo que necesitamos. Que el señor Carlos Fernando Arroyo realmente se involucre en este tema de verdad. Muchas gracias, señor Presidente.

- 93 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO AL MÉRITO DEPORTIVO AL CORREDOR
MARPLATENSE DE CUATRICICLOS JOSÉ GUERRA POR SU
DESTACADA LABOR EN LA DISCIPLINA
(expte. 1596-AAPRO-2017)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 94 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DIRIGIÉNDOSE AL PEN PARA SOLICITAR SE DECLARE EN EMERGENCIA
ECONÓMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL POR EL TÉRMINO
DE 365 DÍAS PRORROGLABLES POR IGUAL TÉRMINO A LA CADENA
DE PRODUCCIÓN PESQUERA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y A INSTRUMENTAR RÉGIMENES ESPECIALES PARA EL PAGO DE
LAS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(expte. 1601-CJA-2017)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Gracias señor Presidente. La Resolución propuesta por el Concejal Bonifatti, creo que estamos todos de acuerdo con la situación difícil que está pasando el Puerto y de hecho estuvimos hablando con el concejal Aicega, vinculado a los conocimientos que tiene el presidente del Consorcio Portuario. Pero creo que para hacer completa esta Resolución ya que está dirigida al Poder Ejecutivo Nacional, y la verdad que lo habíamos preparado para presentar mañana en Promoción pensando que esto se iba a tratar en el día de mañana pero hubo un apuro por presentarlo hoy y que salga votado, entonces pediríamos que también al Poder Ejecutivo Nacional se le agreguen un par de artículos solicitando que la Cámara de Senadores de la Nación valide el Decreto 1199/16, que suspende el régimen de reembolsos aduaneros. Y el otro artículo -que sería el artículo 3º- que pediríamos que sea agregado es que se acompañe la decisión del Poder Ejecutivo de proteger al Puerto y a la actividad económica de nuestra ciudad a través del Decreto 1199/16. Porque la Resolución está enfocada a proteger una de las actividades que creemos que tendría que ser motor de nuestra ciudad y la verdad es que todos los informes señalan que es muy perjudicial para nuestra ciudad como se quiere aplicar los reembolsos a partir del Decreto que a último momento la ex Presidenta dejó como regalo para Mar del Plata. Hay que pedirles a los legisladores de todas las fuerzas ya que queremos elevar un pedido nacional que por favor cuiden al Puerto de Mar del Plata y que por lo tanto nos dejen en igualdad de condiciones. Es que es cierto que en su momento el concejal Bonifatti presentó la cuestión de que los reembolsos sean para todos los puertos, pero hay dos problemas. El primero es que la discusión legal sobre los reembolsos hace que se esté votando algo posiblemente que no esté de acuerdo a la normativa, sobre todo a la normativa internacional. Pero en segundo lugar y más importante, es que la verdad que si no nos manifestamos el plazo que tenemos es de 15 días, el Decreto que saca el Poder Ejecutivo Nacional -que la verdad que protege a Mar del Plata- fue rechazado en Diputados y está en tratamiento en el Senado. Se pidió quince días y creo que fue que se pidió quince días para tratar de llegar a un acuerdo, porque esto revienta a los puertos de la Provincia de Buenos Aires, específicamente a los que más va a afectar es al de Mar del Plata y al de Bahía Blanca, pero en particular al de Mar del Plata. Con lo cual, la verdad que no es que estamos para discutir la igualdad de la aplicación de reembolsos que está de por sí dudoso ese sistema; lo que acá hay que hacer es no voltear el Decreto que sacó el Presidente para defender a Mar del Plata. Entonces pedimos que si es que queremos votar hoy

esta situación -que nadie está discutiendo y que es crítica, que está pasando desde hace mucho tiempo en el puerto de nuestra ciudad- le agreguemos estos dos artículos que íbamos a presentar mañana en la Comisión de Promoción, pero se nos adelantó a partir del planteo de incorporarlo sobre tablas esta moción por parte del concejal Bonifatti.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias señor Presidente. Si la propuesta es la que leyó el concejal Fiorini, yo estoy de acuerdo, más allá de que hay un expediente de mi autoría, que es el 1528 que está presentado hace unos diez días y que habla sobre el tema de los reembolsos. Me parece que la propuesta que ha hecho se puede incorporar, yo no tengo ningún inconveniente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias señor Presidente. Yo querría leer a la propuesta, la verdad que no la vi.

Sr. Presidente: Cómo no. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación valide el Decreto 1199/2016 que suspende el régimen de reembolsos aduaneros. Artículo 2º.- Asimismo, este Honorable Concejo acompaña la decisión del poder Ejecutivo Nacional de proteger al puerto y la actividad económica de nuestra ciudad, a través del Decreto 1199/2016”.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias señor Presidente. La verdad que no estoy en el tema, es por eso que le acabo de preguntar al concejal autor del proyecto y él nos acaba de decir a todos que está de acuerdo. Igualmente a mí me gustaría señalarlo porque la diferencia que marcamos entiendo que el Decreto que se está incorporando ahora lo que pide es que los reembolsos no sean para nadie, mientras que la diferencia sustancial anterior de un proyecto del concejal Bonifatti es que sea incluida Mar del Plata. Eso es lo que me ha explicado y como no entiendo obviamente que confío plenamente en la palabra del autor del proyecto y vamos a votar positivamente. Pero quería ver si esas son las diferencias quizás este sea un debate mucho más extenso, pero para clarificarme yo y quizás para echar luz sobre lo que se estaría hoy incorporando en este proyecto que tiene como espíritu sustancial que es lo que a nosotros nos gusta acompañar desde Acción Marplatense, dar señales de que el Concejo Deliberante quiere poner sobre el tapete un tema que viene con mucha complicación para muchos trabajadores, empresarios y toda la gente del sector del Puerto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias señor Presidente. Me gustaría que se lea en su totalidad cómo va a quedar. Nosotros estábamos dispuestos a acompañar el proyecto original, queremos tener claro que no estamos incurriendo en contradicciones entre el proyecto original y esto que se está anexando. Si se puede leer como quedaría, para que tenga coherencia el proyecto definitivo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que cuando nosotros hablamos en la Comisión de Labor Deliberativa nunca se planteo una modificación en Labor Deliberativa y yo desconocía que CREAR había hecho esta modificación sustancial, importante. Porque también se menciona un Decreto del Presidente de la Nación y también se habla claramente que en Diputados algunos bloques votaron en contra. La verdad es que al no conocer claramente el Decreto presidencial, que tiene que ver con el tema de los reembolsos, tendríamos que analizarlo un poco más, no solamente que se incorpore o se lea la propuesta del bloque CREAR. Entiendo la honestidad y no tengo porque dudar de la palabra del concejal Fiorini, donde manifiesta claramente de que si Mar del Plata es perjudicado de alguna manera con esta propuesta y nosotros teníamos que acompañar claramente desde este Concejo Deliberante a algo que defienda los intereses portuarios y de toda la ciudad. Sinceramente lo digo, al desconocer esta situación parece hasta difícil acompañar algo que nosotros no lo estamos mirando. Al margen de leer la propuesta, quizás tendríamos que ver hasta el Decreto del Presidente de la Nación, porque –insisto claramente se ha mencionado que en diputados ha sido debatido y algunos bloques han votado en contra. Lo cual desconozco y pido disculpa por no saber cómo ha sido la votación del Frente Renovador UNA en la Cámara de Diputados. Y la verdad que coincidiendo con la postura y la necesidad de defender los derechos que genuinamente tiene que tener este Concejo Deliberante en la defensa de los intereses de los marplatenses, parece apresurado o estaríamos acompañando algo que al desconocerlo quizás cometamos el error de acompañarlo y también cometamos el error de no acompañarlo. Así que no sé si se llamaría a un cuarto intermedio, o si ustedes quieren claramente leerlo, insisto es tarde pero quiero dejar debidamente aclarado que en Labor Deliberativa había un solo expediente y por lo menos a nuestro bloque no nos alcanzaron la propuesta. La propuesta y el debate que estamos dando es de un expediente, de Acción Marplatense, del concejal Bonifatti que coincidimos en incorporarlo sobre tablas, debatirlo y votarlo; esta propuesta que se hace ahora no fue ni debatida obviamente, ni fueron concensuadas para ver cómo se votaba. Por lo tanto me parece que de alguna manera tiene que ver de no querer de alguna manera o no poder incorporar estas dos cuestiones que estoy pidiendo, más documentación que tenga que ver con el dictado de un Decreto del Presidente de la Nación, me voy a ver en la obligación de abstenerme en base a no saber

qué estaría votando. Es por eso que digo que me gustaría, e insisto con que es tedioso y las horas que han pasado acá ya todos estamos muy cansados, pero estaríamos votando algo que todavía no sabemos el contenido general.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias señor Presidente. Simplemente es para hacer una aclaración en función de cuál es la diferencia entre el expediente que no es el que está en tratamiento, sino el que tengo presentado hace 10 días, y la versión que solicita el concejal Fiorini. Ante la inminencia de la devolución de los reembolsos a los puertos patagónicos, yo pedía que a Mar del Plata no la discriminen y la incorporen. Eso fue antes de saber que el Senado de la Nación tenía la posibilidad de revisar esa decisión y que no le iban a dar el reembolso a los puertos patagónicos, con lo cual no discriminan a Mar del Plata y no se lo dan a nadie. Aquí lo que estamos discutiendo es un tema de competitividad de nuestro puerto en relación de los otros puertos: si hay reembolsos que sean para todos, si no hay reembolsos que no sean para nadie. Con lo cual eso aclara las dos posiciones de los expedientes. Si no está de acuerdo en incorporar esto, votemos la redacción original. Esta es la diferencia que había entre el expediente que yo había presentado hace 10 días y lo que el concejal Fiorini propuso. Si hay alguna duda de esto, vayamos a lo central que es la emergencia pesquera, declaremos o resolvamos porque es una Resolución y mañana viernes está el expediente en tratamiento en la Comisión de Promoción y Desarrollo y discutamos los reembolsos a las exportaciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Gracias, señor Presidente. En primer lugar el Decreto no es complejo, sencillamente lo que hace es eliminar los reembolsos para los puertos patagónicos, con lo cual todos los puertos quedan en igualdad de condiciones. Y la verdad es que si el Senado en quince días insiste en rechazar el Decreto del Poder Ejecutivo, le echamos una gran palada de tierra a la ciudad de Mar del Plata, al Puerto y específicamente a la pesca. Yo entiendo el tema que se pueda discutir más, pero la verdad es que los argumentos que hay y que por los cuales sostengo que tenemos que acompañar este Decreto que beneficia y que cuida al puerto de Mar del Plata, son muy parecidos a los que expresó Bonifatti con respecto al reembolso para todos. El tema es que la expresión que se está haciendo hoy de todo el Concejo Deliberante es importante en el marco, digamos no es que yo traje esto sobre tablas ahora. La verdad que en el marco de lo que planteó Bonifatti como una cuestión previa y que después se transformó en este agregado del expediente y la verdad es que está tan agregado a último momento que, de hecho, no está ni siquiera redactado, tengo escrito acá con lapicera. En ese marco me parece muy importante que el Concejo Deliberante se manifieste por algo que más allá de las diferencias políticas tiene que ver con cuidar al Puerto y a la pesca de Mar del Plata en la ciudad con más desempleo del país y donde todos los gremios dan muestra de la difícil situación que estamos pasando. Este tema de los reembolsos de los puertos patagónicos ha sido unánimemente criticado por todos los actores del Puerto y la pesca de Mar del Plata; no es una cuestión de un actor sí y otro no, son todos. Entonces le estamos diciendo desde Mar del Plata algo que no tiene que ver con una postura de un partido sino que creo es algo que debería ser una política de Estado y por eso solicito que se incorporen estos dos artículos que simplemente hacen mención a lo que señalo.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me parece que estamos tomando dos temas a la vez sobre una misma situación. Discutimos en presidentes de bloques la posibilidad de poner sobre tablas el expediente de Bonifatti, que plantea la emergencia en la pesca, discutimos largo rato y no hubo ninguna propuesta de esa naturaleza para discutir. No es que esté en contra del planteo que hace Fiorini pero obviamente necesitamos leerlo, observar bien cómo es el Decreto, por qué razón sectores de Diputados han votado en contra. Si no, vamos a desconocer que pertenecemos a espacios políticos distintos y no conocemos la actitud que se ha tenido. Soy honesto, desconozco si hay algún razonamiento para estar en contra o no de esta decisión. A mí me parece bien que lo incorporemos en la discusión; lo que no me parece bien es que mezclemos los dos expedientes. Yo estoy de acuerdo en votar la emergencia, que es lo que convinimos en presidentes de bloques, y si es necesario, este planteo de Fiorini puede quedar para una discusión posterior y votarlo, pero no de esta manera porque me parece que trae dificultades a distintos bloques y distintas visiones.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del concejal Daniel Rodríguez. Ya lo ha explicado claramente cómo ha sido la discusión de incorporación de este expediente que fue largamente esperada la decisión de algunos actores de este Cuerpo y que nos llevó a un cuarto intermedio más largo de lo habitual, y también debo decir que en las largas horas que hace que estamos acá nadie nos trajo –por lo menos a nuestro bloque– esta propuesta y la estamos escuchando ahora. Claramente decía el concejal Fiorini “ni redactado está”. No quiero desconocer que el Puerto está en una situación difícil y toda la ciudad está en alerta por lo que está pasando en ese sector de la ciudad, pero quizá nos debiéramos tomar el tiempo para analizar ese Decreto y también lo que vayamos a votar. Por lo tanto yo estoy dispuesto a votar la primera propuesta, la que fue debatida, que fue el proyecto de emergencia en la pesca del concejal Bonifatti, y sí estoy dispuesto a debatir, a buscar los consensos necesarios e inclusive acompañarlo de antemano si es beneficiosa esta propuesta que ha hecho CREAM y si defiende los intereses de los marplatenses vamos a estar acompañándolo. Pero sin el debate, sin mirar este Decreto, sin ver cómo ha votado nuestro bloque a nivel nacional, la verdad que sería contradictorio estar acompañando algo que no sabemos. Por lo tanto, estaría acompañando la propuesta primaria que fue la del concejal Bonifatti.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros vamos a solicitar que se apruebe el expediente de manera original, como habíamos debatido. Coincidiendo con los dichos de los concejales anteriores, hicimos un cuarto intermedio, se debatió, hubo un bloque que tuvo que hacer una reunión especial de bloque, el concejal hizo una cuestión previa y elaboró un proyecto, lo presentó, es decir, hay algunas formas que a nosotros nos gustaría preservar sin –insisto- pone en tela de juicio si esta incorporación está bien o no sino que nos trae algunas complejidades que nos limita en la posibilidad de desarrollar mejor la aprobación de este expediente. Así que nosotros solicitamos que se vote de la manera que fue presentado el proyecto y entiendo que el otro tema podrá tener un tratamiento similar cuando sea presentado en forma separada. Me estoy dando cuenta que son dos temas distintos y la declaración de la emergencia nos parece a nosotros que respeta claramente el espíritu de lo que se ha buscado con la cuestión previa y con la presentación del proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Señor Presidente, el tema de la pesca verdaderamente es un tema central para nuestra ciudad y la región y me parece que es una buena oportunidad tratar el tema de los reembolsos porque si hay un tema que se plantea siempre en las reuniones con las cámaras pesqueras y los sectores laborales es éste y es uno de los principales elementos que está perjudicando a la industria en nuestro puerto. La emergencia, que acompaño en el criterio del concejal Bonifatti, encuentra en esta cuestión que plantea el concejal Fiorini una de sus principales causas y creo que aquí no tenemos que centrarnos en la cuestión estrictamente local. En algún momento se me criticó a mí la defensa de la Gobernadora y creo que en este caso no tenemos que defender posturas partidarias sino centrarnos en lo que es la emergencia que está sufriendo la pesca para nuestra región. Sostener esta cuestión que tiene que ver el Senado esta semana creo es importante una declaración de la ciudad de Mar del Plata, es una forma legal de hacer saber al Senado de la Nación la gran preocupación que tiene esa ciudad respecto de esta legislación y me parece que es una buena oportunidad hoy para hacerlo; no es una legislación que tenga ningún secreto sino que básicamente se está hablando de un tema muy claro como es la igualdad de condiciones para todos los puertos de las distintas provincias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Lo importante es que avancemos en las cosas que realmente tienen consenso. Cuando se planteó la cuestión previa, se habló de un expediente que es el que tenemos ahora para votar y nosotros estamos para acompañar dicho expediente así como está redactado. Nos parece importante terminar la sesión de hoy con una Resolución que claramente exprese la opinión del Cuerpo ante la situación de emergencia que se vive en el Puerto. Llegamos a esta altura y necesitamos votar algo que consensuemos y en el cuarto intermedio tuvimos una reunión de bloque y de lo único que hablamos fue del expediente que había, era lo único que había, y decidimos avanzar sin producirle ninguna modificación. Nosotros también teníamos la idea de proponer algún articulado complementario que tuviera que ver con una Jornada de Trabajo y convinimos en avanzar después con eso y votar lo que hay para no embarullarnos. Me parece que esa es la idea que tiene que primar. Si hay otro proyecto dando vueltas, que se lo redacte como corresponde y se trate de aprobarlo en Comisiones, eso lo decidirán los presidentes de bloques si las circunstancias lo ameritan, pero hoy me parece que tenemos que sacar una Resolución del Concejo Deliberante que hemos consensuado en el expediente 1601.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, yendo al meollo de la cuestión, el presidente de la Comisión que está diciendo que él tiene un expediente que mañana se va a tratar, es muy parecido a lo que se está presentando acá que se quiere anexas a la cuestión previa que hizo el concejal Bonifatti. La realidad es que nosotros vamos a consensuar con la cuestión previa, con el expediente que se está tratando y mañana se pueden discutir las dos propuestas en la Comisión de Promoción y ahí darle un contenido más fuerte a esto. Creo que son dos cosas muy distintas. Lo que planteó el concejal en su cuestión previa es algo real que está pasando en el Puerto y nosotros tenemos la necesidad de expedirnos, pero no tratar el tema que se está trayendo ahora. Para eso tenemos las Comisiones para discutirlo mañana.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Sin ánimo ni de polemizar ni de continuar porque entiendo el cansancio que puede haber a esta hora, vuelvo a explicar. A partir del pronunciamiento que se va a hacer hoy es que para muchos de nosotros –hablo en plural porque sé que muchos están de acuerdo- este tema que hace exactamente al problema del Puerto, que sabemos que está en crisis, que vamos a señalar ahora con claridad e inclusive decirle al Ejecutivo Nacional que está en emergencia, este tema lo afecta, lo va a poner más en emergencia. Esto se va a resolver en los próximos días y entonces meterlo ahora en la dinámica de las Comisiones es querer volar sin alas. Acá tenemos una incorporación que creo aporta; ahora, también una posibilidad. Nosotros mocionamos la incorporación de estos dos artículos sobre un proyecto que también fue presentado en el día de hoy. Si quieren, lo seguimos conversando. Veo los informes que hay, por ejemplo, con el langostino, que va a ser la única actividad con rentabilidad que hoy tiene la pesca y el costo más alto que están teniendo las empresas a nivel local y que dan la posibilidad o no de dar empleo es el del combustible. Si a esto le agregamos un reembolso si se trabaja desde los puertos del sur, que es donde está el langostino, y nosotros tenemos que ir desde acá, seguimos sumando trabas a la actividad de Mar del Plata. Tengo los porcentajes de cómo fue decayendo la exportación del puerto a partir de los reembolsos, están en el informe que había preparado para mañana, comparado con otros puertos del sur. Lo que propongo en este momento es

incorporar estos dos artículos, obviamente que esto no es para trabar ni impedir el normal desenvolvimiento sino que me parece que es justo. Aparte, vuelvo a decir: se resuelve rápido, si va a haber una manifestación de Mar del Plata, tiene que ser ahora. Si nosotros a esto le damos un tratamiento normal, Mar del Plata no va a exponer su postura y creo que posiblemente hagamos recapacitar a algunos legisladores. Después, llorar sobre una medida que se tome dentro de quince días porque no nos escucharon a los marplatenses ... y acá estamos representando al pueblo de Mar del Plata. Así que creo que es atinado incorporar estos dos artículos solicitando que no se derogue el Decreto presidencial.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, no sé si eran las dos de la tarde cuando se hizo una cuestión previa sobre el tema y ahora son las once y diez de la noche y el único que aportó algo a la cuestión previa que hizo el concejal Bonifatti fue el concejal radical que hizo una cuestión sobre la pesca. Realmente, venir a plantear a las once y diez de la noche, después que hemos estado acá desde las dos de la tarde, creo que también es una falta de respeto decir que nosotros vamos a cometer un error porque no vamos a considerar aspectos de la pesca, creo que a las dos y media de la tarde se debería haber hecho esa propuesta. A esa hora el bloque estaba representado por uno de los concejales y la lógica es que ese planteo se debería haber hecho cuando se hizo la cuestión previa. Decir ahora si le vamos a decir a los senadores o no le vamos a decir, si estamos cometiendo un error o no, bueno, no sé, pero desde este bloque hemos dicho que estamos dispuestos a acompañar la cuestión previa que se hizo hoy, señor Presidente, no lo que se está discutiendo a las once y media de la noche.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Hay una razonabilidad que me parece que estamos de acuerdo en ambas cuestiones, pero hay una metodología que en realidad no se respetó. Nosotros hemos discutido en presidentes de bloques si poníamos o no sobre tablas el proyecto del concejal Bonifatti y ahora nos encontramos con otro proyecto. Cuanto menos, debemos regirnos en respetar los métodos. No recuerdo qué votó CREAR en presidentes de bloque, pero en realidad lo hemos discutido entre todos y estuvimos de acuerdo traer sobre tablas este proyecto del concejal Bonifatti y ahora estamos discutiendo otro proyecto. Entonces, si alteramos estas cosas, es imposible funcionar de esa manera. La solución es que le encontremos la vuelta – porque creo que todos de acuerdo con esto - a posteriori pero hoy creo que tiene salir la emergencia, que es lo que todos estuvimos de acuerdo en hacer.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Me quedo con dos palabras que escuché del concejal Fiorini: no polemizar y que somos los representantes del pueblo. Hace un par de horas atrás votaron un expediente en contra de todos los marplatenses porque se tocaba los intereses de la Gobernadora. ¿Somos representantes del pueblo? Sí, señor Presidente, y trabajamos con honradez y muchas horas; ahora, claramente –lo han dicho varios señores concejales- estuvimos en Labor Deliberativa, no se planteó esta propuesta, se hace ahora y nadie desconoce la situación el Puerto ni se va a hacer el distraído ante esta situación y estamos diciendo una cosa y se escucha otra. Se siguen sosteniendo cosas que no son reales. Los veinticuatro concejales vamos a estar acompañando las posturas claras de defensa del trabajo, los trabajadores del Puerto y sus empresas. Pero no se nos puede señalar con el dedo acusador o la palabra escondida como que si estos dos artículos no se incorporan pareciera que nosotros le estuviéramos haciendo un daño a Mar del Plata. Quiero recordar que el concejal que hizo la propuesta dijo que mañana iba a traer el expediente y el jueves que viene hay sesión. También quiero recordar que dije que acompañaría ... porque lo que no sé es lo que realmente se quiere plantear con este Decreto. Y contestando lo que dijo el concejal Aicega, no defiendo intereses partidarios porque no sé cómo votó el Bloque del Frente Renovador-UNA en Diputados y en Senadores; claramente dije que como desconozco es de buena persona y como legislador, me veo en la obligación de decir no sé si no sé qué voy a votar. Entonces, esto de poner el dedo acusador de porque no se votan estas dos incorporaciones pareciera que le estamos haciendo un mal al Puerto, no es así; todo lo contrario. Lo dejo debidamente aclarado porque si no, pareciera que si no incorporamos estas dos propuestas que está haciendo un bloque pareciera que somos los que estamos en contra del Puerto; todo lo contrario. Es más, si se escucha lo que dije al principio, manifesté que hasta hagamos un cuarto intermedio para saber. Reitero, nosotros vamos a estar acompañando los intereses portuarios y a los trabajadores del Puerto. Yo sé que estamos todos cansados y nos queremos ir, pero no me gustaría irme a mi casa con que alguien piense que nosotros tenemos algo para esconder o no votar ayudando al Puerto.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Presidente: Señor Presidente, para proponer que se vote la moción del concejal Fiorini de incorporar esos artículos.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Fiorini: rechazada. Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Para proponer que se vote el proyecto original.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17507: Creando el “Programa Promocional Techos, Terrazas y Paredes Verdes” en el ámbito del Partido (Sumario 13)
- O-17508: Autorizando a la firma Colón Sociedad Anónima Asistencial, a prescindir parcialmente de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos en la ampliación edilicia de la Clínica y Maternidad, prevista ejecutar en el predio sito en la Avda. Colón 3629 (Sumario 14)
- O-17509: Autorizando la concesión de un espacio reservado para estacionamiento frente al edificio ubicado en la calle Rawson 3145, O.N.G. “GAMA” (Sumario 15)
- O-17510: Convalidando la contratación realizada por el Municipio por el servicio prestado por la Universidad Nacional de Mar del Plata durante los meses de marzo a octubre de 2015 (Sumario 16)
- O-17511: Autorizando a la Asociación Civil “Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata” a la ocupación de un espacio de dominio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2017, 2018 y 2019 (Sumario 17)
- O-17512: Afectando como Vía Clasificada Cuatro calles del Barrio “El Casal” del Partido de General Pueyrredon (Sumario 18)
- O-17513: Convalidando el Convenio de Transferencia firmado con el ENOHSa y la Empresa Contratista Supercimiento SAIC, que tiene por objeto la transferencia a la Municipalidad de la obra ejecutada “Construcción del Emisario Submarino de la ciudad de Mar del Plata” (Sumario 19)
- O-17514: Modificando artículos de la Ordenanza N° 20867, que regula el servicio de Transporte Escolar (Sumario 20)
- O-17515: Convalidando el Decreto 27/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó la vigencia del convenio para la emisión, liquidación, recaudación y recupero de deuda de la GIRSU (Sumario 21)
- O-17516: Convalidando los Decretos 45 y 70 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó al uso y ocupación de los espacios públicos para el desarrollo de los corsos, en el marco de los “Carnavales Marplatenses 2017” (Sumario 23)
- O-17517: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Heguilor 1051, a favor del señor Guillermo Dip y la señora Mara Calafate (Sumario 24)
- O-17518: Autorizando al señor Leonardo Ramírez, a anexar los usos de suelo “Perfumería y Artículos de Limpieza y otros” a los permitidos en el inmueble sito en la calle Tripulantes del Fournier 11674 (Sumario 25)
- O-17519: Modificando el Artículo 9º de la Ordenanza 21.292 “Programa Propietario Responsable” (Sumario 26)
- O-17520: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Minarelli S.A.” por la provisión de 20 motos con su equipamiento adicional para la Policía Local (Sumario 27)
- O-17521: Declarando de interés social la escrituración de un inmueble a favor de la señora María Lencina (Sumario 28)
- O-17522: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto fortalecer la administración tributaria a partir del intercambio de información y la ejecución de acciones conjuntas (Sumario 29)
- O-17523: Sustituyendo artículos de la Ordenanza 21.039, referente a la actividad de las Escuelas de Conductores Particulares (Sumario 30)
- O-17524: Autorizando la firma del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia mediante el cual dicho organismo subvencionará la atención gratuita de 5 personas mayores, en el marco del Programa “Casa de Día” (Sumario 31)
- O-17525: Dando de baja la titularidad de dos licencias de coche taxímetro otorgadas en los términos de la Ordenanza 12.215 (Sumario 32)
- O-17526: Convalidando el Convenio Específico con el objeto de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el barrio Las Américas (Sumario 33)
- O-17527: Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el artista Arturo Alvarez y autorizando el pago por cada presentación (Sumario 34)
- O-17528: Adhiriendo la Municipalidad al Régimen de declaración voluntaria y excepcional dispuesto por el Título I del Libro II de la Ley Nacional 27.260 (Sumario 35)
- O-17529: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Coseta Mastragostino, consistente en una obra de su autoría que será destinada al Museo Municipal de Arte “Juan Carlos Castagnino” (Sumario 36)
- O-17530: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales (Sumario 37)
- O-17531: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Dardo Rocha 751 (Sumario 38)
- O-17532: Convalidando el Decreto 155/17 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó el título “Visitante Notable” al periodista y literato Jorge Asís (Sumario 39)
- O-17533: Autorizando al D.E. a suscribir un Contrato de Comodato con OSSE por el uso del local ubicado dentro de la Estación Elevadora Plaza Mitre (Sumario 40)
- O-17534: Convalidando los Decretos 31 y 34 de la Presidencia del H. Cuerpo, relacionados con la autorización a la Asociación Corredores Turismo de Carretera para utilizar espacios públicos (Sumario 41)

- O-17535: Convalidando el Decreto 35 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a diferentes murgas al uso y ocupación de espacios públicos para la realización de los corsos barriales de carnaval (Sumario 42)
- O-17536: Convalidando el Decreto 95 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ocupación de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular para la instalación de un escenario y un gazebo el pasado 24 de marzo (Sumario 43)
- O-17537: Convalidando el Decreto 125 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se modificó el artículo 1º de la Ordenanza 23.092, referida a la autorización a la firma "Muttieventos" para la realización de una carrera pedestre en Playa Grande (Sumario 44)
- O-17538: Convalidando el Decreto n° 123 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se declaró Visitante (notable al Sr. Hugo Giménez y a la Sra. Marina Tondini (Sumario 45)
- O-17539: Convalidando el Decreto 130 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Hospital Privado de Comunidad al corte del tránsito vehicular (Sumario 46)
- O-17540: Adhiriendo a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema "Conectar a las personas con la naturaleza", iluminando los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de color verde. (Sumario 87)
- O-17541: Convalidando el Convenio Específico suscripto e/ la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la MGP, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de la obra denominada: Construcción de 56 viviendas en Gral. Pueyrredon. (Sumario 88)
- O-17542: Declarando la Emergencia Vial en el Partido por el término de 90 días, con el fin de atender la estructura de las calles engranzadas y los caminos de tierra, dañados por el fenómeno meteorológico acaecido durante los días 8 y 9 de abril. (Sumario 89)
- O-17543: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Dr. Julio Montaner por su extensa trayectoria en el ámbito médico-científico y su labor como mentor y promotor de la estrategia 90-90-90 cuyo objetivo es erradicar la epidemia del VIH SIDA a nivel mundial. (Sumario 91)
- O-17544: Otorgando el título al Mérito Deportivo al corredor marplatense de cuatriciclos José Guerra por su destacada labor en la disciplina. (Sumario 93)

Resoluciones:

- R-4096: Declarando de interés el Primer Congreso Nacional de Cerveza Artesanal, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de agosto (Sumario 47)
- R-4097: Declarando de interés la realización de la 1º Conferencia Nacional de Informática Forense (Sumario 48)
- R-4098: Declarando de interés el documental "Padre Luis Varetto, maestro y guía fecundo" (Sumario 49)
- R-4099: Declarando de interés la participación de la Sra. Alejandra Mosquera en la Escuela Coral Internacional de Verano ANÚNA 2017, que tendrá lugar en Dublín (Sumario 50)
- R-4100: Declarando de interés la realización del VI Congreso Internacional CELEHIS de Literatura, organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas (Sumario 51)
- R-4101: Declarando de interés la 62º Exposición de Canaricultura Roller, que tendrá lugar en la Plaza del Agua, entre los días 31 de mayo y 5 de junio de 2017 (Sumario 52)
- R-4102: Declarando de interés la realización de la 18º Edición Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2017 (Sumario 53)
- R-4103: Declarando "persona no grata" en el ámbito del Partido, a aquellos genocidas condenados por delitos de lesa humanidad que se encuentren beneficiados por la Ley 24.390. (Sumario 85)
- R-4104: Declarando de interés el "Retiro Nacional de Pastores", a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de junio, en el NH Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad. (Sumario 90)
- R-4105: Adhiriendo a la movilización denominada "NI UNA MENOS" a realizarse el día 3 de junio del cte. en nuestra ciudad. (Sumario 92)
- R-4106: Dirigiéndose al PEN para solicitar se declare en Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social por el término de 365 días prorrogables por igual término a la cadena de producción pesquera de la Provincia de Buenos Aires y a instrumentar regímenes especiales para el pago de las obligaciones impositivas y de la seguridad social" (Sumario 94)

Decretos:

- D-1973: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 54)
- D-1974: Remitiendo en devolución al D.E. el Expediente del inmueble denominado Chalet Lococo, ubicado Falucho 1502 (Sumario 55)
- D-1975: Convalidando el Decreto 72/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para abordar la temática "Autorización y Control de Eventos Masivos - Fiestas de Música Electrónica" (Sumario 56)
- D-1976: Convalidando los Decretos nros. 76 y 77 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo; creando una Comisión Especial en defensa de la industria de Tecnologías de la Información y Comunicación y solicitando se prorrogue la Ley 13649 (Sumario 57)
- D-1977: Convalidando el Decreto 131, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Arroyo, desde el 24 de abril y hasta el 3 de mayo de 2017 (Sumario 58)
- D-1978: Convalidando el Decreto 134, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Juan Aicega por el día 27 de abril (Sumario 59)

- D-1979: Convalidando el Decreto 146 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Arroyo, el día 11 de mayo de 2017 (Sumario 60)
- D-1980: Convalidando el Decreto 165 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Javier Alconada Zambosco desde el 29 de mayo hasta el 8 de junio de 2017 (Sumario 61)
- D-1981: Convalidando el Decreto 163, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se incorpora al concejal Federico Santalla en reemplazo del ex concejal Reinaldo José Cano (Sumario 62)

Comunicaciones:

- C-4996: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto a todas las Unidades Turísticas Fiscales del Partido (Sumario 64)
- C-4997: Solicitando a OSSE informe el estado de avance de la obra de Desagüe Pluvial de la Cuenca del Arroyo del Barco y los plazos previstos para su finalización (Sumario 65)
- C-4998: Solicitando al D.E. informe los hechos ocurridos en el Centro Integrador Comunitario del barrio El Martillo (Sumario 66)
- C-4999: Solicitando a OSSE informe las acciones llevadas a cabo para cumplir con lo pautado por la Resolución 836/07 del Organismo para el Desarrollo Sustentable, para resolver el problema de la calidad de las playas de la zona de Avda. Constitución y la Costa (Sumario 67)
- C-5000: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar semáforos o reductores de velocidad en las intersecciones de la Avda. Colón con las calles comprendidas entre Tres Arroyos y Avda. Arturo Alió (Sumario 68)
- C-5001: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con los botones antipánico existentes en el Partido (Sumario 69)
- C-5002: Viendo con agrado que el D.E. encomiende a la Policía de la Provincia la instalación de una comisaría móvil en el espacio comprendido por las calles Bolívar, Moreno, Nasser y Ortega (Sumario 70)
- C-5003: Solicitando a las autoridades de Zona Sanitaria VIII informe sobre las gestiones realizadas en relación a las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha” (Sumario 71)
- C-5004: Viendo con agrado que el D.E. gestione ante el Gobierno de la Provincia un mayor número de cupos del Plan Más Vida (Sumario 72)
- C-5005: Solicitando a la Secretaría de Seguridad Municipal informe diversos puntos relacionados con los hechos ocurridos en el Barrio El Martillo (Sumario 73)
- C-5006: Solicitando informes sobre la existencia de insumos básicos en los Centros de Atención Primaria de la Salud (Sumario 74)
- C-5007: Solicitando informes sobre el estado del mamógrafo y del equipo digital de rayos X que se encuentran en el edificio de la calle Guanahaní 4546 (Sumario 75)
- C-5008: Solicitando al D.E. gestione intervención edilicia en la Escuela Secundaria N° 23 (Sumario 76)
- C-5009 Solicitando al D.E. informe si se ha efectivizado el cobro de vacaciones adeudadas al personal docente municipal (Sumario 77)
- C-5010: Solicitando al D.E. informes relacionados con los Institutos de Formación Superior Municipal (Sumario 78)
- C-5011: Requiriendo informes sobre lo ingresado en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo en el presente año y destino asignado (Sumario 79)
- C-5012: Solicitando la instalación de una cámara de seguridad de video vigilancia en el espacio verde delimitado por las calles Yapeyú, Tripulantes del Fournier, Carmen de las Flores y Soler del Barrio General Belgrano (Sumario 80)
- C-5013: Solicitando al D.E. gestione la implementación de “Cartelería informativa” con los derechos y obligaciones de los usuarios del Transporte Público de Pasajeros (Sumarios 63 y 82)
- C-5014: Solicitando al D.E., disponga una partida presupuestaria especial a fin de colocar una imagen del atleta Osvaldo Frigerio, en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras. (Sumario 84)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17507

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1165

LETRA U

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase el “Programa Promocional Techos, Terrazas y Paredes Verdes” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Serán objetivos básicos del programa el mejoramiento de la calidad del aire y la eficacia energética, reduciendo los llamados “gases de efecto invernadero”, sin perjuicio de los demás beneficios que la iniciativa implica.

Artículo 3°.- Entiéndase como techo o terraza verde a la superficie cubierta de vegetación, mediante la aplicación de sistemas constructivos y tecnológicos adecuados, que tiene como objetivo el crecimiento de esta vegetación para la contribución de un medio ambiente sustentable. El término pared verde, alude a la superficie de cerramiento vertical proyectada y construida para los mismos fines aquí descriptos.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo establecerá los parámetros que puedan favorecer la construcción de superficies verdes tanto en edificaciones nuevas o en las ya construidas, pudiendo en el caso de que optare por beneficios fiscales, disponer descuentos en la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción, Tasa por Servicios Urbanos de hasta un 20% del valor total o en cualquier otro beneficio que el Departamento Ejecutivo considere pertinente.

Artículo 5°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano, la elaboración de parámetros técnicos que deberán observar las cubiertas y fachadas verdes a partir de los distintos sistemas de construcción a aplicarse en la materia, debiendo especificar, entre otras, las cuestiones referidas a estructuras de los edificios, membranas, capa de tierra, especies arbóreas, entre otras.

Artículo 6°.- Declárase prioritaria, en la elaboración de proyectos de obra pública, por gestión y administración del Estado Municipal, la instrumentación de criterios de sustentabilidad y de sistemas constructivos y tecnologías que incluyan la ejecución de techos, terrazas y paredes verdes. Asimismo, dichos criterios serán aplicables a las refuncionalizaciones, adecuaciones y/o modificaciones de edificios existentes y espacios públicos cubiertos o descubiertos.

Artículo 7°.- La temática referida en la presente, será tratada en la Mesa de Trabajo creada por el artículo 4° Ordenanza n° 22690, a los efectos del estudio técnico y su concordancia con el Reglamento General de Construcciones.

Artículo 8°.- Declárase de interés en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la difusión, creación e instrumentación de fondos verdes, de origen público, privado o mixto, destinados al financiamiento de proyectos y construcciones que efectúen mejoras al medio ambiente.

Artículo 9°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la reglamentación de la presente y la difusión de los beneficios de las construcciones que en la norma se prevén.

Artículo 10°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17508

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1467

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, a la firma COLÓN SOCIEDAD ANÓNIMA ASISTENCIAL, a prescindir parcialmente de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos y de carga y descarga y a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido, que surgen de los planos de construcción glosados de fs. 61 a 114 del expediente N° 4.719-7-1997 Alcance 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1467-D-2016 H.C.D.), en la ampliación edilicia de la Clínica y Maternidad (con atención médica e internación), prevista ejecutar en el predio sito en la Avenida Colón N° 3.629 y la calle 20 de Septiembre

n° 2.135, identificado catastralmente como: Circunscripción I; Sección D; Manzana 33b; Parcelas 9, 10e, 10f, y 10g, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a lo siguiente:

- a) Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.
- b) Mantener la superficie destinada a la carga y descarga consignada en los planos de construcción glosados de fs. 61 a 114 del expediente N° 4.719-7-1997 Alcance 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1467-D-2016 H.C.D.).
- c) Afectar como estacionamiento complementario de la Clínica y Maternidad a los predios identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 31 B, Parcelas 14 b y 15 a, Unidad Funcional 2, Polígono 00-02, el que será de uso exclusivo y gratuito para los pacientes que concurran, para su atención, al inmueble citado.
- d) Presentar en forma previa a la aprobación de los planos de construcción, el plano de unificación de las parcelas involucradas (9, 10e, 10f, y 10g), visado por el Departamento de Catastro. Al solicitarse la Inspección Final de Obra deberá adjuntarse el mencionado plano de unificación aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17509

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1850

LETRA CJA

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la concesión de un espacio reservado para estacionamiento frente al edificio ubicado en la calle Rawson n° 3145, O.N.G. "Grupo de Autoayuda Mal de Alzheimer y/o enfermedades semejantes" G.A.M.A., el cual tendrá una extensión de diez (10) metros de longitud, en los términos que establece la Ordenanza n° 7482.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes establecerá las características de la señalización horizontal y vertical del sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17510

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2084

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la contratación realizada por el Municipio de General Pueyrredon por el servicio prestado por la Universidad Nacional de Mar del Plata durante los meses de marzo a octubre de 2015 por la suma de PESOS SEISCIENTOS

TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$631.500) en el marco de lo establecido en la cláusula décima del Anexo del Plan de Trabajo suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, registrado bajo el número 456/2015.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de las facturas N° 0008-00018648-00018648 de fecha 24/4/2015, 0008-00018740-00018740 de fecha 13/5/2015 y 0008-00018804-00018804 de fecha 21/5/2015 por las prestaciones recibidas de marzo a octubre de 2015, cuya suma total asciende a PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$631.500).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17511

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2168

LETRA AM

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Civil sin fines de lucro “Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata” a la ocupación del espacio de dominio público de la cuadrícula de la Plaza General San Martín, delimitado por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Av. Luro para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2017, 2018 y 2019, debiendo finalizar sus actividades diariamente a las 23 horas.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el emplazamiento de la carpa y verificará la ubicación y dimensiones de la estructura, que deberá localizarse sobre la cuadrícula referida en el artículo anterior, sin ocupar las veredas circundantes, a los efectos de permitir la libre circulación peatonal por el perímetro de la plaza.

Artículo 3º.- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo, a través de los Departamentos Operativo y de Seguridad Industrial y Comercial dependiente de la Dirección General de Inspección General y del Departamento Bromatología de la Secretaría de Salud, fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante una razón fundada, por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo, sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- La permisionaria deberá cumplir con lo establecido por la Ley Provincial N° 13.178, tramitando ante el Departamento de ReBA dependiente de la Dirección General de Inspección General, la correspondiente licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas.

Artículo 6º.- Las entidades participantes quedarán exentas en un cien por ciento (100%) del pago de Derechos por Publicidad y Propaganda.

Artículo 7º.- Previo al inicio de las actividades, la organizadora deberá contar con la autorización emitida por el Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 8º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previo al inicio de las actividades. El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 9º.- Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la actividad.

Artículo 10º.- La entidad autorizada deberá garantizar las condiciones de accesibilidad como así también, efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área, conservando los espacios verdes y entregándolos en las condiciones en que les fueran otorgados.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17512

NOTA H.C.D. N° : 325

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aféctanse como Vía Clasificada Cuatro (VC4) las calles comprendidas en el sector delimitado por Colectora Cochero Juan Laborde y, en ambas aceras, Cochero Bassi, Cochero D'Artagnan Lohiol y Cochero "El Zorrino" Rojas del Barrio "El Casal" del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística e incorporar el sector aludido en el artículo 5.6.3.3, apartado VC4 del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17513

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1066

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Transferencia firmado por la Municipalidad de General Pueyrredon, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y la Empresa Contratista Supercemento SAIC, el día 23 de noviembre de 2016, que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto la transferencia a la Municipalidad de General Pueyrredon de la obra ejecutada "Construcción del Emisario Submarino de la ciudad de Mar del Plata" y el muelle metálico de servicio.

Artículo 2º.- Transfiérese a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) las instalaciones pertenecientes a la obra "Construcción del Emisario Submarino de la ciudad de Mar del Plata" en los términos y condiciones establecidos en el convenio de transferencia que por la presente se convalida.

Artículo 3º.- Apruébase la transferencia del muelle metálico de servicio a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, sujeta a la condición prevista en la Cláusula Quinta del convenio de transferencia obrante como Anexo I.

Artículo 4º.- Declárese de interés municipal las obras correspondientes al acondicionamiento y consolidación del muelle metálico de servicio, todo ello en virtud del valor turístico, deportivo, cultural y recreativo que el mismo representa para el desarrollo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 5º.- Quedan excluidas de la presente transferencia, aquellas obras e instalaciones que han sido previamente transferidas conforme Ordenanza Municipal N° 22145 correspondiente a los trabajos de Alimentación de Energía Eléctrica.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I



"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

*Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento*

CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Entre el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO, representado por su Administrador, Ingeniero Luis Germán JAHN, en adelante el "ENOHSA", la MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON representada en este acto por su Intendente, Dr. Carlos Fernando ARROYO, en adelante la "MUNICIPALIDAD", y la empresa SUPERCEMENTO SAIC, CONTRATISTA de la Obra, representada por su Representante Técnico, Ingeniero Santiago Nicolás MORESCO, en adelante la "CONTRATISTA"; en lo sucesivo todas ellas denominadas "LAS PARTES", convienen en celebrar el presente Convenio de Transferencia de acuerdo a los siguientes artículos y condiciones, y

CONSIDERANDO

Que conforme a compromisos asumidos, el ESTADO NACIONAL ha finalizado la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA", en la Provincia de Buenos Aires.

Que en la actualidad, la obra licitada oportunamente, cuenta con Recepción Provisoria por parte del ENOHSA, por lo cual resulta necesario poner a disposición de la MUNICIPALIDAD las instalaciones de manera progresiva, dando continuidad a los procesos de mantenimiento.

Por ello las PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: El ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO transfiere a la MUNICIPALIDAD de GENERAL PUEYRREDÓN la obra ejecutada "CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA", en la Provincia de Buenos Aires, incluyendo el muelle metálico de servicio, en su condición actual, a partir de la firma del presente Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: LA "MUNICIPALIDAD" a través de OBRAS SANITARIAS S.E. "OSSE", se compromete a realizar todas las acciones necesarias para la operación y correcto funcionamiento de la obra mencionada en la cláusula precedente, disponiendo del personal requerido para la operación y el mantenimiento de las instalaciones, como así también de cualquier otro aspecto inherente a la faz operativa, a partir de la firma del presente convenio.

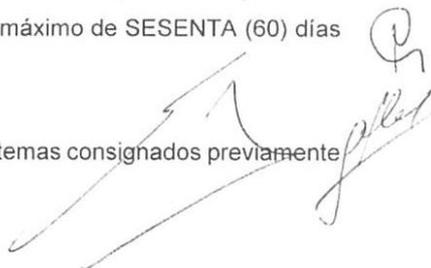
Dr. Carlos Fernando Arroyo
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad del Partido de General Pueyrredón

CLÁUSULA TERCERA: El ENOHSA deja constancia que ha hecho entrega anticipada a OSSE de la documentación técnica operativa correspondiente, a fin de que ésta pueda cumplir con lo establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA**, y remitió a OSSE copia de la última documentación generada por la Contratista con relación al estado y cambio de espárragos instalados y del Informe Técnico del comportamiento de los vástagos con ánodo de sacrificio y compensador colocados durante el período de mantenimiento.

CLÁUSULA CUARTA: El "ENOHSA" otorgara la recepción definitiva de las obras manteniendo los siguientes temas como pendientes a resolver:

1. **Defensa costera – Medidas de Mitigación y Compensación Ambiental:** La Contratista deberá resolver las Medidas de Mitigación y Compensación Ambiental de conformidad con las exigencias del contrato, en función de lo cual extiende las garantías para este tema por el término de un año contado a partir de la firma del presente.
2. **Equipamiento oceanográfico:** La Contratista en el término de 30 días complementará la instalación del Mareógrafo dispuesto en el espigón norte de la obra de defensa, entregando dicho equipamiento en adecuadas condiciones operativas vinculadas al sistema de OSSE. Asimismo la Contratista hace entrega a OSSE en este acto del Olígrafo-Correntógrafo.
3. **Estación de Bombeo Emisario Submarino:** La Contratista se compromete a que concurra al sitio de las instalaciones personal técnico de mantenimiento del proveedor de las bombas XYLEM – FLYGT, para efectuar y/o completar una revisión técnica y eventual reparación –según corresponda - de las Bombas N° 2, 5 y 6. OSSE brindará la logística y apoyo técnico necesarios para el retiro y manipuleo de las bombas. Para todo esto se acuerda un plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.
4. **Balizamiento Marítimo:** La Contratista instalará una baliza fija en el extremo del muelle metálico, que complementariamente a la instalada en la escollera sur permitan reponer el balizamiento marítimo, notificando tal situación al Servicio de Hidrografía Naval. La Contratista hace entrega a OSSE en este acto de las piezas componentes de la Boya Spar. Para todo esto se acuerda un plazo máximo de SESENTA (60) días corridos.

La extensión de la Garantía por parte del "ENOHSA", para los temas consignados previamente

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page. The signature appears to be 'J. P. ...' and there are initials 'Q' above it.



"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

*Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento*

y que en definitiva lo requieran, se efectuará por el término consignado en cada uno de ellos, y a contabilizar a partir de la fecha de firma del presente.

CLÁUSULA QUINTA: La MUNICIPALIDAD a través de OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO se hará cargo de los trabajos para la estabilización del muelle provisorio, comprometiéndose a presentar al ENOHSA el proyecto técnico correspondiente dentro de los TREINTA (30) días de suscripto el presente. Asimismo, el ENOHSA se compromete a aportar el financiamiento necesario para ello, debiendo suscribirse el Convenio de Cooperación y Financiación respectivo.

CLÁUSULA SEXTA: Las partes renuncian expresamente a cualquier tipo de reclamo originado en el desarrollo de la Obra.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El Ejecutivo Municipal se compromete a remitir el presente Convenio al Honorable Consejo Deliberante a efectos de someterlo a su aprobación.

CLÁUSULA OCTAVA: Las partes convienen someterse a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, a cuyo efecto constituyen los siguientes domicilios especiales, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen como consecuencia del presente: el ENOHSA, en la Av. Corrientes 1750 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; LA MUNICIPALIDAD en Hipólito Yrigoyen 1627 de la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires y SUPERCEMENTO en calle Freire 2265 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De conformidad, las partes firman TRES (3) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2016.

Dr. Carlos Fernando Arroyo
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

Ing. Luis Germán JAHN
ADMINISTRADOR
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17514

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1067

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporáranse los incisos d) y e) al artículo 10º de la Ordenanza 20867, que regula el servicio de Transporte Escolar, los que quedarán de la siguiente manera:

“**Artículo 10º.-** El otorgamiento de las licencias se realizará mediante la inscripción en el correspondiente Registro y consiguiente emisión de un certificado numerado correlativamente. No existirá limitación ni cupos para dicha inscripción. Las licencias no tendrán vencimiento. Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

.....

“d) Habiendo cumplimentado las prescripciones descriptas en los incisos anteriores, la Municipalidad expenderá un Certificado de habilitación con vencimiento anual, firmado por autoridad competente, el que contendrá el escudo municipal, número de licencia, apellido, nombre y número de documento del titular, datos del vehículo con el vencimiento de la vida útil, capacidad máxima de pasajeros y una credencial plastificada. Estas identificaciones serán llevadas permanentemente en el interior del vehículo y expuesta en lugar visible, junto con el certificado de desinfección.”

“e) Además deberán contar con un cuaderno foliado de 100 fojas, en el cual constarán los datos del vehículo, del/los titulares, inscripción de choferes (altas y bajas), si los tuviere, inspecciones, actas labradas y todo dato que el inspector actuante crea conveniente.”

Artículo 2º.- Modifícanse los artículos 9º y 20º de la Ordenanza n° 20867, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 9º.-** Las unidades habilitadas para el Transporte Escolar podrán utilizarse los días sábados, domingos, feriados, días no laborables y durante los recesos escolares de invierno y verano, para el traslado de más de seis alumnos de manera simultánea o más de seis menores de 18 años de edad de manera simultánea, a realizar actividades de carácter deportivo, cultural o recreativo, que sean organizadas por establecimientos escolares, colonias de vacaciones, entidades civiles, de bien público o religiosas, sin necesidad de cursar comunicación alguna a la autoridad de aplicación.

“**Artículo 20º.-** Para ser conductor de un vehículo de transporte escolar se necesita:

- a) Tener una licencia de conducir con la categoría correspondiente.
- b) Poseer una credencial de conductor expedida por el Departamento de Transporte de acuerdo a reglamentación vigente.
- c) Aceptar previamente y sin derecho a reclamo alguno que la autoridad de aplicación puede suspender o cancelar de pleno derecho la credencial de chofer, en caso de producirse:
 - 1) Variación de la condición psicofísica;
 - 2) En un lapso de un año, tres infracciones de carácter grave, conforme el artículo 77º y concordante de la Ley 24449 y /o su posterior actualización.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17515

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1070

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 27/17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó la vigencia del convenio registrado bajo el número 411/2016 y convalidado por Ordenanza n° 22741, hasta tanto los procesos de emisión, liquidación, recaudación y recupero de deuda de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (GIRSU) puedan ser asumidos íntegramente por el Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) o hasta el día 30 de junio de 2017, lo que ocurra primero, autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) a liquidar dicha tasa con los valores correspondientes a la Ordenanza n° 22595 y procediéndose a actualizar la misma una vez aprobado el cuadro tarifario de OSSE 2017.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, una vez finalizado el convenio registrado bajo el número 411/2016 que fuera prorrogado por el artículo anterior, a firmar un convenio en iguales términos, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17516

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1152

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convaldándose los Decretos n° 45 y 70 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante los días 3 y 23 de febrero de 2017 respectivamente, mediante los cuales se autorizaron a las Asociaciones Civiles M.O.M.O. - Movimiento Originado por Murgas Organizadas y CARMA - Carnavales Marplatenses, al uso y ocupación de los espacios públicos y corte de tránsito vehicular para el desarrollo de los corsos, en el marco de los “CARNAVALES MARPLATENSES 2017”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17517

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1160

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 10y – Parcela 11, ubicada en la calle Heguilor n° 1051 del Barrio El Gaucho del Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Guillermo Andrés Dip y la señora Mara Yanina Calafate, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 12958-8-16 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1160-D-2017 H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17518

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1185

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al Señor Leonardo Gabriel Ramírez, a anexar los usos de suelo “Perfumería y Artículos de Limpieza; Venta de CDS y DVS; Venta de Prendas de Vestir, Calzados; Lencería; Ferretería; Bazar y Alimentos y Accesorios para Mascotas (venta al mostrador)” a los permitidos: “Almacén, Carnicería, Despensa, Fiambrería, Frutería, Reventa de Pan y Facturas, Verdulería, Expendio de Bebidas, Galletitería, Productos de Granja, Cargas de Tarjetas y Cobro de Servicios (venta al mostrador)”, en el inmueble sito en la calle Tripulantes del Fournier n° 11674, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 172, Parcela 2, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.-No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cumplir con el Código de Publicidad Urbana Ordenanza n° 20276 y sus modificatorias así como con su Decreto Reglamentario n° 290/12.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17519

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1229

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 9º de la Ordenanza 21.292 “Programa Propietario Responsable”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 9º.-** La coordinación general de la Unidad de Ejecución creada en el artículo anterior estará a cargo de un funcionario municipal, el que será designado por la Subsecretaría de Inspección General.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17520

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1256

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$619.660.-) por todo concepto a favor de la firma MINARELLI S.A. por la provisión de veinte (20) motos con su equipamiento adicional para la Policía Local el día 28 de Septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17521

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1269

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV - Sección DD - Fracción XIV – Parcela 1, Subparcela 47, Polígono 01-23, ubicada en la Av. Juan B. Justo 7280 – Piso 1º – Departamento J, del Barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Lencina María Valeria, de acuerdo a las actuaciones obrante en el Expte. 15113-6-16 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1269-D-2017 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17522

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1270

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, registrado con el n° 641/2016 y ante ARBA con el n° 26/2016, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo A, que tiene por objeto fortalecer la administración tributaria a partir del intercambio de información y la ejecución de acciones conjuntas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17523

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1314

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los incisos a) y g) del artículo 16º de la Ordenanza 21.039 relacionada con las “Escuelas de Conductores Particulares”, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 16º.- Los vehículos que se pretendan habilitar para las clases prácticas deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) No superar el límite máximo de antigüedad de cinco (5) años para habilitar.

Podrán contar con una vida útil de ocho (8) años. Todos los plazos establecidos para la antigüedad del vehículo se contarán a partir de la primera inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor.

....

g) Al menos una unidad debe estar provista de cuenta revoluciones para la enseñanza de hipoacúsicos.

Deberán poseer carteles imantados reglamentarios”.

Artículo 2º.- Incorpóranse los incisos n) y ñ) al artículo 16º de la Ordenanza 21.039, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“n) Realizar una inspección anual en los meses de junio y julio.

ñ) Deberá circular con la credencial de habilitación del vehículo y con un cuaderno de 100 fojas en el que constarán los datos del vehículo, del/los titulares, inspecciones, altas y bajas de instructores, si los tuviere, vehículos y actas labradas.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17524

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1327

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la firma del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual dicho organismo subvencionará la atención gratuita de cinco (5) personas mayores de ambos sexos, en el marco del Programa “Casa de Día” y que necesiten de este aporte para satisfacer las necesidades básicas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO DE COOPERACION

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en adelante el **MINISTERIO** representado en este acto por el Sr. Ministro, con domicilio en calle 55 N° 570 de la localidad de La Plata, Partido de La Plata y la institución Casa de Día Municipal, con domicilio en calle Vértiz n° 3920, de la localidad de Mar de Plata, Partido de General Pueyrredon, en adelante la **INSTITUCION**, representada en este acto por el señor Intendente Carlos Fernando Arroyo, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO DE COOPERACION**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El **MINISTERIO** subvencionará en el marco del Programa "**Casa de Día**", la atención gratuita de cinco (5) Personas mayores de ambos sexos, de 60 años en adelante, que se encuentren en situación de riesgo y que necesiten de este aporte para satisfacer las necesidades básicas. La subvención mensual por cada persona mayor será de PESOS SEISCIENTOS (\$600), monto que permanecerá invariable hasta que el **MINISTERIO** disponga su modificación por Resolución fundada. El pago de las subvenciones que no se cubrieren en el bimestre, serán descontadas de los importes que se abonen en el bimestre siguiente. La **INSTITUCION** recibirá los fondos de la subvención que serán acreditados en la cuenta corriente de RECURSOS afectados por el MUNICIPIO que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Para el supuesto que los montos recibidos bimestralmente sean iguales o mayores a los PESOS TREINTA MIL (\$30.000), ésta deberá ser a una cuenta corriente y destinada exclusivamente a las operaciones realizadas con dichos fondos.

SEGUNDA: La **INSTITUCION** funcionará los doce meses del año de lunes a viernes con jornada completa, debiendo ajustarse el horario de funcionamiento de 9 a 17. Este horario podrá modificarse con la debida justificación, de acuerdo a los requerimientos de cada realidad local. Se dispone de quince (15) días del año para vacaciones del personal, desinfección, refacciones menores, etc. El receso deberá ser comunicado al menos con sesenta (60) días de anticipación, al **Área de Tercera Edad**, previa comunicación a los familiares responsables quienes, deberán dar su conformidad por escrito.

TERCERA: La **INSTITUCION** queda obligada a:

- a) Efectuar al beneficiario un examen psicofísico con una periodicidad no menor de 6 (seis) meses.
- b) Atender con carácter obligatorio a la salud de los residentes, a través de acciones preventivas, de tratamiento y de rehabilitación.
- c) Derivar, previa detección, a los servicios adecuados a aquellos beneficiarios que, en casos específicos, requieran una atención especializada.
- d) Brindar a los beneficiarios residentes una atención adecuada y permanente, a efectos de evitar el autocuidado. La misma estará a cargo de personal idóneo y responsable.
- e) Proveer en forma adecuada a su alimentación, higiene, vestuario y alojamiento.
- f) Coordinar con el personal de la **INSTITUCION** actividades que tendrán objetivos de tipo laboral, artístico, cultural y recreativo. Tales actividades deberán asentarse por escrito en cronogramas mensuales, los que deberán estar disponibles al momento de la supervisión.
- g) Promover, a través de los medios que considere conveniente, el logro y mantenimiento de un estrecho vínculo entre el beneficiario y su grupo familiar y/o de sus personas allegadas, estimulando asimismo el contacto social dentro y fuera de la **INSTITUCION**.
- h) Estimular a su personal a que asista a todos aquellos cursos y jornadas organizadas, auspiciadas o sugeridas por **EL MINISTERIO** que hagan a la actualización en la materia.
- i) Confeccionar para cada internado un legajo. La documentación que lo integre deberá mantenerse actualizada y se referirá a los aspectos médicos, psicológicos y sociales del beneficiario.

CUARTA: LA **INSTITUCION** tendrá a su exclusivo cargo la administración de los importes establecidos en la Cláusula Primera, debiendo dichos montos ser aplicados a las obligaciones que asume por el presente **CONVENIO**.

QUINTA: La **INSTITUCION** remitirá por única vez a **EL MINISTERIO** el **Formulario de la Matrícula Total** (FORM.1) en debida forma; y del 1 al 5 de cada mes vencido las **Planillas de Altas y Bajas** (FORM.2) especificando sus fechas. Asimismo con un plazo de 30 (treinta) días finalizado el bimestre subvencionado, deberá presentar la **Planilla Demostrativa de Gastos** (FORM.3), reservándose **EL MINISTERIO** el derecho al rechazo de gastos que no coincidan con

el fundamento de estas obligaciones para lo cual fuera otorgada la subvención. La falta de cumplimiento en término de estas obligaciones acarreará el atraso en el pago de las subvenciones del bimestre siguiente, imputable exclusivamente a la **INSTITUCION**, y no pudiendo la misma efectuar reclamo alguno a **EL MINISTERIO**. La liquidación a efectivizarse se realizará sobre la base de la matrícula rendida y la especificación de las respectivas fechas.

SEXTA: Los Formularios **1, 2, y 3** deberán ser suscriptos por el Director o Persona Responsable del Hogar de Ancianos, y por el Responsable Legal o Apoderado de la **INSTITUCION**, quienes deberán notificar dicha personería, ante **EL MINISTERIO** a la brevedad y por medio fehaciente.

SEPTIMA: **EL MINISTERIO** realizará el monitoreo y evaluación del funcionamiento de la **INSTITUCION**, tendiendo al contralor de la cantidad y calidad del servicio que se presta a los beneficiarios. **La INSTITUCION** deberá permitir, en cualquier momento, la supervisión total o parcial de la misma, por parte del personal de **EL MINISTERIO** así como también de la Auditoría que a juicio de este Organismo y/o del Honorable Tribunal de Cuentas se consideren de interés, debiendo en ambos casos, ajustarse a las directivas, disposiciones y recomendaciones que de éstos procedan. Asimismo deberán estar en todo momento a disposición de la Auditoría, los libros contables con sus registros al día, los originales de las facturas de gastos y los resúmenes de cuenta bancaria respectivos.

OCTAVA: El presente **CONVENIO DE COOPERACION**, tendrá una duración de 12 (doce) meses a partir del 1º de , prorrogable por igual período por decisión unilateral del **MINISTERIO**. La rescisión del **CONVENIO** podrá ser efectuada por cualquiera de las partes, previa notificación de sesenta (60) días anteriores a la fecha de vencimiento por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio fehaciente.

NOVENA: En caso de incumplimiento total o parcial de las prescripciones del presente **CONVENIO**, **EL MINISTERIO** podrá rescindir el mismo sin perjuicio de las medidas legales que en el caso hubiere lugar. En tal caso la **INSTITUCION** deberá reintegrar las sumas correspondientes a las subvenciones no utilizadas, de conformidad con los valores vigentes a la fecha de su devolución.

DECIMA: A los efectos del envío del cheque o inter depósito bancario para el pago de las subvenciones acordadas, el mismo será dirigido a nombre de.....con domicilio ende la localidad de.....Partido de.....

DECIMOPRIMERA: A todos los efectos legales derivados del presente **CONVENIO DE COOPERACION**, las partes constituyen domicilio en los denunciados "ut-supra", donde se tendrían por válidas todas las notificaciones judiciales o extra judiciales que se efectúen. Asimismo se someten a la **JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**, renunciando a todo otro **FUERO O JURISDICCION** que pudiere corresponder.

DUODECIMA: En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de LA PLATA, a losdías del mes de..... de

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17525

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1357

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dese de baja de la titularidad de la Licencia de coche taxímetro n° 1448 al Sr. Joaquín Roberto Moreno, D.N.I. 05.318.670 y de la Licencia n° 0853 al Sr. Oscar Horacio Arturo López, D.N.I. 12.200.525, ambas licencias otorgadas en los términos de la Ordenanza 12215.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17526

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1367

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Específico registrado bajo el N° 296/17 que forma parte de la presente como Anexo I, suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de General Pueyrredon, con el objeto de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata, contribuyendo de esta manera al bienestar de sus habitantes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17527

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1383

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por el artista ALVAREZ, ARTURO INOCENCIO D.N.I.: 5.331.738, C.U.I.T.: 20-05331738-4, cuyo nombre artístico es Jorge Álvarez, quien realizó dos presentaciones como cantante invitado de la Orquesta Municipal de Tango en los conciertos ofrecidos los días 12 de noviembre y 10 de diciembre de 2016, y autorízase el pago por un importe total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17528

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1403

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al Régimen de declaración voluntaria y excepcional dispuesto por el Título I del Libro II de la Ley Nacional n° 27.260, de conformidad con la invitación prevista en el artículo 49º de la misma y con los alcances establecidos en la presente.

Artículo 2º.- Establécese que los contribuyentes o responsables de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Fondo para la Promoción Turística y Derechos de Explotación de Canteras y Extracción de Minerales, que declaren tenencias de bienes en el país y/o en el exterior en el marco del régimen establecido en el Título I del Libro II de la Ley Nacional n° 27.260, gozarán de los siguientes beneficios (que también alcanzarán a sus responsables solidarios):

- a) Quedan liberados del pago de las referidas tasas y/o derechos que se hubieran dejado de abonar, por hasta un monto de operaciones determinado en los términos del apartado 2 del inciso c) del artículo 46 de la Ley Nacional N° 27.260.
- b) Quedan liberados del pago de los intereses y las multas por incumplimientos a los deberes formales y/o materiales que pudieran corresponder con relación a los tributos locales que se hubieran dejado de abonar conforme lo previsto en el inciso anterior.

En el caso de contribuyentes sujetos al régimen del Convenio Multilateral aplicado a nivel Intermunicipal, la liberación prevista en el inciso a) del presente artículo, se calculará en función del Coeficiente Único Jurisdiccional (CUJ) correspondiente al período fiscal comprendido en la referida liberación.

Cuando se trate de regímenes especiales del Convenio Multilateral, se calculará considerando la base atribuible a la provincia de Buenos Aires correspondiente al período fiscal comprendido en la referida liberación.

Artículo 3º.- Los sujetos que declaren tenencias de bienes en el país y/o en el exterior en el marco del régimen establecido en el Título I del Libro II de la Ley Nacional n° 27.260 y demás normas nacionales complementarias, quedarán liberados respecto de los mismos del pago de la Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias y de la Tasa de Control y Patentamiento Motovehicular que eventualmente pudieran corresponder con relación a los actos, contratos u operaciones que se formalicen, o a las transmisiones gratuitas que se efectúen, como consecuencia de lo previsto en el artículo 38 último párrafo de la Ley Nacional N° 27.260 .

Artículo 4º.- La Agencia de Recaudación Municipal exigirá, por parte de los sujetos comprendidos en la presente Ordenanza,

la presentación de una copia de la declaración y/o documentación que exija la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de conformidad con lo dispuesto en el Título I del Libro II de la Ley Nacional n° 27.260, sin perjuicio de la facultad de requerirles el cumplimiento de otros mecanismos adicionales de información.

Todo dato y/o documentación que aporten los sujetos mencionados en el párrafo anterior, las consultas que efectúen y el contenido de todos y cada uno de los trámites conducentes a la realización de dicha declaración, están alcanzados por el secreto fiscal regulado en el artículo 66 de la Ordenanza Fiscal.

Artículo 5º.- La pérdida de los beneficios previstos en el Título I del Libro II de la Ley Nacional n° 27.260 por cualquiera de las circunstancias previstas en la misma o en normas nacionales y/o provinciales complementarias vigentes o que se dicten en consecuencia, provocará la pérdida automática de la totalidad de los beneficios regulados en esta Ordenanza.

Artículo 6º.- Los pagos efectuados por cualquiera de los conceptos que sean objeto de liberación conforme lo previsto en el artículo 2º de la presente, efectuados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley n° 27.260 en ningún caso serán considerados indebidos o sin causa, y no darán lugar a reclamo de repetición, solicitud de devolución, compensación y/o acreditación, o peticiones relacionadas con la reliquidación de las obligaciones abonadas.

Artículo 7º.- Dispénsese a los funcionarios administrativos de la obligación de iniciar acciones administrativas y/o judiciales tendientes a exigir el pago de las obligaciones liberadas y/o a aplicar y/o hacer efectivas sanciones vinculadas con las mismas. Dicha dispensa regirá desde la fecha de la adhesión del sujeto interesado al régimen nacional de declaración voluntaria y excepcional y se mantendrá vigente mientras no opere la pérdida de los beneficios regulados conforme lo previsto en el artículo 6º de la mencionada norma nacional.

Artículo 8º.- Los beneficios previstos en el artículo 2º no alcanzarán a las obligaciones allí mencionadas que, a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nacional n° 27.260, se encuentren determinadas y notificadas, transitando la vía recursiva administrativa o en instancia de discusión o ejecución judicial o que hubieren adquirido firmeza.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17529

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1412

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Sra. Cosetta Mastragostino, consistente en una (1) obra de su autoría denominada "Movimiento in Rame e Nero" I y II - Díptico - Técnica Mixta sobre madera - Medidas: 2.00 x 0.40 mts. - Año: 2012 - Costo estimado: Pesos sesenta y cinco mil (\$65.000).

Artículo 2º.- Destínase el bien aceptado en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino" previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17530

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1428

LETRA

D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 21.291,15) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$462.713,35) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3°.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$95.006,74) a favor de las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales, por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	55.291,39
Varias prestadoras de Obra Social	\$	27.645,68
Provincia A.R.T.	\$	12.069,67

Artículo 4°.- Autorízase el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$484.004,50) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I, según los números de orden 1 a 27, y autorízase el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$95.006,74) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	55.291,39
Varias prestadoras de Obra Social	\$	27.645,68
Provincia A.R.T.	\$	12.069,67

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17531

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1438

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Dardo Rocha al 751, entre la Avda. Félix U. Camet y la calle Concepción Arenal.

Artículo 2°.- El espacio autorizado mediante el artículo precedente deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la primera de las nombradas, a partir de la senda peatonal, con una longitud de 20 (veinte) metros y capacidad para cuatro (4) unidades.

Artículo 3°.- La presente autorización será por un plazo experimental de ciento ochenta (180) días.

Artículo 4°.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado, conforme lo dispuesto en el Decreto 595/85 y de conformidad a las normas establecidas en la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17532

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1508

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 155 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de mayo de 2017, mediante el cual se otorgó el título "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al periodista y literato Jorge Asís, en reconocimiento a su trayectoria en el periodismo y la literatura nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17533

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1519

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno, a suscribir un Contrato de Comodato gratuito con Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, por el cual OSSE cede el uso del local ubicado dentro de la Estación Elevadora Plaza Mitre, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección B, Manzana 156 B, Parcela 1, para asiento de la Policía Local.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONTRATO DE COMODATO GRATUITO DE INMUEBLE

Entre OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E, representada en este acto por el Ing. MARIO DELL' OLIO (DNI 5.529.231) en carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en calle French n° 6737 de Mar del Plata, en adelante "OSSE" y por la otra parte LA SECRETARÍA DE GOBIERNO representada en este acto por el Sr Secretario de Gobierno Dr. Alejandro Vicente D.N.I. 20.653.895, con domicilio en la calle H. Yrigoyen n° 1627 Mar del Plata en adelante el COMODATARIO, convienen de común acuerdo en celebrar el presente contrato de COMODATO GRATUITO DE INMUEBLE de acuerdo con las cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA: OSSE dá en comodato gratuito y el COMODATARIO recibe de total y absoluta conformidad, el Local sito en la Estación Elevadora Plaza Mitre, parte integrante de la propiedad ubicada dentro de la Plaza homónima sita en Avda. Colón entre las calles Brown, Mitre y San Luis nomenclatura catastral: Circunscripción I Sección B, Manzana 156 B, Parcela 1 de esta ciudad. Dicho Local consta de un baño instalado, salón de recepción y un office con los servicios, electricidad, cloaca y agua potable.

SEGUNDA: Las partes acuerdan otorgar al Local objeto del presente comodato el destino de asentamiento de la Policía Local del Municipio de Gral Pueyrredon, estando expresamente prohibido otro destino.

TERCERA: El COMODATARIO se obliga a mantener en perfectas condiciones de uso y habitabilidad la propiedad objeto del presente contrato así como también todas las instalaciones, artefactos, etc. existentes en la misma y a devolverlas en las mismas condiciones en que son recibidas. En caso de existir bienes muebles en el interior del local objeto de comodato, al momento en que OSSE haga efectiva entrega del mismo a la Secretaría de Gobierno, ambas partes suscribirán en conjunto el Acta de Inventario dejando constancia de los bienes que allí quedan instalados como así también tomarán fotos del lugar conformando las mismas, a efectos de dejar acreditado el estado de las instalaciones al momento de la entrega. Asimismo deberán tramitar la instalación por separado de los medidores de aquellos servicios que no presta OSSE, quedando los consumos a su cargo.

CUARTA: Se estipula que el presente contrato tendrá vigencia por el término de dos años contados a partir de la fecha de la firma del mismo, con prórroga automática salvo que alguna de las partes lo denunciara con una antelación no menor a los treinta días del momento de su vencimiento.

QUINTA: En caso de incumplimiento del presente contrato por parte del COMODATARIO dará lugar a los daños y perjuicios correspondientes a favor de OSSE.

SEXTA: Las partes constituyen domicilios en los indicados precedentemente donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen. A todos los efectos legales, las partes quedan sometidas a la Jurisdicción de los Juzgados Contencioso Administrativos del Departamento Judicial Mar del Plata

De conformidad previa lectura y ratificación, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de 2017.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17534**NOTA** **H.C.D. Nº** : 14**LETRA** NP**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 31 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 25 de enero de 2017, mediante el cual se autorizó a la Asociación Corredores Turismo de Carretera a utilizar espacios públicos y a efectuar cortes de tránsito vehicular en diversos sectores de la ciudad de Mar del Plata, para la realización de actividades en el marco de la celebración de los “80 años del Turismo Carretera”, entre los días 28 de enero y 2 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- Convalídase el Decreto nº 34 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 27 de enero de 2017, mediante el cual se modificó el artículo 2º del Decreto nº 31/17 por el cual se eximió al permisionario del pago de las tasas y derechos establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes correspondientes a la actividad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17535**NOTA** **H.C.D. Nº** : 15**LETRA** NP**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 35 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 27 de enero de 2017, mediante el cual se autorizó a diferentes murgas al uso y ocupación de espacios públicos para la realización de los corsos barriales de carnaval, entre los meses de enero y marzo de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17536**NOTA** **H.C.D. Nº** : 30**LETRA** NP**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión Organizadora del Acto del 41º Aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976, representada para este acto por la señora Irma Piñero y el señor Fernando Martínez Delfino, a la ocupación de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular para la instalación de un escenario y un gazebo, en la intersección de la Avda. Pedro Luro y la calle Mitre, el día 24 de marzo de 2017 entre las 16:00 y las 22:00 horas, para el desarrollo de actividades conmemorativas.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto y las condiciones de realización de las actividades autorizadas en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo del acto autorizado o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previo al inicio de la actividad.

Artículo 5º.- Una vez finalizada la acción autorizada la permisionaria deberá retirar en forma inmediata la totalidad de los elementos utilizados, restituyendo los espacios públicos cedidos en las mismas condiciones en que los recibiera.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc. -

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17537

NOTA H.C.D. N° : 99

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 125 de fecha 12 de abril de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se modificó el artículo 1º de la Ordenanza n° 23.092, que autorizara a los señores José María Mutti y a Javier López del Hoyo, en representación de la firma “Muttieventos”, el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de una carrera pedestre en Playa Grande el día 23 de abril de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17538

NOTA H.C.D. N° : 102

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 123 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 11 de abril de 2017, por el cual se declaró Visitante Notable al Sr. Hugo Giménez y a la Sra. Marina Tondini, por sus destacadas trayectorias en el folklore de nuestro país.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17539

NOTA H.C.D. N° : 115

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 130 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de abril de 2017, por medio del cual se autorizó al Servicio de Seguridad, Higiene y Ambiente del Hospital Privado de Comunidad a cortar, por el día 22 de abril de 2017, el tránsito vehicular en la intersección de las calles San Luis y Larrea.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17540

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1543

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase el Municipio de General Pueyrredon a la celebración del “Día Mundial del Medio Ambiente”, bajo el lema en este 2017 “Conectar a las Personas con la Naturaleza”, iluminando los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de Mar del Plata de color verde.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17541

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1548

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Específico registrado bajo el n° 422/17 suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, a los fines de ejecutar la obra denominada “Construcción de 56 Viviendas en la Localidad de Gral. Pueyrredon - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires” con el objetivo de dar solución habitacional a sectores vulnerables de la sociedad, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17542

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1573

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase la Emergencia Vial en el Partido de General Pueyrredon, por el término de noventa (90) días prorrogable por igual plazo, con el fin fundamental de atender la estructura de las calles engranzadas y los caminos de tierra dañados por el fenómeno meteorológico acaecido durante los días 8 y 9 de abril de 2017.

Artículo 2º.- Durante la vigencia de la presente, autorízase al Departamento Ejecutivo a establecer un fondo específico destinado al cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 91 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17543

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1590

LETRA AM

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La visita a la ciudad de Mar del Plata del Dr. Julio Montaner, en el marco del XVII Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología, se presenta como una ocasión inmejorable para brindarle el presente reconocimiento.

El Dr. Julio Montaner se desempeña como profesor en el Departamento de Medicina de la Universidad de Columbia Británica y como Director de Centro de Excelencia en VIH SIDA de Columbia Británica, en Canadá.

Como investigador y profesor de medicina ha publicado más de 750 artículos de investigación en revistas internacionales en todas las áreas de la terapia antirretroviral, las estrategias de manejo del HIV y tratamientos para poblaciones vulnerables.

Ha recibido diversos reconocimientos por su labor en la investigación científica en el campo del tratamiento para combatir el VIH SIDA, enfocándose en la etapa de la prevención. Su desempeño lo convirtió en el mentor y promotor de la estrategia de Naciones Unidas 90-90-90.

La estrategia 90-90-90 tiene como objetivos:

- Que en el 2020 el 90% de las personas que viven con VIH conozcan su estado serológico.
- Que en el 2020 el 90% de las personas diagnosticadas con el VIH reciban terapia antirretrovírica continuada.
- Que en el 2020 el 90% de las personas que reciben terapia antirretrovírica tengan supresión viral.

De alcanzarse los objetivos de la estrategia, aproximadamente el 73% de las personas que viven con VIH en todo el mundo tendrían supresión viral, lo que podría llevar a acabar con la epidemia de SIDA para el año 2030.

En el marco de esta estrategia resulta fundamental el acceso al tratamiento, el fortalecimiento de los sistemas sanitarios y comunitarios, el desarrollo de nuevas tecnologías para el diagnóstico y la producción de antirretrovirales más económicos y tolerables.

Para poder potenciar las herramientas antes mencionadas y fortalecer la estrategia 90-90-90 resulta indispensable aunar voluntades de los sectores políticos, sociales, empresariales y científicos en todos los ordenamientos: internacional, nacional y local.

Desde el ámbito local, el reconocimiento a la importancia de esta estrategia a nivel mundial y del Dr. Julio Montaner como mentor y promotor de la misma, resulta una manifestación de adhesión a todas las acciones que en este sentido se realicen.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al "Compromiso Social" al Dr. Julio Montaner, por su extensa trayectoria en el ámbito medico-científico y su labor como mentor y promotor de la estrategia 90-90-90, cuyo objetivo final es erradicar la epidemia de VIH SIDA a nivel mundial.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al "Compromiso Social" al Dr. Julio Montaner, por su extensa trayectoria en el ámbito medico-científico y su labor como mentor y promotor de la estrategia 90-90-90, cuyo objetivo final es erradicar la epidemia de VIH SIDA a nivel mundial.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Julio Montaner en el XVII Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología, a realizarse los días 15, 16 y 17 de junio de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 93 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17544

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1596

LETRA AAPRO AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La destacada trayectoria de José Guerra como corredor de cuatriciclos es el fundamento que avala el presente reconocimiento.

La familia Guerra llegó a Mar del Plata en el año 1959, proveniente de Palmi, Provincia de Calabria, Italia. El hambre y la guerra sobrevolaban Europa y José Guerra y sus hermanos comenzaron una nueva historia en la ciudad.

Con mucho esfuerzo y trabajo forjaron un mejor porvenir para toda la familia, los hijos y nietos son fruto de ello, como es el caso de José Guerra quien lleva el mismo nombre de su papá y su abuelo.

José Guerra se formó en el Instituto San Nicolás de los Arroyos, donde desde niño afloraban sus cualidades para las actividades deportivas.

En el año 2007 disputó su primera carrera competitiva en un cuatriciclo en el Campeonato Argentino.

Tuvo un receso en los motores en el año 2008 para subirse a los caballos, con base en el Club Hípico de Mar del Plata, y representó a la ciudad en los Torneos Bonaerenses, donde obtuvo buenos resultados que los llevaron a competir en el Torneo Federal de la ciudad de Buenos Aires, en el Club Hípico Alemán.

En el año 2010 retomó la actividad con los cuatriciclos y fue campeón argentino en la categoría Junior a los 15 años. El mismo año se coronó como el último campeón argentino de la categoría, ya que ese campeonato comenzó a disputarse en la Provincia de Buenos Aires.

Debutó en la categoría PRO con su cuatriciclo CC450 en el año 2011, con 16 años de edad. Ese mismo año, luego de tres fechas, logró ganar su primera carrera demostrando así que era un talento para la categoría.

Ese mismo año debutó en el Enduro del Verano de Villa Gesell, carrera conocida como la más grande del país, con 600 participantes.

El 2012 fue un año de cambios para Guerra ya que dejó de correr con la marca Honda, para subirse a Yamaha. Este cambio de máquina sumado al cambio de equipo, hizo que logre buenos resultados a lo largo de ese año y fue importante en la experiencia que fue formando al piloto que es hoy en día.

En 2013, fue cuarto en el Enduro del Verano, se consagró en cinco carreras en el Quad Cross de la Provincia de Córdoba y obtuvo un segundo puesto en el campeonato de Tierra, logrando un ascenso notorio en cada participación que tenía.

En el año 2014 compitió por primera vez a nivel internacional en los Estados Unidos, logrando un cuarto lugar en la categoría más importante del AMA Pro Racing.

En el 2015 ascendió por primera vez al podio en el Enduro del Verano, con un segundo puesto detrás del multicampeón Javier Altieri. Ese año también fue campeón bonaerense de Quad Pro en la categoría más rápida del país.

Un año más tarde, tras una invitación del campeón italiano Nicola Montalbini, José Guerra corrió en la categoría más importante de Italia y fue quinto; así el país de sus raíces lo vio enfrentarse a los mejores y demostrar una vez más su prominente futuro.

En el transcurso del año 2017, pudo terminar con la hegemonía de Altieri y obtener el Enduro del Verano, completando así un crecimiento exponencial que lo pone como uno de los referentes de la categoría.

Detrás de cada logro de José Guerra hay horas y días de preparación, años de esfuerzos, con alegrías pero también con desazones y todo ello se conjuga en este marplatense que hoy nos enorgullece.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título al “Mérito Deportivo” a José Guerra, por su destacada trayectoria deportiva.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título al “Mérito Deportivo” al corredor marplatense de cuatriciclos José Guerra, por su destacada trayectoria deportiva.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor José Guerra en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4096

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1359

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Primer Congreso Nacional de Cerveza Artesanal “Brewing Academy” a llevarse a cabo los días 4 y 5 de agosto de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Patricio Golato en el acto inaugural del precitado Congreso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4097

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1384

LETRA CJA

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “1ª Conferencia Nacional de Informática Forense”, organizada por el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense de la Universidad FASTA el 28 de abril de 2017, en el Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Ing. Ana Di Iorio, Directora de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense de la Universidad FASTA.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4098

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1401

LETRA BCM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el documental “Padre Luis Varetto, maestro y guía fecundo”, realizado con el guión y la dirección de Miguel Monforte y la producción de la Fundación Nomeolvides.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Miguel Monforte y a representantes de la Fundación Nomeolvides, en día, horario y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4099

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1470

LETRA P

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de la Sra. Alejandra Mosquera en la Escuela Coral Internacional de Verano ANÚNA 2017, que tendrá lugar en Dublín, Irlanda, entre los días 13 y 17 de junio.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Alejandra Mosquera.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4100

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1513

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del **VI Congreso Internacional CELEHIS de Literatura** que, organizado por el Centro de Letras Hispanoamericanas, se llevará a cabo los días 6 y 8 de noviembre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora del citado Congreso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4101

NOTA H.C.D. N° : 88

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 62ª Exposición de Canaricultura Roller, que tendrá lugar en instalaciones de la Plaza del Agua, entre los días 31 de mayo y 5 de junio de 2017.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación Criadores Roller Unidos Marplatenses, entidad organizadora de la Exposición que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4102

NOTA H.C.D. N° : 119

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 18ª Edición de Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2017 en el NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4103

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1485

LETRA FV

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “persona no grata” a todos aquellos genocidas condenados por delitos de lesa humanidad que se encuentren en libertad bajo el beneficio de la Ley n° 24.390, avalado por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4104

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1578

LETRA BCM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Retiro Nacional de Pastores” que se realizará los días 6, 7 y 8 de junio de 2017, en el NH Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del encuentro.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 92 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4105

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1591

LETRA CJA

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su adhesión a la Movilización denominada “Ni Una Menos” a realizarse el día 3 de junio de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 94-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4106

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1601

LETRA CJA

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo Nacional se declare en Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social a la cadena de producción pesquera de la Provincia de Buenos Aires, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, prorrogable por igual término.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo solicita a ambas Cámaras Legislativas se faculte al Poder Ejecutivo Nacional a instrumentar regímenes especiales de prórroga para el pago de las obligaciones impositivas y de la seguridad social por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc. -

DECRETOS

- Sumario 54-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1973

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 302

LETRA NP

AÑO 2014

Exptes. y Notas: 302-NP-2014; 2004-D-2015; 1126-AM-2016; 1455-FV-2016; 2158-AM-2016; 2321-OS-2016; 210-NP-2016; 336-NP-2016; 1037-CJA-2017; 1222-OS-2017; 1339-OS-2017; 1355-OS-2017; 1356-D-2017; 1405-OS-2017; 1431-CJA-2017; 1442-OS-2017; 1443-OS-2017; 1475-CJA-2017; 31-NP-2017; 40-NP-2017; 83-NP-2017; 85-NP-2017; 98-NP-2017.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 302-NP-2014: COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Remite proyecto de ordenanza ref. a la distribución geográfica de los establecimientos donde se ejerce la medicina veterinaria y/o se expenden zooterápicos en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Expte. 2004-D-2015: Convalidando el Decreto 2359/15, por el cual se ratifica la tática de contratación de la locación del inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria 1307, con destino al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 24.

Expte. 1126-AM-2016: Dando respuesta a la C-4732, ref. a pedido de informe relacionado con la presencia publicitaria y distribución gratuita de cigarrillos en distintos sectores del ámbito del Partido.

Expte. 1455-FV-2016: Dando respuesta a la C-4855, por la cual se solicita al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al Centro de Salud n° 2.

Expte. 2158-AM-2016: Dando respuesta a la C-4911, por la cual se solicita al D.E. adopte las medidas necesarias para sellar la salida del conducto pluvial sin uso, ubicado en un sector del Balneario Perla Norte.

Expte. 2321-OS-2016: OSSE. Remite informe mensual de Sindicatura correspondiente a noviembre de 2016.

Nota 210-NP-2016: JAUREGUI BONTEMPO, JUAN MANUEL. Solicita se declare de Interés municipal la realización de la VIII edición de la corre caminata solidaria denominada "Luces para el Regional".

Nota 336-NP-2016: COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Solicita el desarchivo de la nota 302-C-2014, por la cual se propone un proyecto de ordenanza ref. a la distribución geográfica de los establecimientos donde se ejerce la medicina veterinaria y/o se expenden zooterápicos.

Expte. 1037-CJA-2017: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la reparación del pavimento de la calle J.M. Estrada desde la Av. Della Paolera hasta la costa.

Expte. 1222-OS-2017: OSSE. Remite copia de la Resolución n° 102/17, por la cual se fija para el mes de marzo de 2017 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1339-OS-2017: OSSE. Remite copia de la Resolución n° 159/17, por la cual se fija para el mes de abril de 2017 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1355-OS-2017: OSSE. Remite informe mensual de Sindicatura correspondiente a febrero de 2017.

Expte. 1356-D-2017: Autorizando a la Agrupación Torino MDQ la utilización de dos espacios de dominio público en la Plazoleta de la Armada y en Parque Camet para la realización de un encuentro de autos de la marca mencionada.

Expte. 1405-OS-2017: OSSE. Remite copia de la Resolución n° 210/17, por la cual se fija intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1431-CJA-2017: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se realizaron las tareas correspondientes en el B° Parque Palermo después del temporal del 10 de abril.

Expte. 1442-OS-2017: OSSE. Remite informe mensual de Sindicatura correspondiente a marzo de 2017.

Expte. 1443-OS-2017: OSSE. Remite informe trimestral de Sindicatura correspondiente al período Enero-Marzo de 2017.

Expte. 1475-CJA-2017: Manifestando preocupación y rechazo por las políticas sanitarias y de prevención de adicciones en el Municipio y solicitando que el D.E. informe los motivos del cierre del Centro Asistencial de Ludopatía.

Nota 31-NP-2017: VARIOS VECINOS B° PUNTA MOGOTES. Solicita el fresado de calles del barrio.

Nota 40-NP-2017: VARIOS VECINOS DE SIERRA DE LOS PADRES Y LA PEREGRINA. Remite nota por la cual se comunica la elaboración de un proyecto para que Sierra de los Padres y La Peregrina se transformen en un nuevo municipio.

Nota 83-NP-2017: ASOC. CIVIL ESTRATEGIA SOCIAL DEL SUR. Solicita permiso y corte de tránsito vehicular de la calle España entre 3 de Febrero y 11 de Septiembre, para el día 1° de abril.

Nota 85-NP-2017: LAZARTE MARIO C. Solicita una excepción a la normativa vigente para que temporalmente los vehículos pertenecientes a Vip Travel - Remises de Alta Gama presten servicios para la Agencia de Remises del Parque SRL.

Nota 98-NP-2017: TORRALBA, MÓNICA PATRICIA. Solicita el desglose y pronto tratamiento de Nota n° 401-T-2016 y que se declare a Sierra de los Padres "Zona de Emergencia Sanitaria".

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1974

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2314

LETRA D

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente n° 666-7-2014 Cuerpo 1, a efectos de que se reconsidere la propuesta respecto del inmueble denominado Chalet Lococo, ubicado en la calle Falucho n° 1502 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1975

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1146

LETRA C

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 72 de fecha 23 de febrero de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para abordar la temática "Autorización y Control de Eventos Masivos - Fiestas de Música Electrónica" con el objeto analizar la situación del sector, debatir sobre la experiencia de control por parte del municipio y avanzar en una legislación específica para esta actividad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1976

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1211

LETRA V

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos nros. 76 y 77 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 2 de marzo de 2017, por los cuales se crea una Comisión Especial en defensa de la industria de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y se solicita a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires prorrogue la Ley 13649 de adhesión al Régimen de Promoción de la Industria del Software, respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1977

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1415

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 131, de fecha 21 de abril de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Fernando Arroyo, desde el 24 de abril y hasta el 3 de mayo de 2017 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1978

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1439

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 134, de fecha 27 de abril de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al sr. Concejal Juan José Aicega por el día 27 de abril de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1979

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1482

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 146, de fecha 10 de mayo de 2017, firmado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Guillermo Fernando Arroyo, el día 11 de mayo de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1980

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1568

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 165, de fecha 26 de mayo de 2017, firmado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Javier Ignacio Alconada Zambosco, a partir del 29 de mayo y hasta el 8 de junio de 2017 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1981

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1568

LETRA P

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 163 de fecha 26 de mayo de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se incorpora al Concejal Federico Santalla en reemplazo del ex Concejal Reinaldo José Cano, hasta la finalización del mandato; como así también se acepta la renuncia a la dieta como Concejal por el mismo término.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4996

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1096

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto de todas las Unidades Turísticas Fiscales (UTF) del Partido, lo siguiente:

- a) Localización y delimitación de la unidad licitada.
- b) Identificación precisa de cada una de las instalaciones, caminos y accesos comprendidos en los espacios licitados, distinguiendo entre los de uso arancelado y los de uso público.
- c) Límite máximo de superficie de ocupación arancelada y el mínimo destinado a playas públicas.
- d) Delimitación de la superficie de la unidad licitada destinada a ocupación por unidades de sombra, señalando la cantidad y tipo de unidades y las pautas determinadas para su distribución.
- e) Estándar de ocupación por unidades de sombra.
- f) Período de la concesión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4997

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1165

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe el estado de avance de la obra de Desagüe Pluvial de la Cuenca del Arroyo del Barco y los plazos previstos para su finalización.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4998

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1193

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe minuciosamente los hechos que derivaron en que los libros de la biblioteca del Centro Integrador Comunitario del barrio El Martillo, ubicado en la calle Coronel Vidal 2665, fueran arrojados al patio del mismo, indicando particularmente:

- a. Quién impartió la orden.
- b. Si la Secretaría de Desarrollo Social tenía conocimiento que se iba a disponer de esa manera de los libros.
- c. Listado de todas y cada una de las obras que formaban parte de la biblioteca hasta el 13 de febrero de 2017 y su estado de conservación.
- d. Listado de todas y cada una de las obras que forman parte de la biblioteca del CIC desde el 15 de febrero de 2017 y su estado de conservación, indicando cuales de ellas se encuentran perdidas, destruidas total o parcialmente, incompletas o inutilizables.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita se inicie sumario administrativo a fin de establecer quienes fueron los responsables, y en caso de corresponder, se apliquen las sanciones pertinentes.

Artículo 3º.- Este H. Cuerpo, solicita que se otorgue público reconocimiento a los trabajadores/vecinos que rescataron las obras para que no fueran afectadas por la lluvia.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4999

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1345

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe las acciones llevadas a cabo para cumplir con lo pautado por la Resolución n° 836/07 del Organismo para el Desarrollo Sustentable, habiendo transcurrido 10 años desde su notificación, y si se ha elaborado un proyecto de obras necesarias para cumplir con tal exigencia y resolver el problema de la calidad de las playas de la zona de Avda. Constitución y la Costa que sufren el impacto de los residuos que se vuelcan a través de los conductos sobre la playa.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita a O.S.S.E. informe si se han iniciado las gestiones para el financiamiento que requiera el mencionado plan de obras de saneamiento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5000

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1444

LETRA BFR

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar semáforos, o en su defecto reductores de velocidad en caso de corresponder, en las intersecciones comprendidas por la Avda. Colón desde la calle Tres Arroyos hasta la Avda. Arturo Alió.

Artículo 2º.- Este H. Cuerpo solicita, disponga las medidas de control necesarias a través del área pertinente, como así también la instalación del señalamiento vertical pertinente en el sector mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5001

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1448

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con los botones antipánicos existentes en el Partido:

- a) Cantidad de botones que han sido adquiridos durante los años 2016 y 2017, especificando la fecha de compra y de entrega de cada uno de ellos.
- b) Botones en stock a la fecha del 28/04/2017.
- c) Si se ha iniciado el proceso de contratación respectivo. En caso afirmativo, determine en qué instancia se encuentra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5002

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1450

LETRA BFR

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende a la Policía de la Provincia de Buenos Aires la instalación de una comisaría móvil en el sector comprendido por las calles Bolívar, Moreno, Gamal Abdel Nasser y David Ortega (ex 170).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5003

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1474

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades de Zona Sanitaria VIII informen, a la mayor brevedad posible, las gestiones realizadas en relación a las demandas del Colectivo "Mamás en Lucha", por la necesidad de las niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes del Programa "Incluir Salud", específicamente en los siguientes pedidos:

- Leche.
- Botón gástrico.
- Pañales.
- Aspiradores.
- Sillas de ruedas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5004

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1477 **LETRA** FV

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires un mayor número de cupos del Plan Más Vida, acorde a los actuales índices de desempleo y pobreza del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 73-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5005

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1478

LETRA

AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaría de Seguridad Municipal informe, en el más breve plazo, los siguientes puntos relacionados con los hechos ocurridos en los Barrios El Martillo y General Pueyrredon:

- a) Accionar de la Secretaría de Seguridad ante los hechos de público conocimiento que se sucedieron durante la tarde del domingo 7 y la madrugada del lunes 8 de mayo de 2017.
- b) Gestiones y acciones realizadas a fin de garantizar la seguridad en la zona y preservar a los vecinos del lugar.
- c) Desempeño de la Dirección de Protección Integral a la Víctima y pasos a seguir, considerando que se han visto afectadas por el episodio, muchas personas.
- d) Si existe material obtenido a través del Centro de Operaciones y Monitoreo para ser aportado a la investigación llevada a cabo por la fiscalía interviniente.
- e) Presencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Policía Local en los barrios nombrados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5006

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1512

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se registró falta de insumos básicos para los Centros de Atención Primaria de la Salud tal lo informado en el memorándum de la División de Servicios Centrales, de ser así realice las gestiones pertinentes a fin de resolver a la mayor brevedad posible el faltante de insumos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5007

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1523

LETRA FV

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre el estado del mamógrafo y del equipo digital de rayos X que se encuentran en el edificio de la calle Guanahaní n° 4546 y si está previsto el traslado de los mismos al inmueble donde funciona actualmente el Centro de Salud n° 2, ubicado en la calle 12 de Octubre n° 4445.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5008

NOTA **H.C.D. N°** : 70 **LETRA** **NP** **AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione ante las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la intervención edilicia en la Escuela Secundaria n° 23 sita en la calle Rivadavia n° 3731 de la ciudad de Mar del Plata, por las falencias constructivas y de infraestructura que la misma presenta.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5009

NOTA **H.C.D. N°** : 73 **LETRA** **NP** **AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha hecho efectivo el cobro de los proporcionales de vacaciones adeudados al personal docente municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5010

NOTA **H.C.D. N°** : 74 **LETRA** **NP** **AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación a los Institutos de Formación Superior Municipal, lo siguiente:

- Si tienen contemplado mejoras para favorecer la accesibilidad de los edificios donde funcionan los establecimientos.
- Si se ha regularizado el pago de bonificaciones adeudadas al personal.
- Instancia en que se encuentra la designación de cargos jerárquicos.
- Si está previsto dotar a las Escuelas de Danza y de Arte Dramático de espacios aptos para el desarrollo de actividades corporales o en contraturno.
- Si se encuentran designados los lugares de destino para las prácticas de residencia de las carreras técnicas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5011

NOTA **H.C.D. N°** : 77 **LETRA** **NP** **AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el monto de las partidas provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo en el presente año y el destino asignado.

Artículo 2º.- Asimismo, vería con agrado que el representante del Departamento Ejecutivo se integre a la Unidad Educativa de Gestión Distrital, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5012

NOTA **H.C.D. N°** : 130 **LETRA** **NP** **AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar, a través del área competente, una cámara de seguridad de video vigilancia en el espacio verde delimitado por las calles Yapeyú, Tripulantes del Fournier, Carmen de las Flores y Soler del Barrio General Belgrano.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumarios 63 y 82-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5013

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2214

LETRA

CJA

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, gestione la implementación de "Cartelería informativa" con los derechos y obligaciones de los usuarios de Transporte Público de Pasajeros, los que a continuación se enuncian:

- a) Cuando no funciona la máquina SUBE, el servicio deberá ser prestado sin costo alguno (Res. C.N.R.T. N° 811/2011).
- b) El usuario debe ser tratado con respeto en todo momento (Res. C.N.R.T. N°979/98)
- c) Ascender y descender en paradas autorizadas - artículo 54° inc. a) Ley 24.449.
- d) Ascender y descender del vehículo en cualquier esquina de 22 a 6 horas o durante todo el día, en días de lluvia. Las personas con movilidad reducida podrán hacerlo en cualquier momento - artículo 54°. inc. c) Ley 24.449.
- e) Respetar la prohibición de fumar, salivar, asomarse por las ventanillas o abrirlas en época invernal.
- f) Ceder el asiento a personas con discapacidad o movilidad reducida, mujeres embarazadas y personas mayores de 70 años.
- g) Respetar la prohibición del uso de Radios, Televisores, MP3, MP4 o MP5 y teléfonos celulares y demás reproductores de sonido, si son utilizados sin sus correspondientes audífonos individuales – Ordenanza n° 12032 art. 5 Inc. k) y modificatoria, Ordenanza 20.851.
- h) Si el viaje iniciado se interrumpiera por desperfectos en el vehículo u otras razones, la empresa deberá asegurar que los pasajeros lleguen a destino lo más rápido posible y sin cargo (Ordenanza 16.789).
- i) Se permite el ascenso a las unidades de los perros guía de los no videntes (Ley Nacional N° 26.858).

Artículo 2º.- En el mismo sentido, el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo se dé efectivo cumplimiento al inciso 4) del apartado "Relaciones con la Comunidad" del Título II del Anexo A de la Ordenanza 16789, que se refiere a la difusión y publicación de las frecuencias y recorridos de las líneas de servicio y a las Ordenanzas 22951 y 22779, ambas directamente relacionadas con los derechos de los usuarios del transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 3º.- Asimismo, se solicita que la cartelería informativa tenga una visualización comprensible, accesible y de fácil interpretación en el interior de los vehículos y en los refugios peatonales de las paradas del transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 1 de junio de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5014

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2288

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga una partida presupuestaria especial, con orden de prioridad frente a otros justos reconocimientos, para la colocación de la imagen del atleta Osvaldo Frigerio, en uno de los paneles del Polideportivo del Barrio Las Heras.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-